



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TEMA:

**La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura
psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del
decaimiento de Los Nombres del Padre**

AUTORA:

Macas Coronel, Katherine del Cisne

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTOR:

Psic. García Wong, Guillermo Patricio, Mgs

Guayaquil, Ecuador

13 de marzo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por Macas Coronel, Katherine del Cisne, como requerimiento para la obtención del título de licenciatura en Psicología Clínica.

TUTOR

f. _____
Psic. García Wong, Guillermo Patricio, Mgs

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Psic. Galarza Colamarco, Alexandra, Mgs

Guayaquil, 13 de marzo del 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSICOLOGÍA CLÍNICA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Macas Coronel, Katherine del Cisne**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de Los Nombres del Padre**, previo a la obtención del título de **Licenciatura en Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 13 de marzo del 2019

LA AUTORA

f. _____
Macas Coronel, Katherine del Cisne



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Macas Coronel, Katherine del Cisne**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de Los Nombres del Padre**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 13 de marzo del 2019

LA AUTORA:

f. _____
Macas Coronel, Katherine del Cisne

INFORME DE PLAGIO

URKUND	
Documento	La estructuración subjetiva en las conductas delictivas.doc (D48138695)
Presentado	2019-02-20 11:48 (-05:00)
Presentado por	Patricio García (guillermogarciaw@gmail.com)
Recibido	guillermo.garcia.ucsg@analysis.orkund.com
	0% de estas 80 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Tema: La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de Los Nombres del Padre

Autor: Macas Coronel, Katherine del Cisne

Tutor: Psic. Guillermo Patricio García Wong. Mgs

Psic. Guillermo Patricio García Wong. Mgs



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSICOLOGÍA CLÍNICA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Psic. Alexandra Galarza Colamarco, Mgs
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Psic. David Aguirre Panta, PHD
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Rodolfo Rojas Betancourt, Mgs
OPONENTE

AGRADECIMIENTO

Este espacio tiene la intención, más allá de exponer gratitud por el apoyo en la realización del presente proyecto investigativo, nombrar algo de lo que se ha ido tejiendo para que pueda llegar a este momento. Es un paso más, de muchos que me esperan y ansío dar, pero es uno muy significativo. Significativo en tanto es el momento de la realización de uno de los primeros deseos que recuerdo; es un momento combinatorio de culminación e iniciación. Momento al cual me ha sido posible llegar con el apoyo o la simple existencia de algunos seres. Personas que han constituido pequeños y grandes impulsos para continuar, para avanzar y llegar.

Este trabajo constituye un pequeño hilo engarzado a mi deseo, a lo que en nombre de este, se moviliza e inspira. Dar cuenta del deseo como algo netamente propio, es casi una imposibilidad, en tanto cargamos siempre algo del Otro. Sin embargo, aunque el lenguaje sea la instancia compartida y de la que devenimos sujetos, con sus implicancias, es posible hacer una elaboración propia a partir de ese Otro. Quienes somos y quienes seremos, tiene las incidencias del Otro sobre nosotros, pero también el valor y la responsabilidad de ser nosotros quienes decidimos a partir de allí.

Así, quiero empezar por agradecer a mi padre y a mi hermano, porque su infalible, incansable y genuino amor ha sido el principal sostén a mi vida, y punto de partida para mirarme con un poco de la fe que ellos me ven. A ellos, por creer inagotablemente en mí, en esto; porque en medio de las vicisitudes del camino, jamás dimitieron de los lugares de apoyo fundamental en los que se posicionaron, solo porque era mi deseo.

Existen dos vertientes fundamentales en la estructuración psíquica, que son la ley y el amor (en tanto deseo del Otro). El amor tiene un carácter constitutivo en el sujeto. Los dichos sociales emanan que el padre es la voz fuerte en casa, el psicoanálisis dice que este puede fungir de ley en la subjetividad; mi vida cuenta que se puede devenir ley y amor, eso hizo él.

A mi hermano. A él por ser. Desde su nacimiento fue un punto de luz para nuestra familia. La nobleza se plasmó en él, es la personificación del amor. Gracias por estar, por amarme, por hacerme amarte, por apoyarme, por creer en mí y porque, entre cualquier ápice de rivalidad fraterna, que la teoría quisiera enunciar acerca de nosotros, quienes nos llegan a conocer de

inmediato pueden percatarse de la unidad que nos caracteriza. Gracias por tu existencia; porque es aliento y motor en mi vida. Gracias por crecer y porque sé que lo seguirás haciendo.

Los padres son una dualidad transmisora. Desde su falta, algo dan. En este sentido, quiero agradecer a mi madre por sembrar en mí la noción de Dios. Por marcar mi existencia, mi estructura y mi ser en esta base. Porque es una base que hoy elijo, a partir de la huella que ella inscribió en mí. Y porque desde esta base, he podido apoyarme en momentos de flaqueza y continuar hasta aquí. También por su ejemplo de fortaleza.

A mi prima, Linda, por ser mi amiga desde mi infancia y estar siempre; de una y de mil maneras. Por creer en mí también, por alentarme y escucharme; a su familia por contribuir a que este lazo no se rompa en medio de los “azares” de la vida. Por tener siempre abiertas las puertas de su hogar para mí, por ser apoyo también y aún más durante este tiempo académico.

A mi tutor, Guillermo García, por constituir un referente insustituible en el desarrollo del saber, por la erudición que lo significa. Gracias por su guía y paciencia en este proceso investigativo, en la realización de este pequeño intento de saber. A los profesionales entrevistados para el desarrollo de este trabajo, quienes al tener la experiencia y el conocimiento en un área de sumo interés como me resultan las conductas disruptivas, se convirtieron no solo en parte necesaria para la metodología del presente, sino en una gran fuente de inspiración.

Final, pero jamás menos importante, a Dios. A él en todas y cada una de sus formas. A él como símbolo de amor y significante de vida. Porque sí, hoy mi fe constituye una elección consciente de necesidad de Él; desde donde puedo sostenerme sin dejar de ser.

DEDICATORIA

A mi padre, Geovanny, por los recuerdos felices de mi infancia en los que está él: el hombre grande y fuerte que me cargaba en sus hombros. Por inventarse un poco de fe, si era todo lo que quedaba por hacer, para no desistir de mi anhelo de llegar aquí.

A mi hermano, Jonathan, por darle un nuevo sentido a mi vida. Por sorprenderme siempre con su ejemplo de nobleza. Por creer, incluso casi como si no fuera posible de otra manera, en mi deseo y caminar hasta aquí.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA, CONTEXTO Y NECESIDADES A LAS QUE RESPONDE.....	4
3. POLÍTICA U OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE CONTRIBUYE LA PROPUESTA.....	6
4. OBJETIVOS	7
4.1. Objetivo general (Central).....	7
4.2. Objetivos específicos.....	7
5. MARCO CONCEPTUAL	8
6. MARCO TEÓRICO.....	9
6.1. Capítulo 1: el carácter social y la implicancia de normas	9
6.1.1. Sociedad	9
6.1.2. Conductas delictivas.....	10
6.1.3. Delito e infracciones penales en ecuador	11
6.2. Capítulo 2: estructuración subjetiva	13
6.2.1. Funciones de las figuras parentales	13
6.2.2. Figura de la madre y el deseo alojador.....	13
6.2.3. Nombres del Padre	16
6.2.3.1. La dialéctica del superyó e ideal del yo en la transmisión del goce.....	16
6.2.3.2. El padre como lugar de funciones	18
6.2.4. Necesidad del Otro completo	22
6.3. Capítulo 3: represión, efecto del lenguaje, por la pulsión erótica	24
6.4. Capítulo 4: Goce.....	28
6.4.1. El Goce, concepto psicoanalítico.	28
6.4.2. El objeto a como activador del goce	29
6.4.3. Goce de lo singular a lo social, respecto al lugar de la ley	30
6.5. Capítulo 5: el Otro, lugar y función.....	33
6.6. Capítulo 6: la ley y sus efectos	36
6.6.1. Ley como referente fundamental.....	36

6.6.2.	Efectos por y a partir de la ley y su relación con la posición de goce.....	37
6.7.	Capítulo 7: la responsabilidad y castigo en neuróticos.....	40
7.	METODOLOGÍA	42
8.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	43
	Acerca de la reincidencia delictiva	43
	Acerca de la moral en los sujetos que delinquen.....	44
	Acerca del lugar y función del padre.....	45
	Acerca del lugar y función de la madre	46
	Posicionamiento y enunciación de los sujetos frente a sus historias familiares.....	47
	Las familias frente a la situación de detención de los sujetos	48
	Acerca del lugar que ocupa el amor para estos sujetos	48
	Acerca de la correlatividad entre la relación intrafamiliar y el ser social	50
	Acerca del posicionamiento del sujeto infractor ante la ley.....	50
	Acerca de la culpa y el lugar que esta ocupa en los sujetos con actos delictivos.....	51
	Sobre la función de las sentencias	51
	El castigo y sus efectos en los sujetos con actos delictivos.....	53
	Acerca de factores en común en sujetos con conducta delictivas, aparte de la infracción...	53
	Acerca del principal movilizador de actos delictivos	54
	Las rectificaciones subjetivas en procesos psicoterapéuticos con personas con actos delictivos.....	55
9.	CONCLUSIONES	56
10.	RECOMENDACIONES	58
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
	ANEXOS.....	63

1. INTRODUCCIÓN

La estructuración subjetiva en las conductas delictivas es un tema que resulta de interés general, ya que si bien se trata del estudio de lo subjetivo en determinado sector poblacional, el vivir en sociedad es confluir con otros. La sociedad resulta un conjunto universal en el que la población vinculada a lo delictivo también forma parte, aun cuando lo hace de manera disruptiva.

Para lograr los fines de convivencia “armónica” o más bien, convivencia posible, ha sido necesario el establecimiento de normas que regulen aquello que pueda escapar al objetivo de la sociedad. Al referir a “normas” se habla de prohibiciones, “prohibiciones” que dan lugar a las transgresiones. Se trata de que en el devenir social, algo de lo instintivo (que puede referir a la supervivencia y permanencia de la especie o más bien de la naturaleza en tanto conjunto) se sublima, surgiendo la pulsión.

En la sublimación que constituye el hecho pulsional pueden surgir desviaciones de la norma. En un intento por mantener un orden dentro de la sociedad, se han fijado tales normas mediante posibles efectos y consecuencias en caso de su vulneración; de allí el establecimiento de aparatos de control como el legislativo y jurídico.

El carácter disruptivo no es un evento o síntoma de la época, este ha existido tanto como el ser humano; bajo diferentes normas, diferentes reglamentos, diferentes modos de establecer tales prohibiciones y velar por su cumplimiento, pero la acción de la transgresión en sí, tiene tanta historia como la humana.

Es así que, resulta de interés dar cuenta sobre cuáles serían las causas o factores que movilizan al ser humano a incidir en estas acciones; por y pese a las leyes bajo las que se rija o se lo intente regir. ¿Cuáles son los factores que pudieran estar influyendo en la acción delictiva y en su reincidencia? ¿Cómo un ser por esencia “social”, deviene en la negación de los derechos de los otros?

La familia es el primer vínculo con el mundo más allá del propio cuerpo que el sujeto tiene. La teoría psicoanalítica explica la importancia de las funciones de los padres (sean ejercidas por padres biológicos o por quien pueda hacerlo) en la enmarcación del sujeto en el Otro. Entonces cabe la pregunta ¿Qué sucede con estas funciones en los sujetos cuya relación con el Otro es de

irrupción? ¿Existe alguna relación entre estas, sus modos de ser y el desarrollo social del sujeto irruptor?

Para hallar respuestas a tales preguntas se recurrió a la revisión y el análisis bibliográfico que permita dar cuenta sobre los aspectos relevantes en la constitución subjetiva de aquellos sujetos que se relacionan con el Otro burlando sus mandatos. Entendiendo la noción del Otro como el marco social en el que el sujeto se escribe y por el que deviene tal, en tanto marcado por sus significantes. Los efectos del devenir social de un su ser animal. La relevancia de las figuras paternas y sus funciones. La incidencia de carácter proyectivo que el sujeto refleja de su vínculo con la familia, sobre la sociedad.

Un proyecto investigativo requiere de una metodología que valide y sustente sus resultados, yendo más allá de la teoría. Así, para articular la teoría a la práctica, a la experiencia real y humana con el fenómeno en estudio, se recurrió también a entrevistas con personas en cuyo ejercicio profesional han tomado experiencia con personas privadas de la libertad. Desde su perspectiva profesional y observacional, se articula la teoría y se obtienen respuestas a las incógnitas y al interés enunciado.

Se ubica así que, el Otro comprende el lugar y función en el que devenimos sujetos; es desde donde está inscrita la castración en tanto comprende leguaje y a este siempre algo se le escapa. El Otro es la noción mayor para definir tanto lo primordial, como lo social. Y es sobre este donde se proyectará signos de la subjetividad y como tal de los modos de gozar del sujeto.

Hay nociones fundamentales para entender la subjetividad, como el goce, el deseo y el objeto a. Estos tres mantienen una conexión en la que el goce se relaciona más con el cuerpo, aun así es con el cuerpo en tanto ya atravesado por el lenguaje. El atravesamiento del lenguaje, de la ley sobre el goce, deja una pérdida, un residuo en cuya búsqueda el inconsciente operará deseando; y es así que se constituye justamente el deseo, tras un corte, un límite, una pérdida.

También entran funciones estructurantes como la paterna y la materna. Específicamente el Deseo Materno y Los Nombres del Padre, cuyo trabajo será el de la transmisión del goce. Dependerá de cómo se articulen deseo y ley, para que los modos de gozar se transmitan con la regulación necesaria para vivir en sociedad. Entendiendo que la regulación es el factor límite entre el cumplimiento de la ley y su violación.

2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA, CONTEXTO Y NECESIDADES A LAS QUE RESPONDE

El Estado, en el intento por una normativización de la conducta que favorezca la convivencia y el cumplimiento de los derechos de cada sujeto perteneciente, ha formulado leyes que penalicen los hechos disruptivos, sin que estos desestimen los derechos y códigos del Buen Vivir, aun de los acusados.

Dentro de las consideraciones para esto, están el carácter de imputable e inimputable que se le puede dar a una persona infractora, para lo cual se consideran factores como la voluntad y la conciencia, siendo incidente para ello tanto el estado mental, como la edad biológica del sujeto infractor.

Todo sistema penal se encuentra en el dilema entre combatir la impunidad y garantizar los derechos de las personas sospechosas de haber cometido una infracción penal. Si las garantías se extreman, se crearía un sistema que nunca sanciona; si las garantías se flexibilizan, se acabaría condenando a la persona inocente. (Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos, 2014)

La existencia del sujeto infractor pone en una encrucijada al sistema, entre los derechos y las obligaciones de cada uno y del conjunto. Esta encrucijada determina una incertidumbre entre el bien del individuo en juzgamiento y el bien de la sociedad en la quimérica búsqueda de armonía.

Se ha realizado algunos estudios psicológicos e investigativos al respecto de esta población, los cuales han dejado ver que ante el carácter casi insostenible de la delincuencia, las medidas preferenciales a tomarse son las de agravar las condenas. La población no delincencial (que no está exenta de ser irruptora, aunque lo sea en normas no estipuladas jurídicamente) es la principal en sostener tal hecho como la solución.

Sin embargo, tal propuesta atenta contra los derechos humanos de los sujetos en situaciones de detención. A estos, que al ser sujetos de la misma sociedad, aun pese a sus vulneraciones a la ley, no se los puede privar de ellos. Esto pues, para que la ley pueda mantenerse, tiene que ser aplicable a todos y dado que el derecho es circundante a la ley, el derecho debe ser aplicable para ellos también, por efecto.

Pero el punto central no se reduce a los derechos de los sujetos infractores, sino que tiene un orden más amplio: afecta a la sociedad como conjunto, debido a que este “impasse” de las olas delictivas no se disminuye o siquiera atenúa, agravando condenas. Si no, por el contrario, se evidencia que luego de los “procesos de rehabilitación”, principalmente aquellos con órdenes de privación de libertad, muchos de estos individuos salen más identificados al orden infractor, más articulados en esa posición e incluso con una habilidad más desarrollada para el acto delictivo. Esto pues, viven la sentencia como una medida segregativa en la que se ubica a la ley, sus significantes, como la enemiga frente a la cual hay que dominar.

Esta solución [refiriendo a el agravamiento de las condenas] es equivocada no solamente por el hecho de que estadística y científicamente está comprobado que esta medida, adoptada en otras sociedades consideradas como más "desarrolladas", no ha tenido resultados positivos, ya que no ha incidido en la disminución de la delincuencia, sino que, por el contrario ésta se ha incrementado, sino también porque es una medida meramente coyuntural y temporal, que ante la complejidad del fenómeno penitenciario lo único que hará es agravar el hacinamiento, la corrupción y la violencia en las cárceles. (Moreira, 2005)

3. POLÍTICA U OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE CONTRIBUYE LA PROPUESTA

Plan Nacional del Desarrollo:

- Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida
- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

En el (Consejo Nacional de Planificación, 2017) consta que se debe procurar “la garantía de salud de manera inclusiva e intercultural, con énfasis en la atención preventiva, el acceso a medicamentos, la salud sexual y reproductiva, la salud mental; impulsando el desarrollo permanente de la ciencia e investigación”. Al referir un carácter de “inclusivo” en este derecho que apunta a los diferentes aspectos, incluyendo el de la “salud mental” de los individuos, se da cuenta de la validez de un trabajo investigativos acerca de las motivaciones psíquicas de los sujetos irruptores, para un bien común social y el ejercicio propio de sus derechos.

4. OBJETIVOS

4.1.Objetivo general (Central)

Determinar los factores estructurantes involucrados en el desarrollo de conductas delictivas, mediante el estudio y análisis de bibliografía y entrevistas a los profesionales correspondientes, para prever posibles resoluciones al problema.

4.2.Objetivos específicos

- Advertir, mediante el análisis y comparación de la teoría y la práctica, el lugar del Otro, para los sujetos infractores, con el fin de ubicar posibles puntos de articulación del sujeto en torno a la ley.
- Identificar los modos de goce contemporáneos dentro de la sociedad en relación al decaimiento de los Nombres del Padre, para establecer la influencia de estos en las conductas delictivas, cotejando los conceptos con los resultados obtenidos de las entrevistas.
- Analizar las conductas delictivas como síntoma de la singularidad de la historia del sujeto en su ejercicio social, a través del análisis de los resultados obtenidos en entrevistas a profesionales con experiencia en el campo, en relación a la teoría, para develar la relevancia de una clínica enfocada en lo subjetivo.

5. MARCO CONCEPTUAL

Subjetividad: perteneciente al sujeto, relativo a su particularidad. Posicionamiento como resultado de procesos psíquicos constitutivos y del aspecto sociocultural en el que se desarrolla. (Bleichmar, 2004)

- **Goce:** Repetición operada de manera inconsciente en relación a una tensión que se vive en el cuerpo. Está relacionado con “Más allá del principio del placer”, concepto también desarrollado por Sigmund Freud, en tanto va del lado de lo dis-placentero. “Íntimamente ligado a la pulsión de muerte, a un más allá del discurso que toca lo real, aquello para lo cual el placer es un límite” (Braunstein, 2013).
- **Nombre del Padre:** Se habla de una pluralización del NP, refiriendo a los enunciados en los que se puede sostener la función del Nombre. Una función articulada como efecto del lenguaje, que resulta en la transmisión de la castración, transmisión de un saber hacer respecto al goce y lo indomeñable de este, y una función de “nombrar para” que posibilita el anudamiento de imaginario, simbólico y real (Siegel, 2016).
- **Deseo:** “Esta toma de posición del sujeto en el significante implica una pérdida, el sacrificio de uno de esos significantes entre otros” (Lacan J., Clase 11., 1959). Es lo que mantiene al sujeto como tal, articulado al Otro, en tanto el deseo se designa desde ahí. Determinado por la inserción en el lenguaje, en tanto nominadora del carácter transgresivo que, posibilita al sujeto ubicarse como deseante.

Ley

- **En psicoanálisis:** Efecto del lenguaje, en tanto en este entra el valor negativo de los hechos (aspecto de la prohibición). Este es un aspecto diferencial a lo que sucede en la naturaleza animal, en donde al no haber una instauración del carácter nominativo del lenguaje, no hay una prohibición, pues no existe la posibilidad de la ausencia de los hechos, sino solo de las tendencias de los animales (Dvotskin, 2011). En la especie humana, en tanto portadora del lenguaje, es portadora de las designaciones de lo posible, provenientes del Otro.
- **En lo jurídico:** “Regla, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo.(...) dictada por el Poder legislativo, o por el ejecutivo cuando lo sustituye o se arroga sus atribuciones” (Cabanellas, 1993), como reguladora y delimitadora de los modos de hacer, actuar y relacionarse con otros.

Conductas delictivas:

- El carácter delictivo de una conducta refiere al “hecho antijurídico y doloso castigado con una pena. En general, culpa, crimen, quebrantamiento de una ley imperativa” (Cabanellas, 1993).

6. MARCO TEÓRICO

6.1. Capítulo 1: el carácter social y la implicancia de normas

6.1.1. Sociedad

Es menester enfatizar que el ser social es un carácter inherente al ser humano y que se ha ido desarrollando o amplificando a lo largo de la historia. Que, pese a que no siempre han existido los modos de organización actuales, considerando que la raza humana se caracteriza por ser totalmente dependiente en sus primeros años de otro para poder sobrevivir, siempre hemos mantenido interrelaciones. El ser humano no puede existir sin otro.

En sentido muy amplio, cualquiera agrupación o reunión de personas o fuerzas sociales. Conjunto de familias con un nexo común, así sea tan sólo de trato. Relación entre pueblos o naciones. Agrupación natural o convencional de personas, con unidad distinta y superior a la de sus miembros individuales, que cumple, con la cooperación de sus integrantes, un fin general, de utilidad común. (Cabanellas, 1993, p. 296)

Sociedad comprende entonces un concepto en el que se involucran sujetos y convenios implícitos y explícitos. Se trata de las interrelaciones humanas sostenidas en parámetros que posibilitan una convivencia entre los individuos que la conforman.

Al hablar de sociedad, como se la conoce y vive en la actualidad, se refiere a un dominio de los sujetos de una cultura y paso de los individuos hacia una civilización. Esta implica un desistimiento de las propias pulsiones, cuando el bien en común, la convivencia, lo reclaman.

Una sociedad es un conjunto donde todos sus elementos necesitan someterse y regularse de alguna manera. Donde de las necesidades y demandas en común se parte para establecer normas que excluyan lo que atenta a la supervivencia de la comunidad.

En este sentido, caben las leyes morales y jurídicas. Para vivir en sociedad, lo individual pasa a segundo plano, por debajo de lo necesario para la permanencia y desarrollo de la comunidad a la que se pertenece. Se crean leyes para regular y organizar.

Tales leyes, a más de ser sostenidas mediante la tradición, pueden estar estipuladas en aparatos jurídicos y legislativos, de donde cuyo incumplimiento adviene en medidas resolutivas que a su vez, son regulados por un ente designado. La sociedad comprende entonces un modo de organización para que una convivencia humana sea posible. El modo en el que se organice puede variar.

6.1.2. Conductas delictivas

“Hecho antijurídico y doloso castigado con una pena. En general, culpa, crimen, quebrantamiento de una ley imperativa” (p. 93).

Lo delictivo sobre una conducta refiere a la acción que se realiza por fuera de una norma establecida jurídicamente. En este sentido, son las leyes inscritas dentro de este aparato, las que determinan como delictivas a las acciones. Leyes que delimitan o prohíben; ante cuya omisión se amerita una pena (punible).

El delito no se trata del bien y del mal como instancias morales únicamente, sino que remiten a lo normativizado en las leyes del aparato jurídico. El bien y el mal en tanto lo que se cumple o se irrumpe en lo establecido en tal artilugio.

El quebrantamiento y la imputabilidad de los hechos no se determinan únicamente en la realización de una acción determinada como prohibida, sino dentro de un cuadro normativo en el que se consideran algunos factores como edad, capacidad y facultades mentales.

Así, un asalto no será juzgado y menos sancionado de la misma manera en una persona considerada responsable por sus acciones que en aquella que no. Es decir, alguien “mentalmente sano” o mayor de edad, no recibirá el mismo castigo que un niño, púber, adolescente o persona con algún tipo de retraso o incapacidad, aun cuando se tratase de la misma acción.

Una misma acción en diferentes situaciones puede resultar, en un caso punible y en el otro no. Esto dependerá de los factores adyacentes al sujeto en acción. Esto da cuenta de que el delito tiene que ver con la asunción de la ley y la capacidad del ser humano para responder ante esta, para adscribirse a ella.

6.1.3. Delito e infracciones penales en Ecuador

Una infracción refiere a la “Transgresión, quebrantamiento, violación, incumplimiento de una ley, pacto o tratado” (p. 165). Así, es creado el Código Integral Penal donde se establecen leyes que deberán adoptarse y frente a cuya infracción sea vía la acción u omisión en ciertos casos, se resolverá con sanciones que se realizarán bajo el marco del mismo código.

En el artículo 19 se estipula una clasificación de las infracciones penales en delitos y contravenciones. Consta respecto al delito que este es “la infracción pena sancionada con pena privativa de libertad mayor a treinta días” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Subsecretaría de Desarrollo Normativo, 2014, p. 38). Mientras la contravención “es la infracción penal sancionada con pena no privativa de libertad o privativa de libertad hasta treinta días” (p. 38).

Para determinar las sanciones por las infracciones cometidas, sean delito o contravenciones, se consideran dos aspectos fundamentales, la intención y la culpa. La ley jurídica deviene tal con todo un esquema normativo que la compone. Un esquema en el que se ubican algunas consideraciones como la situación y la capacidad, desde las cuales se determina el dolo y la culpa.

El dolo refiere a la intención de provocar un daño que el sujeto haya tenido en la acción infractora. Dice el artículo 26 “el designio de causar daño”. Así, para juzgar un quebrantamiento de la ley, se considera incluso si el daño que se pretendía causar era menor al causado. Evidenciándose así que para ser culpado de incumplimiento de la ley, debe haber conocimiento de esta y de la situación.

Y sobre esto justamente, la culpa, también hay algo normativizado en este código. Dice el artículo 27 “Actúa con culpa la persona que infringe el deber objetivo de cuidado, que

personalmente le corresponde, produciendo un resultado dañoso” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Subsecretaría de Desarrollo Normativo, 2014). Se entiende que la culpa, en el ámbito jurídico, refleja una condición por omisión de la responsabilidad y del derecho.

Respecto a las sentencias, el Código Integral Penal dice en el artículo 52 que esta tiene fines preventivos y de desarrollo del lado del infractor y de reparación del lado de la víctima. Más niega firmemente una motivación de aislamiento y neutralización del aspecto social que atañe a las personas (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Subsecretaría de Desarrollo Normativo, 2014).

6.2. Capítulo 2: estructuración subjetiva

6.2.1. Funciones de las figuras parentales

Desde el enfoque psicoanalítico, se propone que los padres realizan funciones de transmisión fundamentales en la estructuración subjetiva del infans. Esto al ser ellos los primeros vínculos que sostendrá el niño. Del lado de la madre, el deseo materno. Del lado del padre, la instauración de la ley. Ley y deseo son nociones nucleares para el advenimiento del sujeto articulado en el Otro en tanto lenguaje. Son la dualidad básica en el devenir social del ser humano. Más que las figuras biológicas, se trata del ejercicio de sus funciones, de allí que, para ser efectuadas no es necesario el carácter biológico de la paternidad o maternidad.

6.2.2. Figura de la madre y el deseo alojador

El deseo constituye una operación metonímica incesante, es decir que, para seguir siendo tal, no se logra una consecución final del objeto deseado, ya que este en realidad refiere al objeto perdido. Así, el sujeto está siempre “deseando”, siempre en falta.

Esta cualidad deseante de la que se deviene sujeto, es posible vía la relación del infans con el Otro, el Otro primordial, la madre, en tanto es su primer vínculo. En primera instancia, una relación en la que el niño se involucra por necesidad. Necesita de otro para ser alimentado, para recibir los cuidados que él en su indefensión no puede proporcionarse por sí solo. Así, se inscribe la marca de la primera satisfacción obtenida vía la madre. Satisfacción a la que buscará volver mediante la metonimización de objeto, el objeto perdido.

Como dice Lacan (Clase 11, 1999, p. 88):

Es necesario y suficiente que ese je que está ahí en ese discurso del niño venga aquí a constituirse al nivel de ese otro que es la madre, que ese je de la madre devenga el otro del niño, y que lo que circula aquí al nivel de la madre en tanto que ella misma articula el objeto de su deseo, vengo aquí a desempeñar su función de mensaje para el niño.

La madre es, como se lo menciona para caracterizar a ese Otro, dimensión de la simbolización en el sujeto, “primordial” en la constitución subjetiva. Esta madre dará lugar al infans alojándolo en su deseo y desde allí, introduciéndolo en el lenguaje. Considerando que nuestro lenguaje, en su carácter simbólico, es lo que nos diferencia de las otras especies, es lo que nos hace humanos; es decir, el Otro es lo que nos deviene sujetos, sujetos del lenguaje.

En ese primer momento, en el de la indefensión del niño, cuando depende de ese Otro madre, por el mismo carácter de necesidad, el infans se identifica al objeto falo de ella constituyéndose su deseo en lo que ella transmite.

...el niño renuncia momentáneamente a cualquier cosa (...) que sea su propia palabra, porque su propia palabra está aún en este momento más bien en formación, que el niño para decir todo reciba bajo la forma de un mensaje, que se produce aquí, que es el mensaje totalmente crudo del deseo de la madre, reciba aquí en el nivel metonímico en relación a lo que dice la madre absoluta, reciba en el nivel metonímico su identificación al objeto de la madre. (p. 88)

Por esto, es importante que la madre no sea solo tal, sino que ella sea mujer también, que esté dialectizada en el deseo más allá de su hijo. Que haya un padre del niño que desee a esta madre y que la prohíba al hijo y la reclame como su mujer. Y que esta mujer sostenga esa palabra; de lugar al padre, lo valide como la ley que funge. Sin una validación de su palabra sobre el padre, el padre por sí solo no puede regular el deseo todo del niño en función de la madre.

Esta prohibición se da en el complejo de Edipo; es la prohibición dirigida hacia el niño, que dice Lacan, tiene también una intencionalidad hacia la madre. Se da, pues suponiendo la pulsión que parte del instinto materno de reintegrar su producto. Dice (p. 88) “...la forma primitiva del instinto materno se manifiesta en ciertos animales, quizás más aún entre los hombres, reintegrando como lo decimos elegantemente, oralmente lo que ha salido por otro lado”. Es a esta re-introducción de producto, a la que prohíbe el padre en la madre.

Esta madre, a más de ser una mujer en tanto deseada por su partenaire, debe ser en primer orden, un sujeto atravesado por la falta constitutiva. Es decir, que sea ella misma no-toda, que sea un sujeto resultado de la castración simbólica; pues así, puede ella alojar en ese vacío al niño y

darle un lugar en su falta; aunque sea (y en el mejor de los casos) un lugar que luego será regulado, pero tiene que darse ese lugar, el lugar del deseo materno.

Este, el deseo materno es el primer significante que viene a envolver al niño, a darle un lugar en el campo del Otro, pero en relación a ella, madre y mujer, sujeto a fin de cuentas, al lugar de su falta (si está en ella). Luego, con la metáfora paterna, se da una sustitución de significantes. Aparece el Nombre del Padre como sustituto del Deseo materno, lo reemplaza irrumpiendo en la relación dual de la madre con el hijo, posibilitando así al niño desear más allá de ella; desear ya no solo conforme a lo que colme a la madre, a ese Otro primordial, sino al Otro social.

Lacan da cuenta del lugar del significante materno cuando habla de la metáfora paterna:

La función del padre en el complejo de Edipo es ser un significante sustituido al significante, es decir, al primer significante introducido en la simbolización, el significante maternal. Es por eso que el padre viene (...) al lugar de la madre: S en lugar de S', que es la madre, la que está ya ligada a algo que era x, es decir algo que era el significado en la relación del niño a la madre. (Lacan, Clase 9. Metáfora Paterna, 1999, p. 77)

Así, se construye el deseo en relación al deseo del Otro materno. Frente a la pregunta ¿qué me quiere? El niño realiza sus elaboraciones, de las cuales, la respuesta se configura como el deseo en función de ese Otro. Con la metáfora paterna, el niño puede salir del objeto de deseo del Otro materno, para poder desear él, más allá de la madre, pero no sin haber pasado por su deseo.

Es con la metáfora paterna, a través de la castración que, al sujeto le queda delimitado cómo gozar y cómo no hacerlo y por lo tanto, qué habría de desear, en el sentido de que el deseo siempre será sobre lo que no se puede tener. De aquí la importancia de que el padre de la función sea un padre deseante, pues “el padre solo prohíbe el objeto que desea, y es allí donde el deseo y la ley se articulan” (Virgilio, 2011).

Freud hablaba ya de una prohibición que vehiculiza el deseo mediante objetos metonímicos (Tótem y Tabú, 1980, p. 13):

La tendencia prohibida se desplaza de continuo para escapar a la interdicción que sobre ella pesa e intenta reemplazar lo que le está vedado por objetos y actos sustitutivos. Pero la prohibición sigue estos desplazamientos y recae sucesivamente sobre todos los nuevos fines elegidos por el deseo. A cada nuevo avance de la libido reprimida responde la prohibición con una nueva exigencia.

El deseo trata entonces acerca de la búsqueda de repetir la primera experiencia de satisfacción. Es decir, está empujado por el goce como experiencia en el cuerpo, por la huella mnémica y como tal, está determinado hacia la insatisfacción. La huella mnémica es la que da una luz de la finalidad del deseo (la satisfacción primera) pero no sobre ¿qué cosa desear?, por lo que no se trata de un objeto específico, sino de la acción misma de ser deseante, o en otros términos, de un objeto, pero del objeto perdido. “(...) como falta de un objeto, falta inscrita en la palabra y efecto de la marca del significante en el ser hablante” (Sánchez, 2013).

6.2.3. Nombres del Padre

6.2.3.1. La dialéctica del superyó e ideal del yo en la transmisión del goce.

El Nombre del Padre, como significante de la castración, es retomado por Lacan y trabajado en su seminario acerca de Los Nombres del Padre (Lacan, 2005) para referir a que no se trataría de “un nombre del padre” singular como tal, en tanto El Padre no tiene un nombre propio en específico, sino que comprende funciones. El Padre es en tanto se efectúa su función desde diferentes enunciados. Se trata de un lugar a ser operado por un significante que se instaura para hacer una intersección en la relación dual madre-hijo y dejar por efecto, una transmisión de la imposibilidad de completud, un bosquejo de que todas las interacciones a partir de allí serán adyacentes a los límites.

Lacan toma del concepto de Nombre Propio para dar cuenta de que en cuanto a la estructuración subjetiva, no se puede hablar de un Nombre del Padre como propio de una figura o un cuerpo. Dirá que se trata más bien de una función que, por ser tal no está delimitada para un único ser, sino para quién pueda ejercerla. Dentro de su ejercicio se ubica una transmisión del goce: cómo gozar y cómo no hacerlo, dando lugar así a la castración.

Respecto a esta transmisión de goce, ya Freud estableció que se da como un efecto del Complejo de Edipo. En este proceso el Yo vive una escisión de la cual resulta el Superyó, como una instancia de doble laudo: prohibición y obligatoriedad. La primera, una imposición negativa sobre ciertos modos de gozar. Esta da como resultado, al prohibir ciertas vías, dirección hacia otros modos de hacerlo; ubicando así la obligatoriedad. De manera que se circunscribe el ámbito de lo moral: lo que está bien y lo que está mal, lo que está permitido y lo que no.

A la vez se erige el Ideal del Yo, como compendio de las identificaciones a los padres. En virtud de este, laburará el SY en las dos vertientes desarrolladas. Refiero “laburar” y no “laborar”, para enfatizar dos matices. Primero, que este Ideal del Yo comprende una suerte de trabajo donde se sacrifica el propio deseo del sujeto, para cumplir con un paradigma transmitido por sus padres. Se trata de cumplir. Segundo, que esta adaptación de mandato el sujeto la toma para ser retribuido con la preservación del amor del Otro.

Sobre este doble fallo superyoico en virtud de un Ideal, se pronunciará (Freud, El yo y el superyó (ideal del yo), 1923, p. 36):

Su vínculo [del Superyó e Ideal del Yo] con el yo no se agota en la advertencia: «Así (como el padre) debes ser», sino que comprende también la Prohibición: (como el padre) no te es lícito ser, esto es, no puedes hacer todo lo que él hace; muchas cosas le están reservadas.

El Superyó resulta así, el mayor represor, el represor por excelencia; el verdugo moral, transmisor de goce, mientras el Ideal del Yo, un destino, fin, designio a gozar. Así, lo que moviliza al sujeto en su acatamiento de los mandatos superyoicos en pos del Ideal del Yo, es su demanda de amor.

El sujeto quiere ser amado, sentirse amado. Desde que es un infans, lo que busca es la mirada del Otro. Más allá de si el Ideal transmitido por los padres, es o no uno “acorde a la norma social”, el cumplimiento de este es por la retribución del amor de ese Otro, Otro en un primer momento “primordial”, luego cultural; estos dos momentos del Otro, pueden estar en una cierta sintonía o pueden entrar en discordancia. El desarrollo del sujeto con el Otro cultural, arrojará vestigios de su relación con ese Otro primordial.

El superyó conservará el carácter del padre, y cuanto más intenso fue el complejo de Edipo y más rápido se produjo su represión (por el influjo de la autoridad, la doctrina religiosa, la enseñanza, la lectura), tanto más riguroso devendrá después el imperio del superyó como conciencia moral, quizá también como sentimiento inconsciente de culpa, sobre el yo. (p. 36)

Refiriendo a la castración, se puede ubicar que esta no apunta únicamente al corte de la relación dual madre-hijo, sino al efecto mismo de la instauración del significante. Significante que en tanto compendio del lenguaje, delimita el goce del cuerpo, lo pulsional, produciéndose la represión y con esto dando paso a la angustia. Esta última se da pues como resultado de una interrupción de las investiduras libidinales del Yo sobre los objetos, vivida como una experiencia traumática que deja una marca.

Entonces, ante un Superyó muy pujante en cuanto a la agresividad de su acción represora, surge y se intensifica la angustia. La angustia a su vez puede desembocar en actos (pasajes, acting out). Dado que la angustia puede derivar en actos, es posible considerar que un sujeto que delinque, en tanto esta conducta sea un acto, ha sido un niño con un Superyó bastante castrante, altamente agresivo. ¿Cuál es el lugar entonces de “lo moral” (del mandato superyoico) para el irruptor? ¿Cómo este aspecto se juega en su desarrollo social?

6.2.3.2. El padre como lugar de funciones

Para hablar de los Nombres del padre, es importante no dejar de remitir a esta figura, el padre, su relevancia en la constitución subjetiva; en este trabajo de manera enfática, su relevancia en las neurosis contemporáneas. Respecto a este neurótico, (Lacan, El hombre moderno y la familia conyugal, 1978, p. 97) dirá “nuestra experiencia nos lleva a ubicar su determinación principal en la personalidad del padre, carente siempre de algún modo, ausente, humillada, dividida o postiza”. Manifestando ya la importancia de la función del padre real, de cómo se ejerce esta, en tanto ente de la pluralización de sus funciones, pasando por lo simbólico y lo imaginario.

Lacan habla de la función paterna, intervención de un padre real, imaginario y simbólico en los tiempos del Edipo, funciones posibilitadoras de la salida del niño de tal complejo. Esta función está presente ya desde el primer tiempo del Edipo, lo está en el lenguaje, en el Otro. El Nombre del Padre en el complejo de Edipo, su función castradora y el resultado de esta (la castración)

representaría a la misma falta en el Otro; comprende entonces una metaforización de tal incompletud. El Nombre del Padre es así, función en el complejo, ámbito singular y; función en el Otro, ámbito social. La metáfora deviene una introyección en el sujeto de la falta en el lenguaje. Se refiere aquí a un plano simbólico. (Lacan, Clase 10: La Metáfora Paterna II, 1999, p. 84)

En el primer tiempo y la primera etapa, se trata de esto: es que de alguna manera, en espejo, el sujeto se identifica a lo que es el objeto del deseo de la madre, y esta es la etapa, si puedo decir, fálica primitiva, aquella donde la metáfora paterna obra en sí, en tanto que, ya, en el mundo, La primacía del falo está instaurada por la existencia del símbolo del discurso y de la ley.

Es decir, la ley es parte del lenguaje, y dado que la madre, ese Otro primordial, es a la vez, parte del Otro, del lenguaje; está inmersa, mediada en él también desde el primer tiempo del complejo.

Respecto al segundo tiempo, se destaca lo imaginario. Lo imaginario en tanto el padre es percibido como un padre totalizador de la madre. Un padre que interfiere en la relación imaginaria de completud del hijo hacia ella, que la prohíbe, dando paso así a la voz superyoica.

Les he dicho que, sobre el plano imaginario, el padre perfectamente interviene como privador de la madre (...) lo que vuelve al niño es pura y simplemente la ley del padre en tanto que ella es concebida imaginariamente por el sujeto como privatizando a la madre. (p. 84)

Y sobre el tercer tiempo, el último, se lo comprende como la salida del complejo. Una salida posible vía un padre real y “potente” en relación a la madre del niño. De esta posición de potencia por parte del padre, se da paso a las identificaciones, al Ideal del Yo en el niño, en tanto su padre “tiene el falo”.

El padre, en tanto que es revelado — es revelado en tanto que, él, "lo tiene" — es La salida del complejo de Edipo, y una salida favorable en tanto que la identificación al

padre se hace en este tercer tiempo, en el tiempo en que él interviene en tanto que aquél que "lo tiene". (p. 85)

Entonces, tenemos que de la salida del Complejo de Edipo, resultan dos instancias que en conjunto velarán por la transmisión del goce, estas son el Superyó, que se desarrolla en el segundo tiempo y el Ideal del Yo, efectuada a partir del tercer tiempo del complejo.

El Superyó, por un lado como la voz prohibitiva, en primera instancia del incesto, sobre cómo no gozar, deviniendo así, un regulador del goce Otro, forjador del goce fálico, el goce regulado. Es eso lo que el Superyó efectúa, una regulación, limitación sobre la noción imaginaria de completud. El Superyó insta una ley que dice “no todo es posible”.

Este superyó es efectivamente algo así como una ley, pero es una ley sin dialéctica, y no por nada se lo reconoce, con mayor o menor razón, en el imperativo categórico, con lo que llamaré su malsana neutralidad, cierto autor lo llama el saboteador interno. (Lacan, Seminario 3 La Psicosis, 1984, p. 393)

Saboteador interno y sin dialéctica en tanto se dirige contra lo pulsional y lo “más genuino” del sujeto, sin argumentación más allá del deber. Un “deber ser” sin apelación a una conciliación con lo que esté por fuera del fallo superyoico. Es un límite, una delimitación; una ley y al ser tal se basta en su función “reguladora” para ser.

Mientras, el Ideal del Yo representa las expectativas a cumplirse, tomadas de los referentes paternos. Este padre es interiorizado en tanto es el que “tiene el falo”. Se trata de una suerte de “modelo” en el que el sujeto debe encasillar y que podrá no siempre encajar con el deseo que el sujeto construya en su singularidad. Es en esta contradicción que se pueda dar, donde el superyó intervendrá en defensa del Ideal del Yo.

Vía el complejo de Edipo y la intervención paterna, es que se efectúa la castración que, será la que permite al sujeto constituirse tal en tanto deseante. Mantener su carácter de sujeto en la metonimización del deseo, es decir, en lo irresoluble del deseo en un único objeto.

Al hablar del Padre, antes de los aportes de Lacan acerca de la función de Los Nombres de este, Freud había hecho ya su investigación sobre esta figura, una investigación a nivel antropológico destacada en *Tótem y Tabú*. En esta se habla ya de una función en el padre, una función nominadora y clasificatoria, reflejada en el uso del Tótem.

El tótem, como símbolo que permitirá delimitar las agrupaciones. Se establecen clanes, para cuyo desarrollo se ubican normas respecto al ejercicio sexual que, regulan y velan por la prohibición incestuosa. A la vez, la nominación, aspecto totémico, permite a los seres distinguirse unos de otros, familias de otras familias (en el sentido en el que en su momento se signifique a este concepto de agrupación totémica)

En casi todos aquellos lugares en los que este sistema se halla en vigor comporta la ley según la cual los miembros de un único y mismo tótem no deben entrar en relaciones sexuales y por tanto, no deben casarse entre sí. Es ésta la ley de la exogamia, inseparable del sistema totémico. (Freud, *Tótem y Tabú*, 1980, p. 13)

Así, en *Tótem y Tabú* se evidencia ya la instauración de la ley en su aspecto prohibitivo y también nominativo. A través del Tótem se incorpora la norma de las relaciones sexuales como relaciones exogámicas, a la vez que el respeto al padre. También funciona para clasificar grupos en función del tótem y nombrar a los sujetos mismos.

“Las dos prohibiciones tabú más antiguas e importantes aparecen entrañadas en las leyes fundamentales del totemismo: respetar al animal tótem y evitar las relaciones sexuales con los individuos de sexo contrario, pertenecientes al mismo tótem” (p. 39). Esto comprendería una prohibición incestuosa desde un mandato superyoico dictado por una figura o más bien un nombre, El Nombre del Padre, en este caso, el Tótem.

Respecto a la función de nombrar, se habla de “Teorías nominalistas” según las cuales:

Los hombres reconocieron la necesidad de dar a cada colectividad y a cada individuo un nombre permanente, fijado por la escritura (...) El totemismo no nació, pues, de una necesidad religiosa, sino de una necesidad prosaica y práctica. El nódulo del totemismo, esto es, la denominación, constituye una consecuencia de la técnica de la escritura

primitiva. El carácter del tótem es también el de los signos gráficos, fáciles de reproducir. Pero una vez que los salvajes se dieron el nombre de un animal, dedujeron de ello la idea de un parentesco con el mismo. (p. 113)

Entonces, se puede observar que desde las culturas primitivas, la función de los Nombres del Padre era menester para el desarrollo de la vida en comunidad y la singularización misma del sujeto. Hay función simbólica ya, en su vertiente de lenguaje, del padre que es parte fálica de ese Otro (respetar al Tótem como el máximo grado jerárquico y para vivir en sociedad) y; la de la prohibición del incesto, ubicando a un Tótem privatizador, un Tótem que toma para sí a la madre, evitando que el hijo se vuelva ese objeto que la complete.

6.2.4. Necesidad del Otro completo

Dada las figuras parentales y más allá de ellas, sus funciones, comprendiendo la vía a la metáfora paterna como una intrusión de un corte sobre el goce, como una regulación que involucra un no-todo al que se puede acceder y que se vive en la novela familiar, pero no termina allí su implicancia. Es decir, la metáfora paterna, operada en la subjetividad del niño, vía el lugar de los padres, instauro no solo la noción de la falta en relación a ellos; sino la falta en el Otro, en tanto el Otro social, la cultura, el lenguaje.

De tal modo, vía la metáfora, hay 3 salidas posibles. En la perversión se trata de que el sujeto sabe de la castración, se ha instaurado una ley, pero la reniega, la desmiente; intenta así ubicarse como el Otro que produce una división subjetiva en los otros. En la psicosis hay una forclusión del Nombre del Padre, por lo que no se halla la falta, sino que se ubica otro completo con voluntad de goce. En la Neurosis, la salida “normal”, en tanto regulada, se inscribe el Otro en falta.

Sin embargo, hay que recordar que antes de la salida edípica, el hijo como objeto fálico de la madre que es en este momento el Otro para él, vive una relación de completud en torno a ella. Y dado que la satisfacción primera, perdida con la castración, es a la que se intenta volver en la metonimia de objetos; se puede entender que es a ese Otro completo al que inconscientemente se busca retornar.

Es la búsqueda del neurótico la de un Otro completo, frente a cuya imposibilidad vive confrontándose y por la cual él puede efectuar todo un entramado para sostenerlo. El Dios de las religiones monoteístas en las que los sujetos sustentan su existencia, configura un claro ejemplo de un representante de este Otro completo en el cual el sujeto se acoge.

Un Dios omnipotente, omnipresente. Un Dios al cual atribuirle las desventuras que se experimentan como un portador del sentido para las mismas y en otra vida, de una compensación; al cual encargarle la responsabilidad de las elecciones propias. No obstante esta “totalidad” de este Otro, el sujeto no logra con ello evadir la realidad del no todo en el que tiene que vivir, porque la ley está instaurada en él, resultando la angustia.

Entendiendo un poco más la noción de la necesidad de este Otro completo, como vuelta de la relación dual con la madre, se puede destacar que creer en la completud del mismo, da un imaginario de seguridad al sujeto implicado. Es decir, se trata de un semblante de seguridad, de bienestar, propiciado por la madre como un signo de amor y en efecto, de su deseo.

Es como un “Yo me aseguraré de que estés bien”, “Yo tengo y te daré lo que necesitas; todo”, que frente en la indefensión primera del infans es comprensible e incluso necesaria. Él depende de esta madre y ella está dispuesta a darle todo lo que necesite. Pero cuando se habla de sujetos ya en edad adulta, por ejemplo, cabe preguntarse: si la ley está instaurada, ¿por qué la necesidad de buscar un Otro que los sostenga de la misma manera que la madre lo hizo?

Acaso como un modo de regresar no necesariamente a la protección de ella en tanto necesidad de él, sino a su protección en tanto signo de amor y deseo; es decir, se podría ubicar a la necesidad de un Otro completo, en los sujetos neuróticos, como una forma de vuelta al amor como se lo conoció en sus primeros signos.

Sin dejar de ser válido, el recordar que el amor a la madre, primer objeto, parte de la libido erótica; un investimento libidinal sobre el cual el padre efectuó su prohibición. Entonces, cabría también resaltar que algo del orden de esta función del Nombre del Padre quedó un poco lábil.

6.3. Capítulo 3: represión, efecto del lenguaje, por la pulsión erótica

Hablar sobre la represión en tanto efecto del lenguaje, de la inserción en él y acción que moviliza y envuelve el desarrollo de la teoría psicoanalítica, dado es sus efectos, sus entramados, lo que busca de algún modo descifrar, es menester. Es por este mecanismo que se desarrollan las conductas o más allá y antes mismo de las conductas, la simbolización, la articulación del sujeto en el Otro.

Para desarrollar este concepto es importante referir primero a la libido, una carga erótica, entendiendo que hay dos investimentos libidinales: hacia los objetos y hacia el Yo. También hablar sobre las pulsiones, remitiendo a las fundamentales o desde donde se desprenden las otras: pulsión de Eros y pulsión de muerte.

Dice Freud en (Teoría de la libido, 1979, p. 250) que la libido es “la exteriorización de fuerza del amor”. Sobre esto añadirá que esta, la carga libidinal puede ser dirigida hacia los objetos o hacia el Yo. Dirá que en primera instancia el investimento libidinal es hacia los objetos, pero debido a la acción represora propia en el Complejo de Edipo, esta libido será re-dirigida hacia el Yo. Volviéndose así el narcicismo, y deviniendo este un proceso secundario.

Respecto a las pulsiones, se puede entender estas como el movimiento, el vehículo, si acaso, de la carga libidinal. En un principio se consideraba a las pulsiones sexuales y pulsiones yoicas como diferentes; sin embargo luego se da cuenta de que aun las pulsiones yoicas pueden remitir a lo sexual, en tanto lo erótico, lo movilizado por el amor. Que lo que ha cambiado es el destino de esa libido. Es decir, si en la pulsión sexual hay un investimento hacia el objeto madre, en las yoicas ese investimento se vuelve hacia el Yo, y es ahí que sobrevienen otras pulsiones como la de auto conservación, cita Freud en el mismo apartado.

Ya en (Tótem y Tabú, 1980, p. 40) Freud referenciaba algo acerca de la libido. Mencionaba como la “base del tabú un acto prohibido, a cuya realización impulsa una enérgica tendencia localizada en lo inconsciente”. El acto prohibido era pues el acto incestuoso, relacionado con la pulsión sexual, la libido de objeto. Desde aquí se entiende que la libido es algo propio del sujeto que pese a vivir un imperativo represor, la simbolización del padre, puja por expresarse, manifestarse de alguna manera.

Así sucede la represión. Hay una acción superyoica que prohíbe el investimento libidinal hacia el objeto madre. De allí en adelante, toda acción que resulte displacentera para el sujeto será

reprimida. Pero se reprime solo los significantes que portan a la libido que contienen. Así, esa carga punzará por ser expresada de otro modo, de otra manera, porque la carga libidinal no puede ser reprimida; entonces se desvía.

En este sentido tiene un rol importante la pulsión, haciéndose una analogía a una sublimación:

El destino de pulsión más importante pareció ser la sublimación, en la que objeto y meta sufren un cambio de vía, de suerte que la pulsión originariamente sexual halla su satisfacción en una operación que ya no es más sexual, sino que recibe una valoración social o ética superior (Freud, Teoría de la libido, 1979, p. 251)

Pese a comprenderse a la sublimación como una función fundamental de la pulsión, para desexualizar la pulsión erótica, Freud habla sobre que no existiría solo la pulsión de vida, del eros; sino que habría también una pulsión de muerte. Expone que, de hecho, como organismos esta es la primera pulsión, ante la cual surge la de Eros en un modo de defensa. Resultando en una constante dialéctica entre ambas. Dice pues, “la vida consistiría en las exteriorizaciones del conflicto o de la interferencia de ambas clases de pulsiones”. (p. 253)

Luego trabajará un poco más acerca del desplazamiento de la libido y de cierto modo sintetizará:

Al principio, toda libido está acumulada en el ello, en tanto el yo se encuentra todavía en proceso de formación o es endeble. El ello envía una parte de esta libido a investiduras eróticas de objeto, luego de lo cual el yo fortalecido procura apoderarse de esta libido de objeto e imponerse al ello como objeto de amor (Freud, Las dos clases de pulsiones, 1923, p. 47)

Todo ese movimiento es posible por la acción represora del Superyó. Respecto a esto, Lacan enunciará lo violento del Superyó y la alteración del Nombre del Padre en una correlatividad con la exaltación de la libido. Dirá (El hombre moderno y la familia conyugal, 1978, p. 94):

(...) la evidencia de la vida sexual en los representantes de las coacciones morales, el ejemplo singularmente transgresor de la imago del padre en lo referente a la prohibición primordial, exaltan en grado sumo la tensión de la libido y el alcance de la sublimación.

Esta asociación entre el desplazamiento de la libido o como lo decía Freud, “las mezclas” y sublimaciones de la misma con el fuerte imperativo superyoico demuestran que, en tanto la

libido es en primera instancia erótica, lo que se reprime es por amor. Es mucho del ello lo que se contiene, es mucho lo libidinal, o el destino de lo libidinal que se contiene. Se reprime tanto la libido erótica, y dado que ella llega a ser insuficiente ante el imperativo superyoico, en su insuficiencia para expresarse, la libido de la pulsión de muerte surge para ayudarla a empujar, a expresar, a decir algo. Es entonces que puede ser más activa la pulsión de muerte que la de vida, expresándose como pulsión de violencia, de destrucción, etc.; pulsión desexualizada.

Entonces, está la pulsión de destrucción, al servicio de la pulsión de amor, para contribuirle con su intensidad y así, no quedar contenida, reprimida. De manera que, cuando la pulsión de destrucción empuja, sale algo del sujeto, en tanto es su pulsión también, aunque no sea la pulsión de amor, pero es una pulsión del sujeto, es algo propio de él expresándose, pese a lo irresuelto en el complejo de castración. Es decir, hay algo en torno a la introyección del Nombre del Padre que está fallando, específicamente del lado de lo agresivo de su mandato, deviniendo una subjetividad lábil.

Una subjetividad lábil es más propensa a identificaciones en síntoma con otros con los que halle un punto en común respecto a su padecer. El tipo de identificación de la que hablaba Freud en su texto del mismo nombre (Identificación, 1979). Es decir, un sujeto de una subjetividad maleable, debido a las dificultades en torno a su resolución edípica, puede asumir conductas violentas como una expresión de la libido erótica reprimida o como un mecanismo de identificación frente a otro sujeto de igual precedente en torno a su Edipo.

Así, pueden surgir asociaciones por identificación como las pandillas. Expresarse la pulsión de destrucción, de violencia, como un resultado de la coerción del Otro a la pulsión erótica, resultando las conductas delictivas como un acting out o un pasaje al acto, según lo cual podrá estar mediado por la angustia o por una falta de significante en tanto algo que lo nomine; es decir como síntoma de su propia elaboración alrededor de su historia.

A propósito de la angustia, Freud decía que el factor determinante de esta es “una situación traumática, y esta es, esencialmente, una vivencia de desvalimiento del yo frente a una acumulación de excitación, sea de origen externo o interno, que aquel no puede tramitar” (Freud, Inhibición, Síntoma y Angustia, 1979, p. 77). Es decir, la angustia resulta de un conflicto entre lo pulsional y el Otro, ya que si hay algo que está del orden de lo que “no se puede”, es porque está mediado por la regulación fálica. Se hablaba aquí también de la represión de la libido erótica, como activadora de la angustia.

Dirá (Lacan, 2005, pp. 70-71) también sobre esta “Ella no es sin objeto, ese objeto "a" (...) el mismo que designaba como la causa del deseo”. Entendiéndose que la angustia es correlativa al carácter deseante en el que se configura el sujeto como tal, una vez acontecida la castración. Pues la sumersión del sujeto en el lenguaje implica un acotamiento del goce que posibilitará el deseo, deseo proveniente del Otro primordial y expresado en el Otro cultural de manera desexualizada.

6.4. Capítulo 4: Goce

6.4.1. El Goce, concepto psicoanalítico.

En “Psicología y medicina” Lacan (1966) expone una diferenciación entre placer y goce, consiguiendo un énfasis en la oposición de la relación de estos conceptos dentro del psicoanálisis, a la que se considera en el lenguaje común. Así, mientras en el lenguaje común Placer y Goce resultarán sinónimos; en Psicoanálisis, Placer y Goce mantienen una relación antónima. Placer va del lado de la reducción de la tensión. El Goce trataría sobre un aumento de esta.

¿Qué se nos dice del placer? Que es la menor excitación, lo que hace desaparecer la tensión, la tempera al máximo, por lo tanto aquello que nos detiene necesariamente en un punto de alejamiento, de distancia muy respetuosa del goce. Pues lo que yo llamo goce en el sentido en que el cuerpo se experimenta, es siempre del orden de la tensión, del forzamiento, del gasto, incluso de la hazaña. (p. 17)

Goce comprende a la experiencia misma en el cuerpo, a la experiencia como nueva acerca de algo que invade y produce tensión en este. Dice (p. 17) “Hay goce en el nivel donde comienza a aparecer el dolor”, vinculándose así al goce con el dolor, aunque no necesariamente con el desarrollo de este, sí con el inicio de él, que sería lo que produce la experiencia que tensiona, aquello que irrumpe en el estado de placer.

Se habla entonces de una relación entre goce y dolor; diciéndose del primero que es una experiencia en el propio cuerpo. Sin embargo, para dar lugar al goce, no pasa lo mismo con el dolor, en el sentido de que este no es indefectible como experiencia en el propio cuerpo; más bien puede ser vivido en el partenaire y experimentarse bajo una introyección en el sujeto gozante. El sujeto puede gozar del dolor en el otro, en el partenaire. De allí que, en la perversión, se habla de una voluntad de goce, refiriendo a hacer gozar a los otros, como él goza.

Cómo goza, dentro de la perversión, puede responderse ubicándose él como el objeto de goce de los otros (masoquismo), experimentando el dolor en el propio cuerpo; o ubicarlo al otro como su objeto de goce (sadismo), viviendo ese otro el dolor. En ambos casos se trata de ofrecerse como el Otro completo que castra, que divide causando angustia en el otro.

Respecto a la angustia que busca producir en el otro mediante el justificativo de hacerlo gozar como él cree se goza, hay una proyección de objeto, en la que el sujeto (perverso) se proyecta

a sí mismo en otro para volverlo a tal un objeto y él presentarse como el Otro completo que lo divide. El perverso cree que todos deben ser cuerpo al servicio del goce del otro, es la ley bajo la que se rigen.

6.4.2. El objeto a como activador del goce

Se habla también de una relación entre el deseo y el goce, a partir del objeto a; el objeto ha como objeto perdido, sería lo que daría paso al goce. Por tal evento, se realiza un detalle acerca de esta conexión, dando cuenta de que si el punto de conexión es el objeto perdido, la causa del goce radicaría en el significante. “Si el deseo surge causado por la pérdida de objeto, la causa del goce está en el significante” (Rogriguez, 2006). Recordando que, si el objeto cae, si el objeto se pierde, es justamente por la inserción del sujeto en el lenguaje, por la instauración del significante.

El objeto a como objeto perdido es lo que queda por fuera del significante instaurado. Es decir, el lenguaje, primera castración que vive el sujeto, produce un efecto, la regulación del goce del cuerpo. En tanto el lenguaje no puede abarcarlo todo, algo escapa. Queda un resto no significado, un objeto que libra la captura del lenguaje. Ese objeto perdido es lo que moviliza al sujeto en calidad de deseante: desea el objeto y no logra capturarlo, pues el sujeto mismo está castrado en su cualidad de sujeto del lenguaje; resulta entonces en una metonimización del objeto a (causa de deseo).

Esta metonimización comprende un movimiento repetitivo hacia un objeto, objeto que no es el mismo en cada movimiento, pues no hay un objeto específico, sino pequeños objetos que dan semblante de ser el objeto que falta. En tanto el objeto a es metonimizado; esta repetición y lo imposible de resolver el deseo en un objeto, comprende el movimiento “gozoso”; comprende el goce. Es decir, al goce le da lugar la pérdida del objeto a, como una operación que instiga hacia la consecución de algo, de ese objeto perdido, como experiencia movilizada desde lo inconsciente, hacia la metonimización del deseo.

Pero no se trata solo de ser goce mientras hay repetición, sino que es goce en tanto es una repetición movilizada por la experiencia de la falta. Por lo que, se puede comprender que dado que algo escapó en la instauración del significante, esa repetición comprendería una estrategia inconsciente para conseguir completarse, pero como la completud es imposible, deviene simplemente una pugna siempre hacía algo “más”. Algo que está por fuera de la regulación fálica.

...goce es la repetición de una súplica a la cual es conducido el sujeto, con el ánimo de ser satisfecha. Este imperativo de repetición con el cual labora la instancia negativa del goce, que insta al sujeto a la búsqueda infinita del placer emanado de la satisfacción, pone incesantemente en marcha el cuerpo como medio de goce. (Zapata, 2013)

Esta instancia se construye a partir de las interpretaciones del goce del Otro, en el propio cuerpo, mediante el Súper Yo como voz que indica cómo gozar:

...El superyó activa y mantiene el despliegue del goce del Otro en el cuerpo. El placer que se obtiene por la vía de la satisfacción es el más allá que el goce quiere insistentemente mantener, llevando el cuerpo del sujeto, si es posible, hasta consumirse totalmente. El superyó invoca siempre un poco más de placer y, en este encaminamiento sin fronteras, conduce al sujeto a un más allá del principio del placer. (Zapata, 2013)

6.4.3. Goce de lo singular a lo social, respecto al lugar de la ley

En la época actual en la que se observa cierta carencia de límites en cuanto al goce, podría decirse una cierta falencia en la regulación, en el goce fálico, se puede relacionar esta con una falla en el mandato superyoico, mandato constituido desde la imago paterna, por lo tanto, una falla o alteración en la imago paterna. Dicha alteración, bien puede dejar su impacto en la subjetivación del Ideal del Yo. Ante un Ideal comprometido, es decir el lugar del padre simbólico, las modalidades de goce de los sujetos son afectadas.

Los ideales respecto a los cuales encasillar, están mínimamente velados por las prohibiciones superyoicas. Es decir, es menos lo que está prohibido; es más lo que se puede, lo que se debe. Estas falencias de la figura paterna son vividas en lo singular, pero en tanto el sujeto es un ser social, son replicadas en el Otro (cultura) y luego devueltas, consiguiendo una reafirmación de las mismas y componiéndose un ciclo de retroalimentación de ese goce desregulado.

Podría una preguntarse, por qué no se apunta como inicio de este ciclo de reafirmaciones en las falencias de Los Nombres del Padre, al Otro (en tanto cultura) y no al sujeto; pero rápidamente surgiría por respuesta que a ese Otro lo configuramos tal, los sujetos mismos. Este Otro no tiene subjetividad propia, sino que comprende una conjunción de las subjetividades de quienes lo conformamos, los sujetos.

En este punto se puede referir a las conductas delictivas como una de las modalidades más “gozosas” en los sujetos, en un inherente marco social. En cuyo desarrollo, en cuya

promulgación de soluciones a tales conductas, el estado desde su aspecto judicial y legislativo, parece quedar insuficiente o ineficiente.

El delito ha existido desde las culturas primitivas. En tanto hay ley, hay delito. En tanto la negativización de un hecho, existe el hecho. En un contexto social donde los referentes de ley están alterados, es ostensible la incidencia en las irrupciones a las normas. En particular, resalta el hecho de los jóvenes inmersos en estas modalidades de goce.

El primer aspecto, el de la incidencia en la irrupción de las normas, estaría vinculado con esta suerte de retroalimentación de falencias en los Nombres del Padre, entre el sujeto y la cultura; un debilitamiento de sus interdicciones. Y, una falta de agenciamiento pertinente desde los poderes del estado delegados para el aseguramiento de las normas.

Acerca del segundo aspecto, la edad temprana en la que se involucran en actos delictivos los sujetos, cabría destacar además de las alteraciones ya mencionadas, que la pubertad y la adolescencia, son etapas donde se reactualizan los fantasmas. Los adolescentes buscan identificaciones externas al núcleo familiar. Buscan en el Otro ya no primordial y, en tanto la sociedad del goce desregulado que vivimos, encuentran otro que burla al significante paterno, burla la ley.

Entonces, según los elementos estructurantes de la subjetividad del sujeto, será la medida en la que él tome el referente burlador de la ley, propio de la sociedad actual. A propósito de los aspectos estructurantes y la ley, es importante resaltar que, si bien la interdicción superyoica es fundamental en la transmisión de goce en el sujeto, esta no es efectiva sin la validación materna del lugar del padre.

Lacan, al respecto, al hablar de los tiempos del Edipo, enfatizaba sobre el interdicto paterno, la trascendencia del discurso materno. Donde la ley no se subjetivaría efectivamente en el niño, si la madre o su función como validadora de ese significante, no operara. Es necesaria esta dialéctica de los roles paternos: padre y madre, en tanto funciones en pos de una introyección de la ley pronunciada por los Nombres del Padre; introyección que le permitirá, que determinará la manera en la que este sujeto se relacionará con la ley en su ser social.

(Lacan, Clase 11, 1999, p. 88)“Les he hecho notar aquí del mismo modo que hace un rato que este discurso de la madre era captado en el estado bruto en esta primera etapa del complejo de Edipo, decir aquí que es mediado, no quiere decir que hacemos aún

intervenir lo que el sujeto mismo de la madre hace de la palabra del padre, eso quiere decir lo que de esta palabra del padre interviene efectivamente en lo que resulta bajo la forma del discurso de la madre.

Así, si en los elementos estructurantes del sujeto ha habido un padre insuficiente; no deseante de la madre, que pueda castrar con este deseo el vínculo de completud entre ella y él; una madre estragante, que no le dé el lugar a la ley del padre, que lo ridiculice, lo humille, burle; al buscar referentes de identificación externos, tenderá a repetir esta relación: burlar al padre, la ley, bajo ciertos homónimos como pandillas, delincuentes, ladrones, etc.

Tales identificaciones, según (Freud, El yo y el superyó (ideal del yo), 1923, p. 38), se darían en virtud de que “los sentimientos sociales descansan en identificaciones con otros sobre el fundamento de un idéntico ideal del yo”; es decir, dado la índole social del sujeto, este se identificará con otros y lo hará con fundamento en el carácter endeble de los Nombres del Padre.

De estas identificaciones pueden resultar no solo las pandillas dedicadas al crimen, sino sujetos y comunidades que tienen una vida ordinaria, en el sentido de que no se han visto involucrados en actos punibles. Pero que, si se da una identificación por Nombres Del Padre endebles, pueden devenir en irrupción a la norma en actos cotidianos que pueden pasar inadvertidos, es decir, que la ley jurídica los limita, pero la moral no por completo.

Así también, en una fuerte identificación a la masa, puede suscitarse crímenes reales (reales en el aspecto de que sean sancionados por el ámbito jurídico), donde los sujetos toman ellos el lugar de la ley. Rasgo propio de la perversión. Una ley introyectada no implica que el sujeto mismo devenga ley para el otro, no se traduce en un “volverse el Otro para otro”, si lo hace, se trata al menos, de rasgos perversos.

6.5. Capítulo 5: el Otro, lugar y función

Respecto al Otro, comprende este concepto una noción mayor, la que nos antecede y en la que devenimos sujetos; comprende el lenguaje mismo. El lenguaje en el sentido de cultura, estructura organizadora. Por lo que, el Otro en tanto lugar, sigue siendo el mismo de siglos atrás. El lugar de lo que nos estructura, nos permite y posibilita un sentido de organización.

Su lugar es el mismo para todos los sujetos, en todas las épocas; es un lugar de estructuración. Si se quiere y puede hablar de un cambio en relación a este, se debería referir es a sus representantes; las figuras que significan este lugar. Es decir, representantes y metáforas de las interrelaciones, aspecto social, los padres. Representantes o signos de goce de la cultura, los líderes religiosos, ideológicos, etc.

Cualesquiera sean las figuras representativas del Otro de las que se hable, recae sobre este el mecanismo de la proyección de lo primordial en lo cultural. De esto que, si los significantes primordiales bajo los que se estructura el sujeto son conflictivos, la relación con el Otro en tanto sociedad y cultura, lo sea también.

Este Otro, en tanto lenguaje que estructura, regula. Los sujetos, antes de ser tales, somos organismos, organismos a los que la intervención del lenguaje nos da carácter de cuerpo. Es decir, organismo y lenguaje son la dualidad básica de la que parte el ser humano para ser un sujeto, ser parlante; parlante en el sentido de una suerte de síntoma de tal combinatoria. Así, es necesario el organismo como lugar a ocupar por el Otro; y el Otro como función a ejercerse en el organismo para devenirlo sujeto.

Este Otro insta sus demandas, acota el goce mediante una sublimación de los instintos, resultando en las pulsiones. Estas dejan objetos que se perseguirán metonímicamente. En su libro *Órdenes de Hierro* (Ramírez, 2007) habla del goce como una tendencia a la autodestrucción, sobre la cual

...el lenguaje, el significante, es el vehículo que saca al organismo de su autoerotismo y de su autodestrucción-porque por sí mismo, el individuo, desde que nace, ya tiende a morir- y conduce al sujeto, constituido así, por la coincidencia del Otro y el goce, hacia el lazo social.

Lazo social que, sin embargo, puede por su carácter de sublimador de la tendencia autodestructiva, devenir en agresividad intersubjetiva. Esta agresividad, aspecto cualitativo del

goce, en una falta de anudamiento con la ley, puede dejar por efecto a un sujeto cuyas relaciones con los otros estén marcadas por un goce sin límite; una destructividad hacia los otros.

Por el hecho de que los otros son objetos sobre los cuales se interactúa la libido, si esta no es sublimada adecuadamente, puede darse lugar a las satisfacciones violentas, como ejemplifica (Ramírez, 2007, p. 26): “encuentra en ese mismo lazo la posibilidad de explotar al semejante que le sirve de auxiliar, violar al otro que le sirve de objeto de satisfacción sexual”.

Los actos delictivos pueden entrar en categorías como pasajes al acto o acting out en relación al lugar del Otro. Un pasaje al acto se da como una caída de una ficción elaborada alrededor ese Otro que, deja al sujeto ubicándose por fuera, como el objeto caído, desarticulado de la estructuración significativa. “Implica que toda la estructura del sujeto queda desarticulada, cayendo el sujeto de la escena fantasmática”. (Gaviria, 2013).

Dice Gaviria, “por el contrario, el acting out se inscribe siempre en la lógica misma del fantasma”. Un acting out no se desarticula de ese Otro, por el contrario es un llamado a su función, una demanda.

Los actos delictivos pueden ser ubicados como una búsqueda de un Nombre, en tanto regulatorio, estructurante, algo que lo ubique en un lugar, que le dé un lugar. En (El Otro materno y el Otro social) se habla de un intento de los sujetos que delinquen por hacerse cabida en el Otro:

Pero ese hacerse cabida desemboca en una clínica de pasajes al acto y no en una demanda que se articula a la palabra. La modalidad que tienen para “darse cabida” es más un hacerse objeto para cavar un agujero en el Otro, que un modo de hacerse escuchar. (...) ese Otro no es otro deseante. (Greiser, 2012, p. 21)

Se evidencia así que el Deseo materno, como ya se lo ha trabajado, tiene una función alojadora necesaria para el sujeto, aunque haya de ser luego regulado, también con carácter de necesario. El estrago materno en estos sujetos apunta sea a un exceso o a una carencia de esta madre. Del lado del exceso, está la necesidad de vuelta a ese Otro completo, como una manera de retorno a esa relación de goce desregulado.

En el caso de las carencias, los sujetos se ubican como desechos por fuera de ese Otro materno; lugar que luego repetirán en el Otro social. Y desde esa posición de desecho, considerando la

falla también en torno al Nombre del Padre, se buscará hacerse un nombre; un nombre que los reafirme en ese lugar de desecho.

La clínica en las cárceles testimonia de posiciones en las cuales los sujetos no han sido investidos como falo para esa madre, son abandonados o entregados, restados del deseo materno y marcados por un destino que los lleva a armarse una vida en la calle. Esa condición de desechos del Otro vuelve a hacerse presente en relación con la marginalidad respecto del Otro. (Greiser, La "salud penitenciaria". La Práctica analítica en las cárceles., 2012, p. 71)

En relación a esa posición, se habla de una “reivindicación del derecho al goce”, dice Greiser. Es decir, que los sujetos “suponen a Otro que no está barrado y que no da, no porque no tiene, sino porque no quiere” (Greiser, El Otro materno y el Otro social, 2012, p. 18) y por lo tanto demandará ese don que se le ha negado justificándolo en el bajo el carácter de necesidad. De esta demanda de lo que se le ha negado, pueden surgir actos delictivos.

6.6. Capítulo 6: la ley y sus efectos

6.6.1. Ley como referente fundamental.

La ley es el efecto de una negativización de las acciones, de una suerte de humanización sobre los instintos naturales; es decir de la prohibición de estos, resultando así en las pulsiones. Una prohibición que se instaura a través de la palabra que, delimita lo que está permitido y lo que no, y por lo tanto, lo que se debe.

Se toma textos bíblicos como referentes de La Ley Mayor, para demostrar el sistema imperante en este significante. Así, se habla de un “sistema de negatividades y promesas” (Dvotskin, 2011) al referir a los mandamientos bíblicos cuyo artífice primero es “No” (“no matarás”, etc.). Esta negación: “No”, es lo que da el carácter de posible a ciertos hechos, pese a que “no” se deben efectuar; es lo que vuelve al pecado, “pecado” y da valor de “Ley” a la Ley, manteniendo la promesa de permanecer en el lugar donde la ley se cumple.

“Sistema de negatividades y promesas” puede ser análogo a lo que posibilita la salida del Edipo: la amenaza de castración y la promesa (en el caso del niño y de la niña respectivamente). Así, no resulta extraño que La Ley sea tanto un aspecto fundamental en el referéndum bíblico, como necesario para la salida del complejo.

El carácter de negativización, de prohibición es propio de los humanos. En otros organismos no entra el lenguaje y como tal, no se abre paso a las posibilidades o el deseo, sino únicamente a los instintos y hacia su realización. Es decir no existe el valor nominativo del “bien y del mal”, solo la satisfacción inmediata, pues no hay una mediación simbólica. Mientras el lenguaje no entra en operación, la ley no se constituye.

“...en la estructura del lenguaje encontramos al deseo y éste se sostiene del NO que lo prohíbe. Este "no" nos aleja del Paraíso-Naturaleza y nos deja inevitable e irreversiblemente del lado de la Ley” (Dvotskin, 2011)

Se puede pensar la ley como una instauración de una normativización. En esta, para potenciar el efecto de negativización de las acciones, en tanto constituye un sistema de negatividades y promesas y no un único destino (como sería en el caso de los instintos: su realización y satisfacción inmediata), se presenta las alternativas de promesa o castigo en función de si hay cumplimiento o no de la ley.

Respecto a las promesas, está la de una tierra donde se cumpla la ley, pues esto permitiría mantener un orden en el que es posible la convivencia. Pero también se habla de una promesa en relación al nombre mismo:

El nombre es un primer modo de cumplimiento de la promesa mayor: la vida eterna, de vida más allá del cuerpo. Independientemente de la creencia que uno tenga en la otra vida, hay una "vida eterna posible" en el nombre que se tiene, ya sea por la vía del nombre de uno, o del mantenimiento del nombre por la vía de la descendencia.

En oposición a la promesa y correlatividad al incumplimiento de la ley, aparece el castigo:

...el "castigo" sancionará la imposibilidad de satisfacer dicha promesa: castigo que podrá instrumentarse bajo sus dos formas: la del exilio y la de la pena capital. Una tercera forma la pérdida de la descendencia que aparece como uno de los castigos posibles en la Biblia puede pensarse como pérdida del nombre.

Tenemos entonces que, al instaurarse lo prohibido con la ley, se viabiliza el deseo. Desear aquello imposible nominado por la ley; aquello que escapa en la interdicción del significante. Aquí, surge un punto en común entre ley y deseo – y por efecto, goce-; el significante mismo. Este prohíbe, propiciando el movimiento gozoso hacia el objeto causa de deseo.

La ley constituye así, el agente de castración fundamental. Esta está en el lenguaje, en el Otro (cultura) y es transmitido por su representante funcional, el lugar del padre. De hecho, como ya se detalló, el Padre (más allá de si comprende un mito o una verdad) de las religiones monoteístas, arroja la concepción de un Dios como el referente primordial de ley, la castración proveniente del Otro.

6.6.2. Efectos por y a partir de la ley y su relación con la posición de goce

Al hablar de la ley, se da lugar a la transgresión y por tal, un efecto ante esta. Estructuralmente en el sujeto sería, las “irregularidades” en torno a la castración, devienen patologías como psicosis o perversión. Socialmente tendríamos que, el efecto ante las irregularidades en torno a la interiorización de la ley, devienen conductas fuera de la norma y como consecuencia, el castigo.

Pues para que una ley sea tal, debe existir no solo la posibilidad y la negación sobre un hecho –esto sería solo eso, posibilidades- sino efectos ante la elección de las opciones posibles. Es decir, ante el cumplimiento, algo que lo promueva; ante la irrupción, algo que la castigue.

Freud trabajaba que para que la ley sea introyectada, debió suceder primero el asesinato al padre. Ante el imperativo de este, castrante, que imponía ley, sin estar él sujeta a ella; los hijos lo habrían asesinado, para escapar de su sujeción. Sin embargo, contrario a lo pretendido - importante resaltar-, surgió la culpa y por ella, el padre que estaba fuera del sujeto, fue interiorizado y la prohibición fundamental simbolizada en él mismo.

Desde tal teoría, lo que promovería el cumplimiento de la ley, sería la culpa. Sobre ella, además de ser a partir del asesinato al padre, Freud hace algunas menciones como que sería por un SY agresivo y un ideal ante el cual el Yo queda insuficiente. Ambas menciones no dejan de tener relación con la ley y el padre.

Cuanto más intenso fue el complejo de Edipo y rápido se produjo su represión (por el influjo de la autoridad, la doctrina religiosa, la enseñanza, la lectura), tanto más riguroso devendrá después el imperio del superyó como conciencia moral, quizá también como sentimiento inconsciente de culpa, sobre el yo. (Freud, El yo y el superyó (ideal del yo), 1923, p. 36)

“La tensión entre las exigencias de la conciencia moral y las operaciones del yo es sentida como sentimiento de culpa” (p. 38)

Lacan hará su mención al respecto de la culpa, pero agregando que la culpa también devendría promotora del crimen. Si leemos aquello sin pasar por alto los primeros aportes de Freud, se entendería que la culpa es hasta cierta instancia “normal” (permite la simbolización del padre, la normativización); pero cuando se trata de un SY muy impetuoso, puede resultar en crímenes; crímenes mediante los cuales los sujetos estarían buscando una suerte de juzgamiento externo, algo que sancione aquella culpa excesiva.

“Como se supone que nadie ignora la ley, todos pueden prever su incidencia y se los puede considerar de ahí, como buscadores de sus golpes. Lo que el psicoanálisis reconoce como crímenes o delitos que emanan del superyó” (Lacan, Funciones del Psicoanálisis en Ciminología, 1971, p. 122)

Ante el tipo de crímenes promovidos por el superyó, como dice Lacan, sería importante entonces que el Otro le dé un lugar a ese exceso que le pesa al sujeto; que el Otro sancione, para con ello fungir de SY y hacer un corte; que el castigo tenga un espacio activo en la subjetividad. Dice, “Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exigen un asentimiento subjetivo” (p. 118) El castigo se presenta entonces apuntando hacia una respuesta por parte del sujeto, proceso irónicamente buscado por él mismo: “buscadores de golpes”.

¿Cómo sería posible que el sujeto busque esos “golpes”, una sanción superyoica fuera, cuando él mismo carga un exceso de esta? La respuesta podría hallarse en el goce. Hay un goce de rasgos perversos en la relación con el SY, sin constituirlo al sujeto perverso en estructura, sino un sujeto cuyo fantasma goza en esta posición. Goza ubicándose como desecho, como objeto que pone a gozar al Otro.

Dice Lacan (Clase 13, 1963, p. 178)

¿Cuál es la posición del masoquista? ¿Qué le oculta su fantasma? Ser el objeto de un goce del Otro que es su propia voluntad de goce. (...) alcanzarse a sí mismo, proponerse en la función del andrajo humano, de ese pobre desecho del cuerpo separado.

Tenemos así, como ya se había mencionado que, la relación que el yo mantiene con el Superyó, es replicada en la relación del sujeto con el Otro. Entra la pregunta entonces, si es una repetición de la relación primordial del sujeto, ¿cómo un SY desde el Otro podría significar un cambio, un verdadero corte en tal ciclo de goce? Podría ser ubicándose en este SY, o en lo que a su acción atañe, diferencias fundamentales al primordial.

6.7. Capítulo 7: la responsabilidad y castigo en neuróticos

En (Funciones del Psicoanálisis en Criminología, 1971, p. 125) Se menciona el aporte de Kate Friedlander, sobre un “carácter neurótico” para referir al propio de las personas con conductas delictivas. La descripción que se hace de tal concepto es indistinguible de la que se puede hacer de una estructura neurótica según el psicoanálisis, pues en ambas “las tensiones permanecen latentes en los síntomas”. Entonces, el acto delictivo no apunta exclusivamente a una estructura perversa o psicótica; por el contrario cualquier neurótico puede efectuarlos; dadas determinadas condiciones (estructurantes) y situaciones (lo contingente).

Al hablar sobre responsabilidad en Psicoanálisis, se enfatiza esta como un asentimiento subjetivo sobre las acciones; más allá de una declaración yoica o una culpa atribuida por el ámbito jurídico. Es decir, que la culpa determinada por un juez, por ejemplo, no implica necesariamente que este sujeto declarado culpable de determinado acto asuma la responsabilidad del mismo.

La responsabilidad del sujeto que involucra la toma de posición frente al crimen, se opone a la supuesta responsabilidad yoica determinada como resultado de un juicio criminal o por una simple confesión del yo. Un sujeto puede sentirse responsable de un crimen que no cometió, mientras que otro, culpable ante la ley, podría no subjetivizar la responsabilidad de su acto. (Tendlraz & García, 2009)

La responsabilidad, traducida como un “responder por...”, en estos casos como un “responder por el crimen” es un ejercicio posible mediante el castigo. El castigo como una manera de responsabilizar al sujeto: validar e introyectar la ley. De tal manera que, con este, el sujeto pueda responder por su acto y como tal delimitarse sujeto, en tanto ante la irrupción de la norma, la vulneración de la ley, la ley lo castiga; queda sujeto a los efectos de la ley.

La “normativización” o corrección, propias de la intención del poder político, del deseo de organización como sociedad, son efectos que vienen por añadidura a la validación de la ley. Es decir, al igual que cuando un sujeto es derivado por determinado síntoma a un analista, este síntoma es el recurso del cual el analista se vale para descifrar todo el entramado allí articulado o más bien, enredado.

Entonces, cuando no se trata de sujetos ubicados como desechos del Otro materno; se trata de sujetos buscando una voz superyoica en el Otro; esa es su demanda. Si el Superyó es una instancia hacia cómo gozar, la Ley en su vertiente de castigo, de responsabilización, podría funcionar como esa voz superyoica que están buscando; ese juzgamiento a su culpa, esa función de los Nombres del Padre que en algún punto cayó. Sin embargo, habría que considerar que el

castigo sea leído y vivido por el sujeto como un efecto de la ley que lo atañe y no como una manera de segregación de la sociedad, una manera de desecharlo.

La culpa es propia del sujeto, más no intrínseca a la responsabilidad. En primera instancia se da la culpa por el asesinato al padre, como lo decía Freud en *Tótem y Tabú*, y es por este sentimiento de culpa que el sujeto asume la ley del padre en calidad de Superyó. Sin embargo, luego surgiría la culpa por la irrealización de su deseo producto de la represión misma. Y, en un tercer momento, la culpa porque algo escapa a la represión, porque el goce sigue empujando.

Considerando que el sentimiento de culpa es constitutivo, cabe diferenciar cómo este deviene en el acto delictivo. Y esto se logra ubicando desde donde surge: “situado desde el ideal del yo, constituye el lazo social e impide el crimen; mientras que producido por el superyó, no solo enferma, sino que hasta empuja al crimen”. (Mollo, 2012, p. 32).

7. METODOLOGÍA

La metodología con la que se propone este proyecto de investigación, es de tipo cualitativo ya que no se pretende trabajar con manipulación de variables, sino con un análisis interpretativo de bibliografía y datos acerca de las conductas delictivas y sus causales, desde el enfoque psicoanalítico. Se realiza un trabajo exploratorio mediante el cual se va “enfocando en conceptos relevantes de acuerdo con la evolución del estudio” (Sampieri, 2014)

Respecto a las técnicas, se trabaja con recolección e interpretación de lecturas bibliográficas desde el enfoque psicoanalítico sobre la estructuración subjetiva y las conductas delictivas. También se realiza entrevistas a profesionales calificados. Esta es una muestra de 7 entrevistados: 5 psicólogos, un educador y una abogada; con experiencia laboral con personas privadas de la libertad en Ecuador.

El cuestionario empleado es prediseñado y consta de 15 preguntas, mediante las cuales se busca obtener información relevante al tema y el enfoque seleccionado, en base a la experiencia de los profesionales.

8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS A PROFESIONALES CALIFICADOS CON EXPERIENCIA CON PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN ECUADOR.

Resultados obtenidos de entrevistas a 5 psicólogos, 1 educador y 1 abogada con experiencia con personas privadas de la libertad.

Acerca de la reincidencia delictiva

La reincidencia en los delitos por los que reciben penas privativas de libertad, implica una falta de regulación del orden subjetivo. Por lo que, no se puede determinar que si en primera instancia se ingresó por un tipo de delito en particular, este se mantendrá. Lo que se mantiene es el goce en la infracción a la ley. Se habla de una reafirmación de poder y de satisfacción que, se puede ver manifiesta sea en el perfeccionamiento de un mismo tipo de delito o en el agravamiento del tipo.

Se habla de una carrera delictiva, en tanto tras lo que esté impulsando esa satisfacción, sea una neurosis o perversión halla en el acto delictivo una manera de enunciarse, de significar un llamado al Otro, llamado que devendrá con diferentes significaciones: hacerse un lugar, hacerse un nombre, reafirmar una posición subjetiva formada desde su historia familiar, producir angustia en el otro.

El goce es un aspecto del orden de lo repetitivo, de lo que vas más allá del principio de placer y que se experimenta en el propio cuerpo como lindando con el dolor. En este sentido, en un acto delictivo, la culpa que puede emanar de sí mismo en el sujeto (casos de neuróticos) o la angustia que pueda lograr el perverso en el otro, es una experiencia gozosa, que por tal, podrá seguir repitiéndose.

Y dado que el goce, es siempre un empuje hacia algo “más”, sea la intensidad, la agilidad o el tipo de delito en el que se recurra, irá aumentando, si no hay una intervención que logre un asentimiento subjetivo, más que de culpa, de responsabilidad.

Pero en estos sujetos suele jugar otro aspecto en contra y es que, aunque se logre algo durante su detención, algo del orden de lo terapéutico o lo rectificativo, cuando vuelven a sus ambientes con los mismos referentes que promueven ese goce desregulado, es muy difícil, no reincidir.

Este aspecto de carácter propenso a la reincidencia delictiva, se debe justamente a las fallas subjetivas que se han estructurado en torno a la ley. Hay cierta labilidad y dada una labilidad de tal tipo, por identificación, como decía Freud en Psicología de las Masas y Análisis del Yo, el sujeto retomará esas acciones como modo de síntoma a compartir, debido a que ubica en esos otros, un factor de padecimiento, llamémoslo así, igual.

Acerca de la moral en los sujetos que delinquen

La moral comprende una noción que puede resultar ambigua, por los diferentes campos desde donde se la puede leer. Desde el orden cultural y social referiría a lo normalizado por la misma cultura, a las leyes explícitas e implícitas en el ejercicio social. Lo que la sociedad pueda encasillar como “bueno”. Y en este aspecto, se podría decir que quienes delinquen no tienen esta moral. Las leyes sociales no le significan un límite, por lo que las irrumpen.

Desde otra lectura, desde el psicoanálisis por ejemplo, consciencia moral refiere a una transmisión de goce que viene desde los padres. Y desde aquí, un sujeto que delinque puede bien tener una moral, solo que adaptada a aquella transmitida por sus padres, que puede estar justamente del lado de los disruptivo para la sociedad.

Así, los diferentes profesionales entrevistados han dado respuestas como “Carecen de una moral”, pero agregando que se trata de un desconocimiento. En cuyo caso, la moral en tanto transmisión o herencia subjetiva de los padres, sí se ha dado, se ha transmitido justamente eso, la falta de la ley.

No puede devenir prohibición algo que no se le ha estructurado así. Sin embargo tienen otras “órdenes”, llamémoslo así. Como otro entrevistado menciona, “una moral superficial”, “narcisista”, en el sentido de que se trata de velar solo por su bienestar o el de su familia más íntima. Y dado que la moral como carácter general tendría que va del lado del establecimiento de un modo de orden, se puede hablar de una moral incluso ahí. Una moral que no encaja en la sociedad, por supuesto.

Se resalta una diferencia entre los neuróticos y los perversos en cuanto a los límites que puedan hallar ellos ante o en el acto. En los neuróticos se remite a los diques, trabajados por Freud. En los perversos se establecería ciertos códigos que ellos mismo formulan.

Sin embargo, respecto a los códigos de ética, se marca una diferencia en el testimonio de los profesionales que han trabajado con adolescentes y los que han trabajado con adultos. En los

adolescentes se tiende más a romper incluso cualquier intento de código, deviniendo en asesinatos internos en las bandas, por ejemplo. En los adultos se respeta un poco más eso. Esto podría leerse por el resquebrajamiento fantasmático típico en la adolescencia, por el que los adolescentes están aún, en una suerte de indecisión, en una búsqueda activa de los referentes de identificación a los cuales sostenerse.

Otro aspecto que es resaltado respecto a la moral es la ley de Talión. Hay ciertos diques o códigos instaurados, que engloban muy poco: por ejemplo, la familia más íntima como ya se mencionó, o la población femenina e infantil. A quien atente contra estas poblaciones, le correspondería el castigo intrínseco a toda vulneración de leyes; pero el castigo devendrá con la misma y hasta mayor violencia con la que se realizó el acto primero.

Respecto a esta moral subjetiva que no encaja en la moral social, los profesionales ubican que está en una fuerte relación con la familia: con las carencias, vacíos o incluso referentes de la misma disrupción en ella.

Acerca del lugar y función del padre

Los profesionales entrevistados han coincidido en el aspecto fundante de la relación con la ley que tiene la función y el lugar del padre en la subjetividad. Como también ubican que esta está deviniendo conflictiva, transgresora, contradictoria o ausente.

El mismo padre suele significar un modelo de transgresión, a veces en delitos constituidos como tales, a veces en infracciones que judicialmente puedan pasar desapercibidas, pero que devienen infracción igual y en tanto tal, se está instaurando un modo de relación con la ley: quebrantarla, burlarla, etc.

Respecto a la ausencia paterna, se evidencia esto sea mediante una ausencia real del padre o mediante un padre que en cuerpo está, pero que no asume el rol que le corresponde frente al hijo.

Puede ser por una indiferencia, desistimiento de su función o por un cambio de ella, pasando de ser un instaurador de ley, de límites, a ubicarse en el lugar del deseo materno, pero el deseo sin metaforización, sin regulación; diría que más bien, asumiendo respecto al hijo un estrago materno, en tanto ubica un acaparamiento tal, que se puede leer como el intento de reintegración de la madre al hijo a su propio cuerpo, sin la mediación paterna.

Así, la función fundadora de la ley, necesaria para vivir en sociedad, queda distorsionada, borrada o tergiversada. La ley pasa a ocupar el lugar de algo innecesario y ridículo. Además, los casos en los que la única ley, único mandato superyoico que se logra configurar es justamente al del goce sin límite.

Se habla de un borramiento de los Nombres del Padre, así. Y como tal el efecto se evidencia en la forma en la que el sujeto se relaciona con ella, deviniendo los actos delictivos.

Acerca del lugar y función de la madre

Respecto al lugar de la madre, se ubica un punto de criterio en común: el deseo, el amor de esta. Lo que se resalta en torno a la madre es eso, sea en exceso o en falta. De lo que se da cuenta principalmente es del carácter permisivo, de la que “solapa”. Frente a estas madres, los sujetos evidencian una confusión en su posición. Es decir, se ubican como el jefe de familia con ellas, como el que las sostiene, cual esposo, dado que el padre de ellos, esposo de la madre ha sido un padre insuficiente e innecesario.

Las madres llegan a un ocupar un lugar sagrado para estos sujetos, incluso en casos en los que estas no están muy presentes. Esto se ve proyectado en otras figuras femeninas de mayor edad a ellos. Terminan proyectando esa suerte de veneración y respeto en otras mujeres a las que llaman “mamita” y, frente a las cuales se vuelven obedientes.

También están las madres que devienen “padre y madre a la vez” y que no logran ser ellas articulación de deseo y ley, sino que escenifican las dos “disfunciones” de ambos roles. Es decir, representan el carácter transgresivo de un padre y el permisivo de una madre.

Finalmente, se ubica también el otro extremo del deseo materno; la carencia de este. Donde dejan a los hijos ubicados en una posición de desecho. Lo que se puede dar tras un abandono de estas o marcas significantes con las que los hijos viven un posicionamiento que, como dice un entrevistado citando a Mario Elkin, lo seguirán cual orden de hierro, sin siquiera cuestionarse tal mandato.

Así el desarrollo de estos sujetos en la sociedad será siempre buscando inconscientemente la reafirmación de ser desechos del Otro social, como lo fueron del Otro materno. El imperativo de goce dictaminado por una madre que dejó por fuera de su deseo a su hijo o marcado por un significativo del cual no puede escapar.

Un hecho que resalta, en la experiencia compartida por estos profesionales es como estas madres en un principio permisivas, que incluso justifican y compadecen a su hijo por su detención; luego de cierto tiempo pueden llegar a abandonarlos. Como desistiendo de ellos como su objeto que la colma, desistiendo de ellos como su falo.

Este hecho del desistimiento de las madres sobre el hijo como su objeto a, en realidad remite más que a un desistimiento, a un desplazamiento de esa libido. Así, por ejemplo está el caso de la madre que cuando es acogida en una religión, logra reposicionarse frente al carácter delictivo del hijo; logra ver que este hijo no la completa tanto, pero porque esa necesidad de completud la ha vertido ahora sobre el ente religioso.

Como se ha evidenciado mediante las entrevistas, esta permisividad dada por el deseo materno sin mediación las vuelve una figura idealizada ante los hijos, una figura santa. Una transmisión de que todo les es posible. O por el contrario, cuando son ubicados como desechos, ven a la madre como el Otro que tiene el objeto a, pero que no quiere dárselos. Ubican a ese Otro materno como otro completo, sin falta, por lo que su relación con el Otro será siempre intentar desmentir o negarse a la castración o como hacerse un lugar en ese Otro, pero un lugar mediante su modo de goce desregulado.

Posicionamiento y enunciación de los sujetos frente a sus historias familiares

La familia constituye el principal vínculo del sujeto y en tanto tal, estructurante en el devenir del ser social. Un factor en común que se ubica en los sujetos con infracciones a la ley, es que vienen de familias desestructuradas o con algún o algunos modos de disfunción en torno a sus referentes primordiales.

Las posiciones que asumen estos sujetos dentro de sus historias familiares, varían, pero siempre en torno a la desregulación también. Así, pueden ubicarse como proveedores, como los jefes de hogar (que es un rol socialmente atribuido al padre., por lo que desde allí se puede ubicar que son sujetos que han tomado el lugar de este). O, en su defecto, como sus desechos.

Pese a la postura en relación al lugar en su familia que tomen, suelen enunciarse como víctimas, si no es de la familia, de la sociedad. Por lo que siente que esta está en deuda con ellos, creando una suerte de resentimiento que los motivará a tomar de ella lo que creen les corresponde. En palabras de un entrevistado tomar lo que al otro le sobra y a él le falta.

La violencia sin embargo, se ubica que al menos en los adolescentes no es una constante. Esta se manifiesta sí en aquellos que tienen conductas agresivas también. Así se ratifica una vez como la familia transmite los modos de gozar. Aquellas con caracteres violentos, suelen, pese al caso a caso, criar hijos violentos también. Los modos de goce son transmisibles mediante las figuras parentales, mediante los referentes de identificación.

Las familias frente a la situación de detención de los sujetos

La postura que tomen las familias frente a las situaciones de detención de los sujetos, dependerá de varios factores. Principalmente del lugar que el sujeto ocupa en su familia; es decir si esta tiene una dependencia económica de los sujetos, ellos los apoyarán, al menos al principio, mientras no hallen otro objeto fálico, incansablemente.

Suelen ser familias donde la criminalidad o al menos la transgresión está normalizada, así que pueden llegar a victimizar a los sujetos. Recordemos que se ha hablado de figuras parentales que promueven justamente esa transgresión.

Muchas veces aceptan “la culpa”, pero como ya se ha dicho, aceptar una culpa no es lo mismo que hacerse responsable, así que apearán y exigirán una serie de derechos que solo en ese entonces reconocen como universales; aun cuando ellos no se han regido por estos. Se trata en todo caso, parecería de una lucha entre ellos y la sociedad.

No obstante, surgen otros factores que pueden alterar la postura de las familias. Por ejemplo, el tipo o gravedad de los delitos. Hay delitos que les resultan más perdonables; pero otros, por la moral, que ya se ha dicho de una u otra manera suele presentarse, no se pueden aceptar ni en sus propias familias, desencadenando en un abandono de estas. Así se remite a algo ya mencionado, hay una moral bajo la que se inscriben, con ciertos diques o códigos.

Acerca del lugar que ocupa el amor para estos sujetos

Al ser conceptos fundamentales en la existencia misma humana, por comprender un efecto del aspecto social del sujeto que sublima la libido en primera instancia narcisista; el amor se vive también en aquellos que delinquen. Sin embargo, al igual la moral y las funciones de las que se ha hablado; se vive un amor desregulado. Ese el punto central en estos sujetos, la desregulación.

Entonces se da que, como un entrevistado menciona citando a Lacan “El amor es dar lo que no se tiene” y como se ha evidenciado, lo que no tienen estos sujetos son límites, por lo que lo que

transmiten, lo que pueden dar va siempre de ese lado, de lo que escapa a los límites; más del lado del goce que del deseo y en tanto va del lado del goce, refiere a lo displacentero, a lo conflictivo. Es en la contradicción propia del goce: allí en el displacer, halla satisfacción.

Por tal efecto las relaciones que sostienen de amor, sea con sus parejas, hermanos u otras, les resultan ambiguas, conflictivas. Gozosas dejando ver aspectos como rivalidad entre hermanos o caracteres sádico-masoquistas es sus relaciones de pareja. Esto afianza la idea de los rasgos perversos en estos sujetos.

Desde el psicoanálisis se sabe que incluso en el neurótico, el fantasma es perverso; que la diferencia con el perverso como tal es que este ejecuta su fantasía. Pues estos sujetos, así como en sus actos delictivos han llegado de alguna manera a ejecutar ciertas fantasías empujadas por el goce sin una mediación paterna oportuna; así en el amor llegan a poner en acto también ese fantasma perverso.

La realización de las fantasías perversas en las relaciones de pareja, por ejemplo, pueden personificarse en el acto sexual; más también en situaciones de conflicto y violencia física sin el acto sexual como tal de por medio. Aunque eso no significa que no se trate de una erotización del cuerpo, pues es también sobre el cuerpo sobre el que se recibe o se infringe dolor. Cuerpo y dolor, justamente de lo que se trata el goce.

Se destaca también un caso de una experiencia clínica de uno de los profesionales entrevistados, en donde se da cuenta de la fijación sobre la madre en base a la cual se elige a la mujer. Es decir, se busca una contraparte. No es la madre en tanto no es una mujer permisiva como ella; pero es en relación a la madre por cuanto es exactamente un antónimo de ella. Cuenta el entrevistado “pasó de la madre diosa a la mujer o-diosa”.

Esta relación antinómica que este sujeto mantiene entre el amor a su madre y el amor a su mujer, le permite no solo mantener una conexión con el Otro materno, sino a la vez hallar en esta mujer el límite que en su madre no se propició; “un tope” como dice él; un límite que al ser tal le permita devenir su causa de deseo. Esto, considerando que, el deseo para ser tal necesita una prohibición.

También se resalta el carácter humanizador que tienen el amor en estos sujetos, pero el amor en tanto darle un lugar de deseo al sujeto. Es decir, menciona un entrevistado “les da esperanza saber que alguien lo espera”. ¿Quién espera? El que desea eso que espera.

Pese a esto, no se deja de resaltar que hay un carácter de ambiguo en el amor en estos sujetos con sus familias, pues se ubica más un amor narcisista, por la cual estos otros son amados por los infractores solo en tanto le sirven de alguna manera.

Acerca de la correlatividad entre la relación intrafamiliar y el ser social

Seis de los siete entrevistados ubican que sí hay una correlatividad. Sostienen esta noción en base a criterios como la falta de autoridad, de límites, que se vive en casa del lado de la función paterna y que luego deviene en falta de límites en el sujeto en su modo de vincularse en sociedad.

Del lado de la función materna una carencia de amor, que remitiría a la posición de desecho de ese Otro materno que se ha trabajado. Resultando en que el sujeto repite esta posición en sus vínculos. Se ubicará desde la acción delictiva como lo que no encaja en el Otro social, lo que queda por fuera de ese Otro, el desecho.

Una situación muy particular es que estos sujetos buscan de alguna manera hacerse un nombre en ese Otro social. Y esto puede articularse tanto a la falla del lado del Nombre del Padre, es decir que allí donde su nombre no logra inscribir algo, lo busca inscribir afuera. Del lado de la falla en la función materna que, allí donde no se sintió acogido, donde no sintió tener un lugar, busca hacerse uno. Pero siempre bajos los modos de goce transmitidos.

Acerca del posicionamiento del sujeto infractor ante la ley

Se ubica una falta de sujeción del sujeto a esta. Sin embargo, su posicionamiento, sea de forclusión, desmentida o negación, dependerá la estructuración subjetiva. En las 3 estructuras, dada la conflictividad con la ley, puede devenir en actos delictivos.

En el caso de los neuróticos se habla de una búsqueda inconsciente de un límite, de un punto regulador afuera, de un Nombre del Padre. El perverso, por el contrario, busca demostrar su astucia, su saber hacer con la ley a su merced. En los psicóticos en tanto está forcluida, el acto delictivo puede devenir un nudo que sirva allí de sinthome a los tres registros.

El neurótico pese a que en él sí se introyectó la ley, aunque en determinados casos un poco lábil, no termina de asumir siempre su responsabilidad sobre el acto. Sino, más bien se ubica y es ubicado por sus seres más próximos como una víctima.

Los sujetos que delinquen, al cometer tales actos ya enuncian su posición frente a la ley, al menos a la establecida en la cultura. Sin embargo, en tanto tienen su moral distorsionada, tienen también bajo esta, sus propias leyes.

El posicionamiento, básicamente es arbitrario. Unos aceptan que han cometido una falla, mientras otros lo justifican excusados en su resentimiento social. Ese sentimiento de que el Otro está en deuda con ellos.

Acerca de la culpa y el lugar que esta ocupa en los sujetos con actos delictivos

Se evidencia que rara vez hay muestras de sentimientos de culpa, al menos no conscientemente. Los sujetos que delinquen, lejos de asumir, implicarse y responsabilizarse por sus actos, desplazan la culpa hacia el Otro. Allí se demuestra el conflicto que tienen con este.

Conflicto basado en sentimientos de lamentación o culpa por la vida, en especial la infancia que piensan les han tocado vivir. Esto respecto al neurótico. La culpa se la asocia a lamentaciones y en este sentido, se ligan a sus carencias, sus faltas, sus necesidades, incluso su “suerte”, porque ellos no han logrado subjetivar su responsabilidad en sus elecciones y acciones.

Del lado del perverso no solo no hay culpa ni consciente, ni inconsciente (como sí podría haberla y hasta ser la que empuja al delito en el neurótico), sino que se evidencia una satisfacción en el delito, pero una satisfacción que va del lado de lo que la teoría psicoanalítica ya ha formulado como una voluntad de goce. Como esta búsqueda del perverso por provocar una división en el otro.

En los neuróticos no se trata de angustiar al otro; sino de tomar lo que cree le corresponde, un llamado al Otro a que le dé un lugar. Así, fácilmente se ubican como víctimas de esta, que los ha dejado por fuera y justifican sus acciones en la necesidad y no están tan lejos de la realidad, solo que no es una necesidad netamente biológica, sino heredada de las fallas de advenimiento de la ley en su psiquismo.

Sobre la función de las sentencias

Las sentencias o medidas socioeducativas suelen ser asociados a una forma de castigo, de aislamiento o de segregación de aquellos que tienen dificultades para cumplir las normas de convivencias. Sin embargo, los fines u objetivos de estas distan mucho de ello.

No se trata de segregar, aunque alejarlos de los otros y ubicarlos en un centro penitenciario, por ejemplo, es un efecto de los verdaderos fines de estas medidas. Significantes como rehabilitar, resarcir y reinsertar son los más representativos de la labor que se persigue con ellas.

La experiencia ha arrojado la dificultad que se halla en el objetivo de una rehabilitación tal como se la entiende socialmente. Es decir, se comprende por esta el reeducar y otorgarle a la persona privada de la libertad las herramientas necesarias para asumir un nuevo modo de vida al momento de haber cumplido con su pena.

Las intenciones están, tanto estipuladas mediante leyes, como en los profesionales asignados a tal labor. Sin embargo, la misma situación de detención puede comprender una dificultad en tanto, los sujetos pueden hallar referentes identificatorios del mismo orden delictivo allí y componer comunidades de goce donde se continúa con el perfeccionamiento de sus “habilidades” para el delito.

Además, aspectos como la burocracia y la política pueden resultar entorpecedores de las intenciones y agenciamientos de los profesionales encargados hacia los fines de rehabilitación. Se da así que, tales objetivos pueden quedar solo en intenciones o como ofrecimiento utópico propio de movimientos políticos.

Vale resaltar también que, las medidas que se tomen en torno a las infracciones no devienen un acto de venganza, al menos no está estipulado así; sino que se trata de modos mediante los cuales se pretende “restaurar un daño a la sociedad”, destacando el término restaurar por sobre el “retribuir”.

Los daños efecto de actos delictivos no se consideran posibles de retribuir. Se habla de resarcir y no exclusivamente a la víctima, sino, dice un entrevistado “a la sociedad”, es decir a todos. Al hablar de un resarcir a la sociedad se está implicando que esta hay un asentimiento sobre una falla de la misma, de sus dinámicas; una ruptura.

Los profesionales entrevistados coinciden en que las intenciones pueden ser las mencionadas, pero el tema se encuentra lo suficientemente corrompido como para no conseguirse el fin. Aun así, siempre algo se puede hacer, sea promoviendo un cuestionamiento en estos sujetos, movilizar esos significantes que los han marcado y bajo los cuales se han inscrito sus modos de goce por fuera de la ley, o especialmente en el caso de los menores, realizando intervenciones de acto y trabajo con las familias.

El castigo y sus efectos en los sujetos con actos delictivos

Pese a los fines de reinserción social de las sentencias o medidas socioeducativas, lo cierto es que estas son vividas como un fuerte castigo por los sujetos infractores. Sin embargo, más allá de estos, no hay castigos en los centros penitenciarios, exceptuando medidas restrictivas respecto a aspectos como su economato (una suerte de servicio de bar), visitas familiares e íntimas.

Pese a no haber castigos físicos, estas medidas restrictivas significan un gran impacto en los sujetos. Esto debido a que en su situación de detención cuentan con esas 3 cosas como medio para de alguna manera, hacer más soportable su privación.

Las reacciones frente a las restricciones que se pueden dar en esos 3 recursos son para nada favorables. Los sujetos no asumen frente a esto una responsabilidad de los actos que desencadenaron en tal medida; sino que lo experimentan como los últimos avasallamientos a sus derechos. Y como ya se ha trabajado, ellos están ahí justamente por creer consciente o inconscientemente que el Otro está en deuda con ellos y querer tomarlo de cualquier manera. Entonces, que se les quite aún más, eleva las situaciones de tensión, lejos de disminuirlas.

Lo que se busca mediante las detenciones y privaciones de libertad es poder reinsertarlos en la sociedad con mejores recursos para tal advenimiento, pero es muy difícil que ellos lo logren ver de esa manera, resultando en que más bien, se vuelven reincidentes, en la mayoría de casos.

Sin embargo, hay un factor que se ha implementado en ciertos centros, que es la obligatoriedad de culminar sus estudios (casos de adolescentes). Esta resulta una imposición y de alguna manera límites y dominio del Otro sobre su tiempo, pero es una medida que difícilmente podría ser leída como un castigo, pese a su carácter de obligatoriedad. Dado tales situaciones, esto resulta el ejemplo de cómo la ley debe vivirse, como estructurante, determinante, más no como una ley o imperativo implacable como puede devenir el mandato superyoico de goce en los infractores.

Acerca de factores en común en sujetos con conducta delictivas, aparte de la infracción

Se pueden identificar algunos factores en común en las personas que llegan al acto delictivo, pese a la singularidad de cada sujeto, consideración a tenerse a la hora de realizar un tratamiento psicológico.

En primera instancia, las conexiones se van ubicando desde las figuras parentales, sus funciones siempre arbitrarias. Lo que se ha venido desarrollando a lo largo de este trabajo: una función paterna bastante lábil, reflejada en la ausencia de límites; y una función materna de mucha permisividad, que no da lugar, que no enuncia y no posibilita la ley o que deja al hijo por fuera de su deseo.

Las desregulaciones en la transmisión del goce devienen en un sentimiento inconsciente de culpa, cuando el imperativo superyoico es agresivo. Y desde ese sentimiento inconsciente de culpa, luego se da el acto delictivo como una manera de buscar ser juzgados en el Otro.

Sin embargo, la culpa no deviene responsabilidad, por lo que los sujetos asumen una posición de víctima del Otro. Posición apoyada por sus familias y personas cercanas.

La posición que toman en relación a la sociedad está marcada por la posición que han asumido en sus familias. Quienes han sido jefes y encargados de sus familias, se vuelven los jefes en las pequeñas comunidades de goce como pandillas, etc. Los que se han ubicado como desecho, han vivido el lugar de abandono, proyectan este modo de relación también en el Otro, relacionándose con el acto delictivo, con las mismas comunidades de goce desregulado, pero en la búsqueda de la reafirmación de su lugar de desecho de la sociedad.

Acerca del principal movilizador de actos delictivos

Ubicar un aspecto que pueda ser el principal movilizador de actos delictivos con base en la teoría y en la experiencia compartida mediante las entrevistas a profesionales calificados, significa apuntar a lo que está de fondo de aquellos factores en común que ya se han mencionado. Lo más básico, lo estructural, aquello frente a lo cual se deviene una estructura u otra: la ley. El como el sujeto logra relacionarse con esta.

Si se habla de falta de control de impulsos, de leyes del menor esfuerzo, de falta de valores, de vacíos, de necesidad, es porque movilizándolo está una labilidad en torno a los Nombres del Padre.

Hablar de falta de control de impulsos, es hablar de la falta de límites, de una falta de regulación y una regulación es posible ¿cómo? Con una función paterna bien instaurada. Falta de valores, refiere justamente a eso algo que no se inscribió o al menos, no lo hizo bien. Necesidad y sentimiento inconsciente de culpa, ambas apuntan a una intencionalidad hacia el Otro en busca de algo allí, ¿de qué? De un Nombre del Padre.

Así, con todas las respuestas obtenidas en las entrevistas se ratifica lo que la teoría psicoanalítica dice acerca de las funciones paterna y materna en promover una instauración de ley; la ley como configurativa. De cuyo modo de relacionarse el sujeto con ella, emergerá su modo de relacionarse en sociedad.

Las rectificaciones subjetivas en procesos psicoterapéuticos con personas con actos delictivos

En los centros penitenciarios, pese a factores como el afianzamiento de identificaciones en actos delictivos que se puede suscitar, el lugar y situación de encierro como tal; si hay una disposición del sujeto y en especial una escucha activa por parte del psicólogo hacia los ellos, para leer el entramado que han armado y por el cual han incidido en los actos que los llevaron a tales centros, presto siempre ha realizar invenciones oportunas sea para intervenciones de palabra o de acto, se puede lograr cuestionamientos o rectificaciones, sino son subjetivas, rectificaciones de conducta.

El lugar del psicólogo de enfoque psicoanalítico, no es el de ir a borrar directamente el síntoma; sino, a trabajar sobre las elaboraciones sobre este, para posibilitar los cuestionamientos y rectificaciones.

9. CONCLUSIONES

Ante arbitrariedades o desregulaciones, sea en forma de exceso o de carencia, respecto a las funciones paterna y materna, se viabiliza un goce sin ley, sin regulaciones que deviene en actos delictivos. Esto debido a que si la familia es el primer vínculo, comprende también su modelo relacional. Así lo que en esta se introyecte, será proyectado en el ejercicio social más allá de ellos.

Los actos delictivos no remiten a una única estructura. Estos pueden darse tanto en psicóticos, como en neuróticos o perversos. De allí la importancia de trabajar más que en contra del síntoma delictivo, trabajar con este, promoviendo el análisis de las elaboraciones realizadas a través de este por el sujeto.

Para ello hay que dar cuenta de la relación del sujeto con la ley: forcluida, negada o renegada. De cómo ubica el lugar del Otro: como un Otro completo con voluntad de goce, como un Otro en falta, o se propone él como el Otro que divide a otros.

Hay que ubicar lo que motiva al sujeto en su acto delictivo: no todos presentan culpa y mucho menos responsabilidad sobre sus actos. De hecho hay delincuentes por sentimiento de culpa, es decir, sujetos con un mandato superyoico tan fuerte que es este el que los mueve a buscar un juzgamiento en los otros, en el Otro, cometiendo el acto delictivo.

Respecto al Otro, también se ubica los que delinquen buscando reafirmar en el Otro social su posición de desecho, de resto del deseo materno, ahora como resto, segregado de la sociedad. Del otro extremo, los que no han logrado hacer una eficiente separación del deseo materno y este ha resultado muy poco contributivo y promotor de la función de los Nombres del Padre. Madres que han hecho de estos hijos el objeto fálico e hijos que han tomado la versión del padre, asumiendo ese rol frente a las mujeres de sus padres.

En estos sujetos, algo en común es la ausencia o falta de límites, debido a que las fallas, sean promovidas o no por la madre, tienen que ver con la ley que se logró inscribir, pero de manera muy lábil en el sujeto. Esta labilidad es porque ha habido un padre ausente en tanto función reguladora o que ha habido un desistimiento paterno de su función.

Ante Nombres del Padre endeble en la subjetividad, estos sujetos resultan muy propensos a adoptar síntomas delictivos, infractores, que observen en otros ante los que se sienten identificados justamente por esa endeblez paterna.

Un aspecto que resalta también es que, pese a experiencias, como las sentencias o medidas socioeducativas que implican una privación de la libertad, los sujetos reinciden en esos actos delictivos. Esto es debido a que, en ellos por la misma falencia en la función paterna, el goce no ha logrado ser regulado suficientemente y este opera justamente lindando con el dolor, con lo displacentero. Ese goce adyacente a la pulsión de muerte que en el devenir social, es transformado en agresividad intersubjetiva o destructividad.

10.RECOMENDACIONES

Dado el énfasis que se ha trabajado en la importancia de las funciones desde los padres o sus sustitutos, para la interiorización de la ley como rector de la conducta humana, es importante realizar proyectos dirigidos a las familias, como conjunto, comunidad en calidad de necesitada de orientación en un ejercicio tan humano y complejo como es el crear y sostener vínculos, criar, guiar y transmitir saberes a los sujetos que las van conformando. Se trata de orientar e instigar demandas acerca del saber hacer dentro de las funciones parentales, para optimizar el desarrollo de familias con un mejor funcionamiento en torno a la dialéctica constitutiva del deseo y la ley.

Es importante también que se dé una preparación profesional o laboral, desde el enfoque propuesto, al personal involucrado en el trabajo con personas en situación de conflicto con la ley, en especial con personas privadas de la libertad. Esto pues, con la intención de transmitir nociones fundamentales en ellos que contribuyan a que no afiancen, desde su accionar, posicionamientos de los sujetos infractores en el lugar de desechos de la sociedad. Pues como se ha estudiado, el posicionamiento que asuma el sujeto en relación al Otro es desde donde procederá su conducta.

En (Ministerio de justicia, derechos huamnos y cultos, 2014), libro tercero, capítulo segundo, artículo 673, sobre el Sistema de Rehabilitación Social consta en sus finalidades:

1. La protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales.
2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar completamente su libertad.
3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena.
4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad.

Con base en tal artículo y el desarrollo investigativo de este proyecto, se propone llevar al ejercicio tales derechos, creando y mejorando proyectos de reinserción social para las personas privadas de la libertad. Durante su detención posibilitarles verdadero descubrimiento y desarrollo de sus habilidades, para que estas sean herramientas que les permitan sostenerse desde otra enunciación que los aleje del “delinquir por necesidad”, cuando recuperen su libertad.

Proyectos en los que se viabilice la reinserción social de estas personas una vez cumplidas sus sentencias, realizando gestiones que les permitan ubicarse en trabajos donde emplear las habilidades desarrolladas. Así, se contribuye a que los sujetos estén menos expuestos a volver a las mismas comunidades delictivas sostenidos en identificaciones sintomáticas a la ausencia de saber, de saber hacer, de maleabilidades en torno a las normas, con otros en el orden transgresor.

Dentro de los centros de privación de libertad dar prioridad al trabajo psicológico. Un proceso psicoterapéutico necesita tener un lugar bien posicionado ante sus demandantes, que se logra partiendo de hacer los tiempos de este regulares e inquebrantables, en tanto frecuencia al menos. Cuando alguien acude o es derivado al psicólogo es porque hay una demanda sobre la cual trabajar; si se deja que otras acciones o medidas afecten a la regularidad del proceso, se está entorpeciendo posibles avances.

Finalmente, que se mantenga una propuesta de atención psicológica a los sujetos luego de cumplir sus sentencias. Esto para sostener lo que se ha ido elaborando en pos de una rectificación subjetiva. Considerando que el salir y regresar a sus mismos contextos donde justificativos (no válidos para des-responsabilizarlos, en tanto la acción delictiva es una elección y decisión particular desde su modo de gozar) como la necesidad o las enunciaciones de los otros en relación a ellos, puede influir en una reincidencia delictiva.

11.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bleichmar, S. (2004). *Topia. Un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura*. Recuperado el 2018, de Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis: <https://www.topia.com.ar/articulos/1%C3%ADmites-y-excesos-del-concepto-de-subjetividad-en-psicoan%C3%A1lisis>
- Braunstein, N. A. (2013). *nestorbraunstein.com*. Recuperado el 2018, de El goce: un concepto lacaniano: <http://nestorbraunstein.com/?p=198>
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. HELIASTA S.R.L.
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 2018, de Plan Nacional de Desarrollo: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Dvotskin, H. (2011). *Acheronta. Revista de Psicoanálisis y Cultura*. Recuperado el 2018, de Ley y Psicoanálisis: <http://www.acheronta.org/acheronta11/ley.htm>
- Freud, S. (1923). El yo y el superyó (ideal del yo). En S. Freud, *El Yo y el Ello*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1923). Las dos clases de pulsiones. En S. Freud, *El Ello y el Yo*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1979). Identificación. En S. Freud, *Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del Yo. Tomo XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1979). Inhibición, Síntoma y Angustia. En S. Freud, *Presentación autobiográfica. Inhibición, síntoma y angustia ¿Pueden los legos ejercer psicoanálisis? y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1979). Teoría de la libido. En S. Freud, *Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del Yo. Y otras obras. Tomo XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1980). Tótem y Tabú. En S. Freud, *Tótem y tabú y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gaviria, E. F. (2013). *El acto (Pasaje al Acto y Acting Out) en el sujeto contemporáneo*. Recuperado el 2018, de Nueva Escuela Lacaniana de Medellín: <http://nel-medellin.org/el-acto-pasaje-al-acto-y-acting-out-en-el-sujeto-contemporaneo/>
- Greiser, I. (2012). El Otro materno y el Otro social. En I. Greiser, *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico asistenciales*. (pág. 21). Buenos Aires: Paidós.
- Greiser, I. (2012). La "salud penitenciaria". La Práctica analítica en las cárceles. . En I. Greiser, *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*. Buenos Aires: Paidós.

- Lacan, J. (1959). Clase 11. En *Seminario 6. El deseo y su interpretación*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1963). Clase 13. En J. Lacan, *Seminario 10, La angustia*.
- Lacan, J. (1966). Psicoanálisis y medicina. *PSICOANÁLISIS Y MEDICINA. EL LUGAR DEL PSICOANÁLISIS EN LA MEDICINA*.
- Lacan, J. (1971). Funciones del Psicoanálisis en Ciminología. En J. Lacan, *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1978). El hombre moderno y la familia conyugal. En J. Lacan, *La familia*. Barcelona: Argonauta.
- Lacan, J. (1984). En *Seminario 3 La Psicosis*.
- Lacan, J. (1999). Clase 10: La Metáfora Paterna II. En J. Lacan, *Seminario 5. Formaciones del Inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1999). Clase 11. En J. Lacan, *Seminario 5. Formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1999). Clase 9. Metáfora Paterna. En J. Lacan, *Seminario 5. Formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2005). *De Los Nombres del Padre*. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos. (2014). *www.justicia.gob.ec*. Recuperado el 2018, de Código Orgánico Penal Integral de Ecuador: https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Subsecretaría de Desarrollo Normativo. (2014). Libro Primero. La infracción penal. En *Código Orgánico Integral*. Quito.
- Mollo, J. P. (2012). Los que delinquen por sentimiento de culpa. En J. P. Mollo, *Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Moreira, D. M. (2005). *Derecho Ecuador*. Recuperado el 2018, de Problemáticas y Soluciones del Sistema Penitenciario Ecuatoriano: <https://www.derechoecuador.com/problemaacutetica-y-soluciones-del-sistema-penitenciario-ecuadoriano>
- Ramírez, M. E. (2007). La agresividad. En M. E. Ramírez, *Órdenes de hierro*. Medellín: La Carreta.
- Rodríguez, S. (2006). *Página 12-Psicología*. Recuperado el 2018, de Hay goces y goces: <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-70517-2006-08-02.html>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sánchez, J. B. (2013). *Universidad de Buenos Aires- Facultad de Psicología*. Recuperado el 2018, de Deseo, deseo del Otro y fantasma: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/055_adolescencia1/material/archivo/deseo_fantasma.pdf

- Siegel, C. (2016). *Revista Enlaces*. Recuperado el 2016, de Nombres del Padre: <http://www.revistaenlaces.com.ar/2.0/archivos/lecturas/22/Claudia%20Siegel%20-%20Nombres%20del%20padre.pdf>
- Siegel, C. (2016). *Revista Enlaces. Psicoanálisis y Cultura*. Recuperado el 2018, de Nombres del Padre: <http://www.revistaenlaces.com.ar/2.0/archivos/lecturas/22/Claudia%20Siegel%20-%20Nombres%20del%20padre.pdf>
- Tendlraz, S. E., & García, C. D. (2009). Las vestiduras del crimen. En S. E. Tendlraz, & C. D. García., *¿A quién mata el asesino?* Buenos Aires: Gramma.
- Torrado, A. A. (2010). *Scientific electronic library online*. Recuperado el 2018, de Explicación psicoanalítica del acto criminal: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n1/v52n1a08.pdf>
- Virgilio, M. C. (2011). *Errancia-Revista de Psicoanálisis, Crítica y Cultura*. Recuperado el 2018, de Metáfora paterna: el deseo y la ley en la época: http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v1/PDFS_1/LITORALES2_METAFORAPATERNA.pdf
- Zapata, J. I. (2013). *Nueva Escuela Lacaniana*. Recuperado el 2018, de El Goce: eso de lo que hay que saber: <http://nel-medellin.org/el-goce-eso-de-lo-que-hay-que-saber/>

ANEXOS

**ENTREVISTAS REALIZADAS A 5 PSICÓLOGOS, UN EDUCADOR Y
UNA ABOGADA CON EXPERIENCIA CON PERSONAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Cristóbal Cevallos.

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

Yo creo que ambas. Había personas que ingresaban varias veces por el mismo delito, pero también había personas que ingresaban por un delito, pero el delito se iba agravando. Es decir personas que habían tenido antecedentes de robo, ingresaban por delito de robo con agravantes. Había personas que era reincidentes e ingresaban por un delito mayor. Ejemplo: asesinato, violaciones.

Creo que todo eso va de la mano, no creo que sea algo regulado, que si entra por robo, va a robar toda su vida. Evidentemente si hablamos de una persona reincidente, hablamos de una persona con una psicopatía o una sociopatía grave. Entonces por ende, puede ser que ese delito se agrave más, ese delito por el cual ingrese sea más notorio, con los antecedentes mencionados.

Hay una conducta sociopática, es decir el hecho de haberlo hecho varias veces, ya se va convirtiendo como un modus operandi, es decir un modo de vivir de estas personas. Utilizar a las personas como herramientas para cumplir sus deseos, sus satisfacciones. Evidentemente si hay un delito menor, eso lo pueden llevar a un delito mayor para satisfacer sus necesidades.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

Me parece que la moral en estas personas está distorsionada y más bien la utilizan de forma, quizás, superficial. Es decir, una persona que lleva una vida criminal, para ellos, ser moral quizás lo vean ellos como algo moral dentro de su ámbito y la sociedad lo ve como algo no moral. Muchas veces las personas que delinquen son religiosas, creen en Dios. Incluso hay personas que se encuentran ya privadas de la libertad y se convierten en religiosos, muy fervientes a esa religión a la cual han recurrido.

De igual forma hay personas que llevan una vida criminal, pero ellos consideran que su familia es muy importante, que el respeto hacia las mujeres y los niños es algo muy importante, delicado, que no se puede tocar. Por eso muchas veces a los violadores o a los que les hacen daño a las mujeres: que las violan, las matan; al llegar ellos a estos centros de privación de libertad, los cogen y les hacen daño y le crean una apatía hacia esa persona, por el mismo hecho de haber violentado a lo que ellos creen sagrado, dentro de su moralidad, lo que tiene que ver con las mujeres y los niños. Estoy hablando de una moral superficial, me refiero a una moralidad conveniente para ellos, egocentrista, narcisista, una moral que solo ven por el bienestar para ellos. Considero que en las personas que llevan una vida criminal está distorsionada la moral.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Podemos decir en cuanto a la función del padre que hay un déficit. La función del padre está distorsionada. No cumple su función como tal. La función del padre es contradictoria. Hay un problema en cuanto a la función del padre, porque el mismo padre se convierte en el transgresor de la ley, es decir una función de un padre que no refleja un sistema de valores, como el respeto a los demás, el derecho de todos, el bienestar en común, el valor en cuanto a la honra, en cuanto a la vergüenza, con respecto al trabajo, el sacrificarse, el trabajar por uno mismo. Un sistema de valores que no ha sido impuesta porque es la función del padre que no cumple bien, ya sea por una función de un padre egocéntrico, narcisista, que lógicamente eso se transfiere y eso aprende en este caso el niño que no está recibiendo esa función paterna.

Es como en los casos que uno escucha. Hay que enseñar con el ejemplo. Hay muchos casos de personas que tienen una vida delictiva o que tienen una conducta antisocial. Es decir en casa ha habido esta función paterna que no funcionaba bien. Hay casos que, por ejemplo de padres o quienes están a cargo de la crianza del niño, no les enseñan valores; es decir enseñan a ocultar cosas, a no ser responsables de algo. Hay casos de muchas personas que llevan vida criminal y en base a sus antecedentes familiares vemos padres que también han llevado la misma vida delictiva que los hijos, hay padres que han tenido problemas de drogas. Sumado a eso, violencia intrafamiliar. Hay padres que no tienen una buena relación con la comunidad, es decir padres quizás agresivos, en el sentido de que no les importa el derecho de la comunidad o del vecino, que arroja basura, por ejemplo, que alza el volumen de la radio o que se pone a tomar afuera de la casa y eso impide que la comunidad viva en armonía. Es decir un padre que transgrede la ley en base a esa función paterna que no cumple esa función. Y eso se ve en muchos casos de personas que tienen una vida delictiva o que están privados de libertad y que en base a sus

antecedentes familiares, se evidencia toda esta situación, todo este ambiente en cuanto a la función paterna.

Evidentemente si hay dificultades con la función paterna o la parte paterna como tal, lógicamente va a tener dificultades con la autoridad, en sí. Porque hay una falta de autoridad, por así decirlo en cuanto a la función paterna. Entonces lógicamente esa persona, va a tener, si tiene dificultades con la parte paterna o la función paterna, va a tener dificultades con la autoridad. Y eso se expresa desde la escuela, cuando faltas el respeto a maestros, desobediencia a maestros, conductas destructivas, conductas de acting out; entonces vemos poco a poco en esa persona quizás se va formando, de acuerdo a sus antecedentes, puede que tenga una conducta delictiva más adelante.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

La función materna me parece que más que transgresora como sucede en la función paterna, me parece que en la función materna se vuelve como cómplice. Cómplice en cuanto a que quizás no haya límites en cuanto a valores, en cuanto a sobreproteger a alguien, en cuanto a dar demasiado o poco amor. Hay muchos casos de personas privadas de libertad, en base a sus antecedentes familiares, en que las madres han sido muy sobreprotectoras, muy complacientes con sus hijos. Hay muchos casos de privados de libertad que son reincidentes y que han cometido delitos, vemos que la parte materna o la función materna, la tienen muy en alto.

Como lo dije en una pregunta anterior, que tiene que ver con esto de que es muy importante para ellos lo que es la mujer, las madres, los niños, los hijos. Entonces por eso es que muchas madres y quizás pocos padres, pero muchas más son las madres que incluso el hijo estando ya varias veces en prisión, lo van a visitar, lloran por el hijo cuando lo cogen. Las madres saben que el hijo roba, pero igual lo siguen apoyando, como siendo cómplices de ellos. Eso se traspa en la infancia del sujeto cuando esta función materna ha sido muy complaciente con esta función paterna transgresora de la ley. Acuérdesse que hablamos que un padre como tal, un padre biológico no necesariamente va a cumplir una función paterna. También lo pueden cumplir la abuela, el abuelo, diferentes personas pueden cumplir una función paterna. Así también como una función materna. Sin embargo hay muchos casos de personas que lleven una vida criminal que vienen de familias descompuestas, de familias problemáticas, de familias monoparentales en donde el único responsable ha sido la madre. Y esta madre ha tenido que cumplir una función paterna y una función materna a la vez. Es decir, quizás me parece que sea ha convertido en una función transgresora de la ley y a la vez complaciente.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Creo que eso ya está contestado en las anteriores. Vemos que todos los que tienen problema con la ley, quiere decir que han tenido problema con sus propias autoridades dentro de la familia. Casos en los que personas que tienen antecedentes delictivos, tienen antecedentes conflictivos; donde hay familias desestructuradas, hay mucha violencia intrafamiliar, consumo de drogas, violencia física, violencia sexual, violencia de género. Entonces evidentemente todo eso se ve reflejado en su conducta a medida que va creciendo y en la adultez donde se consolida la personalidad como tal. Entonces todas estas historias familiares, estos antecedentes familiares tienen un común denominador en el cual nos da a entender que todas estas personas vienen de familias conflictivas o en donde la función tanto materna como paterna no está bien referenciada.

Se escucha más una queja respecto a la función paterna, que a la materna. Sí se evidencia conflictos más con la parte paterna que en con la materna, porque la materna se evidencia más como una parte consentidora que como tal, lo va a aceptar el sujeto de tal forma que lo va a sentir como si fuera un amor verdadero

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

Me parece que depende de cómo ha sido la relación de ellos con su familia. Y creo que depende de cada persona. Hay diferentes casos en que muchas familias, estas personas que son reincidentes, son familias que dependen económicamente de ellos. Entonces lógicamente van a sentirse mal y van a estar apoyándolos desde afuera, yéndolos a ver. Como dije antes, muchas madres que no han cumplido correctamente la función materna, que se han vuelto cómplice del delito, cómplice del delincuente por permitir, sabiendo que el hijo robaba y no hacer nada, sino que más bien consintiéndolo. Entonces son diferentes los casos de cómo lo toma la familia. Hay familias que generalmente rechazan esto y se alejan y bueno, personas a las que nadie visita. También depende del tipo de delito. Hay tipos de delito que son más aceptables socialmente y tipos de delito que no son aceptados socialmente. Me refiero a delitos que tienen que ver con violación, con asesinatos en cierto grado. Creo que depende del tipo de delito. Creo que podemos decir que en robos puede que lo tomen de una forma más ligera los familiares y concurren a visitar a la persona privada de la libertad; pero ya otros delitos que tienen una connotación social, que son más fuertes, evidentemente hay un rechazo tanto de la parte de la sociedad, como de la familia.

Depende de la relación que hayan tenido con su familia. Si las familias han dependido económicamente de ellos, van a sentirse mal y van a estar apoyándolo desde afuera, yéndolo a ver. Muchas madres no han cumplido correctamente la función materna y se han vuelto cómplice, consintiéndolo.

Hay familias que dependen de estas personas y hablamos ya de una patología ya a nivel familiar. Esto de la criminalidad, de la delincuencia, como algo normal dentro de ese ámbito familiar; está como normalizado, culturalmente normalizado.

Hay algunos factores que intervienen. Entre ellos dependencia, intimidación, manipulación. Me parece que las personas que cometen delito muchas veces, que son reiterados, son manipuladores, típico de la personalidad psicopática o sociopática. Realmente los sociópatas utilizan a las personas como una herramienta, más que como un ser humano, para llegar a un fin para bienestar personal

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

Hay que diferenciar. En los centros de privación de libertad hay diferentes tipos de personalidad que tienen que ver con personalidad sociópatas o psicópatas. Si son psicópatas (me refiero eso tiene que ver más en asesinos seriales, violadores seriales), una conducta psicopática o rasgos psicopáticos, tiene que ver con que el amor para ellos es un quemeimportismo. Mientras que para los sociópatas (me refiero a los antisociales comunes que son reincidentes), tienen emociones. Consideran que el amor existe en cierta forma, porque hablamos de una personalidad narcisista, egocéntrica, que generalmente las personas sociópatas o antisociales utilizan a los demás para cumplir sus necesidades, como herramientas, más que como personas como tal. Evidentemente también el amor con su familia es un amor ambiguo, un amor contradictorio. Considero que más bien hay que preguntarse cuánto se aman ellos mismo más que a otros, porque ellos lo que buscan es satisfacer sus necesidades a costa de otras personas.

El amor es, en el ámbito familiar, el amor más bien es solo para ellos, quizás solo para su familia, quizás buscan el bien solo de ellos, pero también de su familia más íntima. A pesar de que a otras personas les hagan daño, pero es un amor por así decirlo, egoísta, narcisista, porque solo les interesa ellos y quizás la familia más cercana. Pero observamos que no es un amor real ni a sus familias tampoco, porque los que terminan sufriendo son los familiares de ellos cuando ellos se encuentran privados de su libertad. Entonces me parece que tan amor, tanto así amor,

el amor así real no es tanto para ellos, sino más bien cumplir una necesidad o quizás más compensar algo que quizás ellos no pudieron tener en su infancia y esa idea de tener una familia a costa de hacer daño a otros.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

Me parece que hay una correlación, en el sentido de que bueno, evidentemente hay una falta de autoridad, falta de autoridad en la familia, problemas con la autoridad en la familia, hay rebeldía, agresividad. Entonces si hay problemas con la autoridad en casa, lógicamente va a haber problemas con la autoridad ya en lo social. Con la policía, con los maestros, con todo lo que tiene que ver con autoridades, con jueces. La mayoría de las veces donde hay estos sujetos que tienen problemas de personalidad, problemas de control de impulsos, estas sociopatías, hay antecedentes en su mayoría de las veces, antecedentes de violencia intrafamiliar. Es decir un padre abusador, maltratador, una madre complaciente, cómplice, que no pone límites tampoco. Entonces se crea en los sujetos un resentimiento que se va a acumulando y termina con desquitarse con la sociedad. Un resentimiento que tiene su origen y que se deriva en esta falta de control o esta falta de sentido, sentido de pertenecer a una sociedad, de irse en contra de la sociedad.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Se ubica como un transgresor, que va en contra de la ley; que transgrede todas las situaciones, todos los componentes que tienen que ver con la ley, con poner límites; que se va en contra de convivir en sociedad, de que todos tenemos derechos, no solamente los derechos de él, de ver el bienestar propio, el bienestar egoísta. Entonces se convierte en un transgresor de la ley, que va en contra de la ley. Yo creo que es como una forma de llamar la atención, de que alguien ponga límites. Esta forma de delinquir, esta forma de ser reincidentes, es como quizás una forma de llamar la atención y de que algo o alguien le ponga límites. Así como no tuvo límites cuando era pequeño, así como no tenía límites cuando vivía con estas funciones tanto paterna como materna que no ponían límites, entonces como que algo busca. Ese sentido de querer que alguien le ponga un tope, ya que él mismo no puede controlar eso.

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

Estas personas que delinquen, que tienden a ser reiterados demuestran un sentimiento de culpa no evidente. No demuestran sentimiento de culpa, no demuestran esa pena hacia las demás personas, esa comparsencia hacia las demás personas. Es decir no tienen remordimiento, si hacen algo mal o desobedecen las normas dentro de la sociedad, más que sentir culpa, me parece que la culpa que debían sentir la desplazan, hacen un mecanismo de desplazamiento, es decir la desplazan hacia la sociedad. Es decir no se culpan ellos mismo, sino que culpan a la sociedad por como son, quizás, por como la vida los ha tratado. Por eso está esta situación de resentimiento con la sociedad, de resentimiento hacia los demás. Evidentemente porque es una personalidad narcisista, egocéntrica que se preocupa más de sí mismo que por los demás, por ende los sentimientos de culpa están prácticamente nulos o dependerá también de cada sujeto. Depende también de la personalidad, de los problemas de la personalidad que tenga, o de los trastornos de la personalidad. Si es un trastorno mucho más grave, claramente los sentimientos de culpa van a ser nulos. Entonces echan la culpa al otro de todos lo que les pase. Como una especie de papel de víctima en que se ponen. Por ejemplo, en el momento de que ellos acepten, porque algunos “aceptan”, es como una forma indicando, como una forma en que salen ganando y consiguen lo que quieren

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Creo que uno de los principales objetivos de la sentencia y el primer paso que se da en una sentencia es, claramente alejar un poco, separar a las personas que van en contra de la sociedad, que no pueden vivir en una sociedad, que no pueden respetar las normas, las reglas, los derechos de convivir en sociedad. Entonces los ponen en un lugar y los sentencian, en cada caso, los sentencian durante cierto tiempo, para mantenerlos alejados de la sociedad, porque se considera que ellos no pueden vivir en sociedad, porque no están aplicados a normas, a reglamentos, a derechos, entonces se les hace difícil vivir de esa forma

También para que las personas se rehabiliten. “Rehabilitarse”, porque hay que ver en cada país como manejan la situación de las personas que están privadas de la libertad. Entonces la idea es que pasen una sentencia, pasen un tiempo donde ellos aprendan herramientas que puedan utilizar adentro y más afuera una vez que salgan, para que puedan un poco tratar de mantenerse al margen de la ley o tratar de convivir en la sociedad en base a las experiencias y las enseñanzas que obtuvieron en ese tiempo que estuvieron sentenciados.

Una persona sociopática o psicopática, es difícil que busque ayuda y que reconozca o haga conciencia de sus problemas como tal. Entonces esa parte de que ellos cambien totalmente sus personalidad o de que se regeneren, que haya un cambio así total de su personalidad, me parece muy difícil por esa situación. Se les hace difícil buscar ayuda, ellos piensan que están bien, que no hay nada malo en ellos; evidentemente no hay un grado de conciencia y por eso se hace difícil tener en consulta psicológica a personas con personalidad sociopática o psicopática.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

No sé si sería de considerar que la palabra castigo, quizás no sé si sería apropiada como tal. Sino más bien la rehabilitación. Porque bueno castigo... La sociedad propiamente lo castiga de alguna forma. Me parece que las víctimas lo toman como castigo pero más bien para la parte judicial, para las leyes, y en la parte de la psicología, la parte de todas las profesionales que tienen que ver con trabajar con personas privadas de libertad, se trata de más que un castigo que ellos lo tomen, porque es normal que lo tomen como un castigo también ellos (me refiero a las personas sentenciadas), pero más bien que un castigo, más bien es una rehabilitación. En el sentido de que estar sentenciado no es castigar a la persona, más bien es rehabilitar a la persona, en lo mayormente posible o en lo mejor que se pueda, porque bueno estas personas difícil se pueden rehabilitar de una manera completa, o sea un cambio al 100% de una persona que entra y que no demuestra sentimientos de culpa. Difícilmente esta persona vaya a cambiar totalmente. Es decir hay que trabajar hacia una sensibilización, sensibilizar a estas personas que tienen estos problemas, problemas de crueldad, de no sentir pena por los demás y por eso son los centros privados de libertad, no tanto para castigo sino para sensibilizar; por eso es que hay talleres de pintura, de arte, de cultivo, un poco como para sensibilizar a esta persona que no ha sido sensibilizada. Entonces ese es el objetivo de los centros de libertad más que todo.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Creo que los factores comunes tienen que ver con los rasgos de la personalidad, los tipos de la personalidad. Hablamos de una persona que delinque, una persona que va en contra de la ley, que no tiene sentimientos de culpa, que es manipuladora, que no tiene remordimientos, que no tiene límites impuestos, que no respeta el bien común, que se le hace difícil vivir en orden en sociedad. Me parece que eso tiene que ver con factores en común, rasgos de la personalidad, tipología de la personalidad, antecedentes familiares, antecedentes llenos de violencia, tanto violencia física, violencia psicológica, violencia sexual también. Y también, como

anteriormente hemos hablado sobre estas funciones paterna y materna. Entonces me parece que todo eso tienen las personas en común y más aún cuando tienen antecedentes.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

Yo creo que ahí depende de cada delito, porque también hay estudios sobre tipos de personalidad y tipos de delito. Es decir, una persona que tenga poco control de impulsos, que sea agresiva, bueno, puede que tenga o sea predispuesta a ciertos tipos de delito. Por ejemplo, por robo con violencia, asesinato, violencia física. Entonces creo que el principal movilizador de estos actos delictivos, creo que depende de cada tipo de delitos, pero el principal creo que es esta falta de control de impulsos, esta personalidad narcisista, esta necesidad de llamar la atención, de ser el centro de atención, de querer manipular a las personas; este resentimiento que existe como de desquitarse de la sociedad; está el deseo del menor esfuerzo, me refiero a no trabajar por querer algo, sino a robar, eso es hacer el mínimo esfuerzo. Me parece que esos serían los principales movilizadores que harían que una persona delinca, pero me parece que tienen que ver también con el tipo de delito.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

Yo creo más bien rectificaciones a nivel de conducta, es decir a reducir, a mejorar comportamientos agresivos, a mejorar el control de impulsos, a sensibilizarlos más. Más que una rectificación subjetiva. Hay una idea de ser como ellos mismos. Acuérdesse que muchos de ellos son narcisistas, tienen fuertes rasgos narcisistas que por ende se hace difícil un poco trabajar a nivel de la conciencia, a nivel de la parte subjetiva, pero más bien que la parte subjetiva, más bien creo una rectificación en la parte de la conducta. Tiene que ver con esto de controlar sus impulsos, sus emociones, a través de actividades que le sirvan como herramientas, para que luego de que pase un proceso de rehabilitación, salga a la sociedad y se convierta en un ser que sea parte de la sociedad, que conviva con la sociedad.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Francisco Maquilon

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

Depende mucho de cada caso. En la ciudad de Guayaquil existen 2 cárceles. El primero es el Centro de Privación de Libertad Varones Guayaquil 1, antes conocido como “La Peni” y el segundo es el Centro de Privación Zonal 8, conocido como Regional 8. En estas dos se pueden observar diferentes conductas delictivas. En la Peni se encuentra muchos casos por el mismo tipo de delito, por robar varias veces; en los cuales la ley indica que si son reincidentes en el mismo delito se aumenta la condena. También se encuentran personas que comenzaron por robo menor y, posterior por sicarito. Muchos también se encuentran por venta de microtráfico; los cuales muchos son consumidores. Se puede observar que muchos son indigentes, no tienen familia. También se encuentran ciertos líderes de bandas pequeñas, los cuales son llamados “Tíos” y muchos lideran los pabellones.

En cambio, en la Regional 8, la cual es una cárcel un poco más moderna en infraestructura, se encuentran dividido por niveles de peligrosidad: desde mínima, mediana y máxima, dependiendo del delito. En este centro de privación se encuentran muchos por delincuencia de cuello blanco, otros son profesionales y continúan estudiando adentro. Algunos nunca han tenido antecedentes penales de joven, otros son jefes de organizaciones de narcotráfico, otros por asesinatos a gran escala, otros son líderes de bandas de sicarito; es decir no siempre comienzan con un delito y van aumentando a otro, en cambio otros sí van paulatinamente cometiendo diferentes delitos, por los cuales ya llevan un gran periodo de tiempo, salen libre y regresan a los pocos meses.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

La delincuencia no implica la ausencia de valores, sino más bien un rechazo a los valores establecidos. Si bien el legado freudiano indica sobre los que no han desarrollado metas, ni morales; existen sujetos que delinquen y presentan una moral y hasta una vida social, pero que presentan una dificultad con el control general.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Actualmente en la clínica encontramos casos en los cuales lo que parece que nada tiene que ver con el padre, siempre es importante ir por el caso a caso, pero se puede evidenciar en la práctica en centros penitenciarios que ya la función del padre no simboliza las prohibiciones, sino lo que se representa es el imperativo del goce y esto produce más actos de violencia, conflictos con las normas, con el orden público, la dificultad en las relaciones matrimoniales. La dificultad que tienen los privados de libertad de seguir ciertas normas de convivencias, por las cuales cada cierto tiempo existen peleas dentro de los pabellones; pero comúnmente sabe haber un jefe de pabellones que se le denomina “Tío”, el cual pone ciertos límites y los demás presos respetan, debido a cierto nivel económico que saben tener o por ser jefes de pequeñas bandas que están en la ciudad. Pero es importante preguntarse qué queremos decir con función del padre, a lo cual en la lectura que hace Graciela Brodsky en el cual indica que el padre jamás está a la altura de su función, debido a que la función del padre siempre falla. El psicoanálisis teoriza que es a partir de la falla de la función como universal y que es el sujeto quien reinventa un nuevo camino a la función paterna, como diría Graciela Brodsky “como cada uno se hace un padre”.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

Los sujetos privados de libertad, algunos hablan mucho de sus madres, la cual indican que son todo para ellos, que le han fallado y que desean rectificarse en los delitos que han cometido. Comúnmente los que dicen esto son privados de la libertad que han cometido delitos como robo o microtráfico de drogas, pero otros pacientes en el discurso materno aparecen como “restos”. Algunos fueron objetos de desechos para sus madres, algunos fueron niños de la calle, niños abandonados y desde muy temprana edad iniciaron en el sicarito. En algunos casos el imperativo materno está inserto en el sujeto a modo de orden de hierro, el cual me recuerda un caso en el que el paciente relata que su madre le decía de pequeño “Mostrito”, debido a que “no paraba de hacer travesuras”. Este sujeto no podía

desobedecer el ser nombrado para que le tengan miedo, había robado, asesinado y era un mandato al cual no se interrogaba. Posteriormente hubo un momento en que este sujeto cuando había cometido una infracción dentro del centro penitenciario y estaba acudiendo a entrevistas en el área de psicología dice no ser un “mostrito”, sino da su nombre. Es importante aclarar que este paciente era conocido en el Centro de privación como “Mostrito”.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Es importante recordar que la familia sirve como función de transmisión, la cual en muchos casos los une un secreto, un no dicho. Los privados de libertad en el Centro Penitenciario Varones Guayaquil 1 hablan de sus familias, muchas veces estos sujetos se enuncian como ser esa “oveja negra” de la familia; otros dicen que tienen familiares que también están presos y muchas veces están juntos en los mismos pabellones. En muchos casos piden ir a tal o cual pabellón cuando los detienen, porque está un primo, hermano, padreen tal pabellón.

En otros casos no se hace presente en su discurso la novela familiar, escenas infantiles o datos de su historia son imprecisos. Algún momento en ciertos casos tienen el abandono del Otro encarnado, algunos casos esa posición de objeto, posición de desecho y hasta de humillación.

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

Actualmente en los centros de privación de libertad vemos olas de familiares que madrugan por tomar turnos en las primeras horas del día para ir a visitar a su familiar, y muchos cometen también actos delictivos debido a que les ingresan dinero, drogas u otros objetos que están prohibidos por el Ministerio del Interior y de Justicia; los cuales lo hacen por cavidades vaginales o anales, lo cual se conoce en la jerga de las cárceles como “payaso”. El cual consta de poner dentro de un condón drogas o dinero y lo introducen dentro de sus cavidades, por lo cual la policía debe revisar vía escáner y en ciertos casos una revisión vía tacto; las cuales si son mujeres, lo realizan policías mujeres. Se puede observar también la complicidad de las familias en cometer ciertos actos fuera de las normas. En otros casos la familia los abandona. También sabe pasar que el propio privado de libertad no desea que su familia lo visite

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

En muchas ocasiones la problemática del amor es una de la mayor parte de peticiones para consulta psicológica, debido a dificultades en el vínculo amoroso, debido a que cuando están privados de su libertad, las parejas los abandonan o en otros casos las parejas siguen visitándolos, pero están con otras parejas sentimentales por afuera del centro penitenciario. Sabemos desde el psicoanálisis la imposibilidad de la relación sexual, el desencuentro con el Otro sexo. Además en ciertos casos cuando están privado de la libertad inician consumo de ciertos tóxicos, los cuales no lo hacían antes o simplemente el consumo aumenta, como saben decir los privados de libertad “sin droga no hay cárcel” “es lo único que nos queda”, por lo cual sabemos que el tóxico cumple una función, siguiendo la lectura Jacques Alain Miller, el cual dice que en las toxicomanías de lo que se trata es de un “anti-amor”.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

He podido observar en la clínica que realicé durante 2 años en los centros penitenciarios que, sujetos que carecían de vínculo social, encuentran un lugar en las cárceles; eso sí, no son todos, por momentos son una comunidad que comparten un goce alrededor del delito. Algunos van presentando sus insignias entre ellos, como una forma de conquistar prestigio.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Desde la orientación Lacaniana no constatamos o etiquetamos sí es que se trata de sujetos perversos o psicóticos, sino de la relación de ese sujeto con la ley. Solo es el caso a caso; desde ese lugar se constará la relación que cada sujeto tiene con la ley.

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

El lugar que ha tenido la culpa en estos sujetos en muchas ocasiones ya ha estado presente antes. Cuando relatan que cometieron ciertos actos ilícitos en su juventud, pero que nunca fueron sancionados. En ciertas ocasiones esperan algún tiempo para volver a cometer un acto delictivo para les den alguna condena. Se observa en muchos casos un masoquismo moral y se justifican muchas veces desde el discurso religioso e indican que cometieron el delito porque dios lo quiso así, para pagar sus deudas o sus pecados; muchos se dedican a

ser pastores y predicaban la palabra y dicen que la vida les tenía eso para ellos, porque si no hubieran terminado muertos.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Las sentencias son un castigo, el cual puede obtener una significación. La sentencia es una característica esencial de la idea del hombre que está en una sociedad. Si los sujetos no reconocen su falta, no pueden dar significación a la sentencia o sanción que se le aplica por tal o cual delito que cometió, es decir la sentencia no modifica su acto criminal.

Algún momento, por mi paso realizando mi práctica por el área de máxima seguridad, escuchaba ciertos casos en los cuales los sujetos estaban pagado su delito y que ya estaban terminando su condena, pero no se han responsabilizado de su acto.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

Pude observar que muchos sujetos dentro de los centros penitenciarios realizan algunas infracciones constantemente, desde robar medicamentos en la unidad de salud que se encuentra dentro de los CPL, hasta robar comida a otros compañeros o irse a otros pabellones, los cuales son castigados físicamente y muchas veces no les importa y reinciden en esas actividades una y otra vez, la cuales dependiendo de la reincidencia afecta su condena y le inician un parte.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Desde el lugar del psicoanálisis diría que no se podría generalizar; sino más bien ir por el caso a caso, debido a que algunos realizan actos delictivos como efectos de culpa. Es decir, pude constatar clínicamente casos en los cuales sujetos cometían ciertos actos delictivos y buscaban un castigo, una necesidad de ser castigados, y este sentimiento de culpabilidad se manifiesta en la neurosis o en la psicosis; otros cometen actos delictivos porque no han desarrollado metas ni inhibiciones, otros justifican sus actos los cuales se basan en códigos.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

Diría que es el caso por caso. No se podría decir una universalidad. Algún momento atendí un caso el cual decía que no recordaba lo que había pasado, que recordaba antes de lo sucedido. Este caso trataba de un hombre que en la ciudad de Guayaquil mató a su esposa y a sus hijos y dejó los cadáveres abiertos y en una posición en los cuales decía que los había dejado para entregárselos a Dios decía que él iba a la iglesia y que siempre quería lo mejor para su familia e hijos. Este paciente fue diagnosticado por los psiquiatras como esquizofrenia. En este caso podemos decir y seguir la pluma lacaniana, en la cual se evidencia que el psicótico se libera a través de su pasaje al acto; podríamos decir, utilizando el término de Lacan “un enemigo interior que afecta al otro”. Se agrede a sí mismo a través de la persona a la que dirige su acto homicida. Lo que se trata en este caso es producir una extracción de un mal real, el kakon, que se presenta en la relación imaginaria con el otro. Este caso me recordó al caso que Lacan menciona en sus obras, el caso Aimée. En el cual se podría pensar en la auto-punición, lo cual no quiere decir que el sujeto busque sus golpes, sino que golpea en el otro el kakon de su propio ser, el kakon que se elimina a través del acto homicida.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

La función del practicante del psicoanálisis es darle un lugar al sujeto y eso no quiere decir que se debe lograr una adaptación a la sociedad. El practicante de psicoanálisis no está para decirle al sujeto que deje de infringir la ley, el lugar del practicante de psicoanálisis es humanizar al privado de libertad a partir de una escucha, somos cazadores de palabras.

Muchos pacientes en centros de privación de la libertad van a consulta, pero no siempre hablan de sus delitos, se callan, y esto es porque están identificados con el acto que han venido realizado.

El lugar del practicante de psicoanálisis en centros de privación de libertad del Ecuador no es ser uno más, no es ubicarse en el discurso de los médicos, de los guías. El proceso “psicoterapéutico” no tiene el objetivo de restringir sus actos delictivos, es darle otro tipo de escucha, la cual trae como añadidura un antídoto al imperativo de goce.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Frank Armijos

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

De forma explícita, sí se estructura una modalidad de goce ahí. Más que se estructura, se reafirma una modalidad de goce. Porque empiezan con, algunas personas, me acuerdo que habían algunas personas que empezaban con robo, empezaban con hurto, mejor dicho; luego con robo arma blanca, robo con pistola, pero en todas esas de ahí siempre hay una modalidad, como que por ejemplo alguien es el que roba, el otro es el que maneja. “No el que maneja no tiene incidencia”, sí porque en algunos casos, al menos los que atendí, el que manejaba era aquel que maquinaba todo. Entonces, me acuerdo que había un caso que era la séptima vez que estaba en la penitenciaria Litoral. Sí se reafirma eso de ahí, hasta por el mismo hecho de querer infringir la norma, más que la norma, querer infringir la ley; una ley que no tan solo está escrita. Sabemos que no hay que robar, precisamente, al menos hablando del lado de la perversión, transgrede esa parte; pero del lado de la neurosis con rasgos perversos, me parece que tiene un plus ahí, porque afianza el hecho de que “sé que puedo en algo transgredir”. Por ejemplo, en algunos casos de perversión eran “No, Si yo lo hago, ¿por qué?, porque lo puedo hacer, porque tengo esto de aquí, tengo esto de aquí”, pero siempre algo se les escapaba. Hay algo como que en la perversión que no, o sea con esto de la desmentida, recordando a una profesora que decía “la perversión tiene algo de aburrido” y era precisamente porque se mostraba esa parte. Pero en la neurosis, cuando ejerce esto de aquí, sí hay ese plus de goce, porque tras que transgredes ese límite, sea a costa de la vida de otro, sabes lo que estás haciendo y lo vuelves a hacer. Entonces de qué empiezan a gozar, hasta de la misma culpa. Recuerdo que Juan Pablo Mollo, en el libro *Psicoanálisis y Criminalística*, él habla de esto de los que delinquen con sentimiento de culpa y los que no.

El delito casi siempre es el mismo, a veces puede cambiar, pero siempre en cada delito hay algo que se repite, ya sea por el tipo de población, ya sea por la forma de ejecución, siempre lo que se va a repetir es transgredir la ley, eso lo sabemos, pero ¿qué es lo que implica para esa persona transgredir la ley? Eso es en el caso a caso.

Hay algunos que reinciden en el robo, hay otros que se hacen especialistas en esto del sicariato, por ejemplo. Pero hay otros que sí, lo dice “Bueno, yo empecé robando”, “Yo empecé” –por eso se lo denomina carrera delictiva- “Yo empecé robando esto de aquí” -No siempre asociado con consumo de drogas-. “Yo empecé (se me ocurre) robando el microondas de la casa” o “La plata que había en el monedero de mi mamá” o “Le cogía del bolsillo del pantalón de mi papá y me iba a comprar lo que yo quería. De pronto les invitaba a mis amigos, mis amigos veían que yo tenía plata, entonces tenía que conseguir más”. Es ese objeto agalmático, ese brillo, ese plus que está; y empezaban, empezaba del arranchón, al robo a mano armada; también después de eso, cuando se reafirma o se fortalece esa modalidad delictiva o esa modalidad de goce, siempre hay un plus y siempre el sujeto busca ese plus. Entonces, cuando busca ese plus, puede empezar a que la transgresión ya no sea “por algo simple”, sino más bien algo que, en tanto afecto la vida de otro, ahí consigo ese plus. Y no es un plus de que “Ah ya, bacán, lo maté”, ¡No! Sino que es la forma en cómo se lo mata. Entonces, recuerdo que un paciente dijo una vez “Y vi como la vida se apagaba en sus ojos”. O sea, la pulsión escópica estaba ahí, era eso lo que él buscaba, ser esa parte dominante ante esa persona que estaba a punto de fallecer y ver cómo ese brillo en la mirada se apagaba. Es decir “Yo gané”, “Yo me afiancé” y muchos se hacen un nombre con todo esto. Entonces, recuerdo que hubo un caso que le decían a un PPL “Monstruito”. Primero que estaba todo tatuado, en su cuerpo había tatuajes de monstruo prácticamente: caras diabólicas, cuestiones así, que te quedas pensando, y él se hizo prácticamente un nombre con esa parte. Entonces un monstruo que aterroriza, un monstruo que no siempre aterroriza, que puede ser un monstruo de los Pixar, por ejemplo, el que es solamente un disfraz ante ciertas personas y así se estructura todo en tanto se hace un nombre él.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

En El malestar en la cultura que Freud habla de los diques que están en la cultura, para que uno se frene ante estas pulsiones y pueda hacer cultura. Es decir, algo se tiene que renunciar para que pueda existir sociedad, pueda existir la cultura. En los sujetos, entre uno de esos está eso de la parte moral y algunas manifestaciones como la culpa, la vergüenza, el asco y todo eso de ahí, pero en la moral, se habla a groso modo en el imaginario social, lo bueno y lo malo. “No,

que para mí era bueno defender a mi madre de que le estén robando y como yo soy el cabeza de familia y sabía que él iba a regresar, lo tenía que matar”. Entonces, para él, eso era bueno, era necesario. Hay algunos psicólogos que dicen que no hay moral, que son sujetos amoralistas. La verdad es que todavía dudo de eso, no creo que no haya moral, más bien creo que instauraron su propia moral. Es la parte negativa, como habla Freud, que la perversión es lo positivo de la neurosis; mientras la neurosis es el lado el negativo. Acá sería eso, sería realmente, valiendo la redundancia, hacerlo verdad, hacerlo realidad. Entonces, al menos en los casos que escuché, podrán hablar del delito, pero cuando hablaban, por decirlo de alguna manera, una pseudo-comunidad criminal o una comunidad criminal, en cuanto al tema moral, todos por la misma línea. “Ah no, no, no, es que si es eso, no lo hago” “Es que si es esto de aquí, no” “Con eso no me meto, hasta ahí no llego”, que se escuchaba del lado de las neurosis, en ese lado de “hasta ahí no llego”; o sea, “tengo un dique” “tengo algo ahí que me hace tropezar y como sé que me va a hacer tropezar, mejor no lo hago”. Pero del lado de la perversión, hay quienes instauran su propia moral o su propio código. Por ejemplo, si no nos alejamos mucho, de Sade “yo gozo de tu cuerpo, en tanto tú gozas del mío”. Así es igual acá en la parte de los delitos, en la parte de los PPL, había unos que sí instauraban su código en sus propias comunidades, ya sea del barrio o sea su pandilla, siempre había un cabecilla. La misma modalidad pasa a penitenciaría y siempre hay un líder del pabellón. Entonces no son normas escritas como tal, al menos en los pabellones que visité no había normas escritas como punto 1, punto 2, punto 3, punto 4, pero sí había como que mensajes, frases como “La escuela de la cárcel te enseña lo que afuera la vida rechazó”, cuestiones como “aquí se fortalece, aquí es la escuela de lo delictivo”, te parafraseo. Se fortalece más bien esa parte del delito, construyen su propia moral, por decirlo así. Entonces, algunos no lo ven como bueno o malo porque lo dice la sociedad, más bien lo cantan abiertamente “La sociedad son una tarea de hipócritas” “Yo sé, para mí –en seguida recalcan esa parte-, lo bueno y lo malo es que a mi familia no le falte nada. Y yo tenía que conseguirlo, porque mi padre nos abandonó, mi madre se tenía que prostituir, mi hermana a temprana edad, por enamorarse de un chico, -creo que- le había caído VIH”, algo así. Y la mamá y la hermana no podían trabajar mucho, entonces él se apropió de esto y como que “Yo tengo que...”, “¡Yo tengo que!”, entonces en base a la “necesidad” socioeconómica realizaban ciertos actos, pero no es una necesidad socioeconómica, sino es el mismo hecho de gozar de querer hacer esto de aquí.

Ellos recalcan bastante el asunto de la familia, bastantísimo. A pesar de que a veces no vayan, es como que “No, a mi familia no la tocas” “Llave, causa, usted toca a mi familia y usted sabe

lo que le espera” Es así, es la ley de hierro, como dice Mario Elkin. “Usted sabe lo que le espera” y la verdad ¿qué le espera?, ¡bala!, Eso es lo que le espera. Le tocan a alguien de la familia “te mato a alguien”, así de simple, la ley del talión prácticamente es así.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Para muchos el papá es un cojudo, es un pendejo. Recuerdo que alguno dijo:

- “Sí, él trataba de prohibirme ciertas cosas, pero yo ya sabía cómo engañarlo”.

- “¿Y tu mamá qué hacía?”

- “No, mi mamá se reía”.

Afianza ese asunto de la perversión. Entonces, muchos de ellos recalcan más bien a la madre como poco y más y su madre es una santa. Y eso me hizo acordar de que hay una parte en este libro de Mario Elkin que dice “A madre santa, hijo perverso”. Entonces precisamente por ese lado va, porque si la madre es una santa, pura y casta, ¿Necesitó de padre? ¿Necesitó de esposo? Como “no lo necesitó”, el hijo tampoco “no lo necesita”, pero obviamente todo está en una desmentida, obviamente está frágil, endeble, débil, pero porque está, reafirma bajo su propia ley.

Recuerdo que hubo un caso allí, en el pabellón 7, que era el pabellón de tratamiento de rehabilitación. Un pabellón ambulatorio intensivo para rehabilitar a personas por consumo de drogas, ahí estaba el que cometió el delito, pero fue que él ingresó como que meses después de que alguien más haya ingresado por él, y ¿quién fue ese alguien más? fue el padre. Cuando entrevisté al papá, él me dijo: “Lo que pasa es que no podía permitir que mi hijo esté en la cárcel”. Le decía “Bueno, pero ya está”. Me dice “Sí, pero buscaba que él no lo esté, porque él no es un mal chico”.

Entonces también va del lado de estos padres que se les hace difícil o reniegan de ejercer esta ley, de ejercer la autoridad, de ejercer esto de ser Padre, con P mayúscula, por último; de ejercer su función. Entonces claro, es más fácil, es mucho más fácil ser alguien amigable, ser “amigo” del hijo o desmentir todos sus actos porque “No, ¿cómo es posible que mi hijo (de su propiedad, como su objetito) haga esto? Entonces él se entregó, o sea, el papá dijo que él había cometido esto; luego siguieron las investigaciones y como a los meses cayó el hijo. Ahí estaban pagando pena padre e hijo, pero no se hablaban, más bien él trataba de hablarle al hijo y él:

- “No. No quiero hablar contigo, tú no deberías estar aquí”

- “No, pero es que no valoraste todo lo que hice”

- “Ya cállate”

Y lo denigraba, o sea, realmente lo azotaba prácticamente, trataba de anularlo, denigrarlo, y lo insultaba delante de todos los. Hubo algunos momentos en que se trató de frenar eso de ahí. No lo hacía yo, yo hacía otra función acá, pero se escuchaba y se veía, entonces recreaban también toda una novela, prácticamente.

Lograr algo en ese ámbito es un poco complicado. No tan solo es así. El psicoanálisis nos dice que es necesario abordar el caso a caso, el sujeto, la reestructuración subjetiva, pero cuando no hay las condiciones medio ambientales, cuando estás encerrado, hacinado, ¿qué es lo que peor puede pasar o qué es lo mejor, en este caso, que puede pasar? A que por lo menos en algo se cuestione, sí, pero ese cuestionamiento le puede durar minutos, porque la dinámica dentro del pabellón es la misma siempre. Son como un diablo en botella y entonces es lo mismo siempre. Y ese padre buscaba y buscaba hablar con su hijo, entonces ahí era necesario establecer, me parece, una separación. “Okay, no lo busque”, “Okay, hasta aquí” “Bueno ¿y usted?” Como para que se cuestione esto de ¿por qué lo hice? O ¿era necesario que mi hijo pague por su pena? ¿Por qué buscaba pagar la pena de su hijo? Por decirlo de alguna manera, era un padre abnegado. ¡Abnegado, abnegado!

Pero padre, tal vez por la función que otorga la sociedad, porque si lo pudiéramos leer con lupa o me atrevo a decirlo, como padre tal vez no ejerció tanto; más bien era como el deseo materno, esto de acapararlo, esto de esconderlo, de reintegrarlo. ¿Qué tan bien se puede ver esto del hijo ideal y del hijo real? que si no me equivoco, lo dice Doltó. El hijo real es aquel que muestra tal cual lo que está siendo, lo que está diciendo, el que muestra todos estos síntomas. Y el hijo ideal es aquel que todavía está en la mente de los padres, por eso es que siempre está esa frase “¿Cómo es posible que mi hijo haga tal cosa? Bueno, ¿qué hijo, de qué hijo estamos hablando?

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

Frases como “Mi mamita”, “Mi viejita” “Mi vieja”, “¿Mi madre? ¡Mi madre era una santa!”. Así, así, dicho así. “¡Ay mi mamá!” y se quebraban en ese momento, y bueno se quebraban, no querían llorar. Entonces, también es que las condiciones no se daban como para atender de

forma individual, pero yo buscaba cierta hora para atenderlos, que sabía que estaban en sus pabellones y yo los sacaba uno a uno, me encerraba en el policlínico con ellos –riesgoso, pero ya pues cuando te gusta la clínica, lo haces-. Un poco arriesgado también, ¿no? Pero cuando decían esto y se quebraban, ahí trataba como de indagar

- ¿Qué más? -

- “No, no, pero es que usted le va a decir”

(También está la parte de la paranoia). - “No, es que le voy a decir a alguien”

- “¡No, no, no!” y ahí se abrían un poco más.

Casi la mayoría era fácil de que accedan a recuerdos de su infancia; era relativamente fácil que accedan a recuerdos de su infancia: “Mi mamá me consentía” “Mi mamá me engreía” “Me solapaba” “¿Mi vieja? ¡Mi vieja era mi alcahueta!” “Mi mamá, ¡Oh, mi mamá me consintió mucho!”.

Una vez recuerdo que a uno le dije:

- “¿Tú crees que eso fue tal vez una falla de tu mamá, tal vez un error que ella no consideró?”

- “Sí, psicólogo, yo creo que sí”

- “¿Qué crees que te hizo falta?”

- “Un freno”

- “¿Un freno de parte de quién?”

- “Yo creo que de mi papá”

- “¿Y quién la frenaba a ella?” Ahí recuerdo que se quedaban como los locos. Recuerdo que uno me dijo “Psicólogo, usted me hace preguntas que me rompen el mate”

– “Okay, dejamos ahí” le digo.

Sí, la exaltaban, la idealizaban. Decían “Mi madre es lo mejor” “No, si mi mamá se muere, yo mato a ese h... Yo lo busco y lo mato y le mato a su madre”. O sea, cuestiones así, tipo ya Pablo Escobar, más o menos.

La relación con la madre era conflictiva, en tanto está inherente el mismo conflicto. ¿A qué me refiero? No conflictiva en cuanto a peleas como tal. O sea, yo puedo pelear con mi mamá, pero ¿desde qué posición peleo? es la pregunta. O ¿peleo como hijo? o ¿peleo como padre? o ¿peleo como esposo? o ¿peleo como hermano de ella? Ese era el problema en algunos de ellos. O sea, la posición por la cual tenían algún conflicto con su madre, era porque ellos mismos, me acuerdo que unos decían “es que yo ya no sabía qué mismo era”. O sea, no conocían bien el lugar dentro de sus casas, por esta forma de pervertir la infancia también, por decirlo de alguna forma.

Me acuerdo que uno decía “Uff, si yo era todo en la familia. Yo era el que traía la comida. Yo era el que cuidaba a mi hermana. Yo era el que cuidaba a mi mamá. Yo era el todo”. Por lo general, en el imaginario social, ¿a quién se conoce como el que trae la comida a la casa? Al padre. “Yo cuidaba a mi hermana”, tenía que ser como hermano. “Yo cuidaba a mi mamá”, ¿quién es el que cuida a su mamá? A su mamá, como tal el hijo, pero no lo veía en la posición de mamá, sino en la posición de esposa. Entonces ¿en qué posición estaba? en la de esposo. Entonces era padre, hermano, hijo y esposo. Todo eso ahí mismo. Entonces, algunos, me acuerdo que buscaban como que la forma de ejercer cada una de esas cosas. Entonces sí, me acuerdo que algunos sí decían “Yo no pude más con los problemas de la casa y tuve que dejar los estudios, porque no había quien traiga el pan a la casa. Tenía que trabajar. Como no encontraba trabajo y necesitaba llevar pan a la mesa, entonces tenía que robar”. Y pobre de ti que les digas “No, pero ¿no había otras alternativas? Lo digo porque una vez lo hice. En seguida te decían “Bueno, usted porque la tuvo fácil pues psicólogo” Te lo dicen así “tiene a su papá y su mamá, ¿no?” Así como que, claro, les tocas la falta, que está desmentida. O a algunos la falta como tal y te bombardean. Entonces yo recuerdo que lo que hice en ese momento, yo trataba de recurrir al chiste, a la parte cómica “Ehhh, ¡suave, que no es conmigo!” y se ponían rojos de la vergüenza y me decían “Ya pues psicólogo, sí, sí, disculpe”. “Bueno, retomemos lo que tú estás diciendo”. Así, como que tratando de aplacar ese momento con algo cómico; se aplacaban y lo continuaban diciendo.

Cuando hablaba con ellos, al principio, recién salidito de la universidad, tú tienes todos los conocimientos técnicos y las palabras: el goce, la pulsión, el discurso, el lazo social, el significante y todo eso de ahí, hasta que uno tiene que darse cuenta de cómo es la dinámica y el psicólogo tiene que acomodarse a esa dinámica. Entonces me acuerdo que había un compañero que también había salido de la Cato y él le hablaba técnico y muchos de ellos no hacían transferencia con él; yo trataba de hablarlo lo más criollo posible. Por eso, como te decía,

esa parte de la broma con ellos había que hacerlo. Y cuando tú escuchabas cosas como “¡esa es, mi psicólogo!” o te quedaban viendo y te hacían del pulgar, inmediatamente había una transferencia. Tanto que a otros no les confiaban ciertas cosas. Entonces claro, ahí también en la parte imaginaria, hay como que saberlo manejar para pasar esa parte simbólica, tocando o rozando lo real; porque es un real que tú lo tocas, no lo puedes dejar abierto, tienes que de alguna manera cerrarlo, ¿En qué? En lo simbólico o en lo imaginario, porque ese real está abierto, es peligroso, es muy peligroso. O sea, con un man que, de pronto, tú lo atendiste ayer y al día siguiente está “delirando”. Yo me quedé así “¿qué hice?”. Vino la responsable de Salud Mental de mi distrito y dice “¿Quién fue el último que lo atendió?” Y yo le dije “yo lo atendí. ¿Qué pasó?”

- “Yo lo atendí y yo tengo que continuar ahorita. Me voy a quedar, Lady, con él en toda la jornada”

- “No, no puedes, tienes que seguir atendiendo”

- “¿O sino qué?”

- “O si no, te sanciono”

- “Pues sancióneme. Solo te digo una cosa: si yo logro hoy tratar de calmarlo a él, también con los médicos, te vas a ahorrar un gran problema”.

Como uno no tiene experiencia, uno comete errores. No era algo del nivel de una psicosis, era una histeria bien... o sea, el man estaba tirado, frío, era negrito y se puso como blanco. No había comido algo que lo disparará así, había comido todo lo más normal; los compañeros lo dijeron.

“¿Medicamentos, todo?”

- “No, no tiene nada”

Todo era psíquico. Le pedí a una licenciada que con una aguja en él y ¿tú crees que reaccionaba? “No, no siento. ¿Qué me están haciendo? No siento nada”. Y de pronto empezó a torcerse y empezaba a torcerse. Lo más cercano a una conversión, por no decirlo como tal una conversión. Cuando le dije esto a Lady, me dijo “Ya Frank, tú eres el entendido del psicoanálisis, hazlo, pero me informas”. Pasó, se tranquilizó un poco y empezó a hablar de eso que lo había

atormentado y es que había soñado que su madre estaba muerta. En la sesión anterior, él dijo que no sabía qué sería de él, si su madre se muere. Entonces ¿quién era él en ese momento? Un sujeto con una crisis histérica, con una conversión; como no lo hablaba, lo pasó a nivel del cuerpo, toda esa vaina insoportable.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Como la posición del desdichado. Aquel que no tuvo la dicha de crecer en un hogar funcional, de crecer en una buena situación socioeconómica, de tener un padre, también hasta de tener una madre. Aquel excluido por la sociedad, excluido por la vida, desdichado, aislado, apartado, marginado. Todos esos son los significantes que recuerdo se repetían en torno a ellos.

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

En ese momento todo aprehendido o preso es bueno para la familia. “No, si era un buen muchacho. No le hacía daño a nadie”. “Si solamente pasaba en la yo solamente lo mandaba a hacer unos cuantos mandados y él regresaba”. “Lo están confundiendo”. Todos estos decires en torno a la victimización. “Es una víctima”, ¿de quién es víctima? Dícese de la sociedad, del otro man del barrio, del cabecilla del barrio, de quien sea, pero nunca es el culpable. Al menos en los casos que atendí, no. Y vienen las lágrimas de parte de la mamá, de la hermana, de la tía, del padre. “No, si mi hijo no; no si mi hijo pobrecito, él era el sustento del hogar”.

-Claro y, ¿cómo era el sustento?

- “Bueno, él tenía sus trabajitos”

- “¿Y estaba afiliado a esos trabajitos?”

- “No, no, no”-

- “¿Y qué hacía?”

- “Él era jornalero”. “Era mecánico”. “Era obrero”. “Era esto de aquí”.

Claro por la pantalla de parte de la familia para no decir “sí, él es culpable de esto que está pasando”, que era lo más probable. Eso, lo posicionaban como víctima, como aquel que no hacía nada, como “mi muchachito”. Hasta que indagando un poco más ya:

- “¿Y él cómo era de pequeño?”

- “No pues, eso sí le voy a decir la verdad, mi psicólogo” (Recuerdo que me dijo una vez una madre) “Él siempre fue tremendo. Él siempre, desde chiquito andaba en peleas. ¡Al gato como lo molestaba!”

- “¿Y qué le hacía al gato?”-

- “No, que a veces lo pateaba, le daba con la escoba”. (Ahí ya uno empieza a escuchar algo diferente).

- “Una pregunta, señora y ¿a qué edad empezó a caminar?”

- “Oh, como a los dos años, al año y medio”

- “Ah ya, ya. Y él ¿a veces en las noches se levantaba de la cama asustado?”

- “Sí, sí, sí”

- “¿Y se orinaba?”

- “Sí, también”

- “Y ¿en el día se orinaba?”

- “Sí, también”-

- “¿Hasta qué edad?”

- “Hasta los 5 años, 6 años”

- “Ah, ya, ya. Y dígame una cosa, ¿a veces él andaba con fuego, alguna cuestión así?”-

- “Sí, sí, ¿por qué?”-

- “No, por nada señora, solamente pregunto. Porque son preguntas de rigor”.

Para no entrar en la paranoia. Y tú también tienes que cuidarte un poco, porque no le vas a decir “Es que en Psicología Criminalística eso se conoce como la Triada Fatídica”. Eso en Psicología Criminalística, Psicología Forense, se conoce como la Triada Fatídica: Maltrato animal, enuresis, piromanía.

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

Es un tema nuclear en base a la familia. No existe idea errónea acerca del amor. Lacan dice “el amor es dar lo que no se tiene a quien no es” y es cierto. “Yo no tengo un padre, una madre, facultades socioeconómicas, etc.”. En base a mi código moral, por amor, “doy esto de aquí”. Recuerdo que este chico, “monstruito”, se había tatuado en la pierna derecha la cara de una diablo. La cara grande y el cuerpo un poco reducido, desnuda. Le pregunté ¿cómo así un diablo? Respondió que no era un diablo, sino una diablo. Dijo “ese es el amor de mi vida: LA DIABLA”. La titulaba, con pasión. “Era una diablo. Me engañaba con todos los hombres que se le cruzaban. Hacía todo lo que ella quería. No había hombre que la domine. Y eso me gustaba de ella”.

- “¿Y tú la pudiste dominar?”-

- “Ella me dominaba”

Entonces esa parte que no podía encontrar alguien que lo aplaque, ella lo aplacaba, lo contenía.

- “¿Y Cómo era ese amor? ¿Tenía peleas?”

- “Como usted no se imagina. Nos dimos golpes y hasta cuchillazos”.

Entonces muchos tienen como que afianzado esto como amor, pero es una cuestión de gozar de la otra persona muy cruda. Monstruito se saca la camiseta y le muestra cicatrices “esto me hizo ella” y luego una más y le dice “pero esto no fue en una pelea, psicólogo”. Eran arañazos. Eran, lo que yo escuchaba en esos pacientes, no en todos, pero por ejemplo en Monstruito, eran situaciones muy intensas. Muy intensas y extremas. Se arañaban, se pegaban; la parte sádica en ese punto. Eso en cuanto a ciertas personas.

En otras, el amor hacia la madre. Poco y más tomándola como una diosa, consiguiéndose una mujer “odiosa”, la contraparte. La madre diosa y la mujer odiosa. “Esa mujer es insoportable, me hizo la vida de cuadritos (respecto a la pareja)”. Se le pregunta ¿y a quién escuchaba? y respondía “es que yo siempre tengo que escuchar a mi madre”. Luego en una entrevista con la “odiosa” esta dijo que ella buscaba encaminarlo como en algo diferente.

El amor entre hermanos como una situación y complicidad y rivalidad al extremo. Cómplices: delinquían. Rivalidad: “No me estás dando por igual”.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

Sí. Por ejemplo en el caso del fenómeno psicósomático. Él se ubicaba en un modo pasivo prácticamente en su casa: aquel que es cuidado por su madre; cuidado por ella. Y en la parte social era parte de una pandilla en la que a él lo cuidaban por ser el menor.

Monstruito desde temprana edad empezó con esto de los arranchones se empezó a hacer un nombre. Su cara de bravo. Él en su familia era el que llevaba el pan a la casa; poco y más el padre de la tribu, por decirlo de alguna manera, en su casa, en su familia. Y afuera, en su barrio, “¡Ay con Monstruito ni te metas!” O “¿necesitas algo? Dile a Monstruito que él te ayuda”.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Ante la ley, Nombre del Padre, la que prohíbe y por dicha prohibición posibilita, la desmiente. Busca desmentirla. Y en el caso de una Neurosis, busca renegar de ella. En el lado de la Psicosis no se instaura, la forcluye. Por lo general eran sujetos a merced del Otro delincencial, del Otro del delito. Y en la pandilla se hacía un nombre en torno a eso. Entonces tenían sus propias normas, sus propias leyes, sus propias funciones.

A merced del Otro del delito: sabemos que el Otro es una definición que no existe, que necesitamos para poder ejemplificar esto; pero existe en tanto viene del lado del lenguaje. Pero ¿qué pasa cuando estas en un barrio en donde están sus propias leyes? Como si fuera una gota de aceite en medio de tanta agua. No se va a mezclar. Está en el conjunto agua, pero es un punto negro. Entonces ahí tienen sus propias leyes, sus propios modos de convivir. Y están a merced en el sentido de que algunos, yo recuerdo uno que poco más y era el caso Schreber, versión del siglo XXI. Una cuestión de un padre real, una situación bien heavy en donde él decía que lo único que hacía era ejecutar el delito. No tenía culpa porque no conocía qué era, no se instauró. No se podría hablar de frialdad, sino de desconocimiento. “Sí, lo maté. Era un trabajo”. Este Otro lo sostiene en su comunidad; a través de la comunidad en los trabajos que le da y esto le hace un nombre. Por eso en las pandillas les otorgan un nombre, nombres de goce que están allí, pero no solamente están ahí y es gozar y ya, sino que estos nombres realmente hacen una suerte de nudo en esto que no se anudó o si se anudó, está muy endeble. Entonces ese pseudo nudo, trata de ligar estos 3 aros, trata de concatenarlos. Entonces tú cortas eso de ahí y los otros 3 caen y literal así fue. Lo apartaron del pabellón en el que estaba con su pandilla y no duró más de unos 3 días y desencadenó y lo tuvieron que pasar a pabellón psiquiátrico.

Se ubica como aquel que transgrede. Pero no es del lado de la necedad como el típico neurótico que es necio; es del lado de la astucia.

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

Algunos si llegan con una culpa bien fuerte, pero curiosamente los casos que atendí no era por los delitos, sino eran por la infancia. Temas tocados en la infancia y en la adolescencia que no siempre se asociaban con el delito. El delito más bien lo que hacía era enmarcar una modalidad de goce. Pero a veces de lo que sentían culpa, era una culpa ajena, por ejemplo. Culpa e ira de ¿por qué el papá no estuvo ahí? Que ¿por qué él estuvo expuesto siendo tan niño a estos problemas de pareja, problemas sociales de falta de dinero?”. “No, es que si yo hubiera tenido la oportunidad, yo no estuviera en esto”. Pero de ahí, que yo recuerde culpa por el delito, no. Culpa relacionado a estas cuestiones que tal vez “no tuvieron”, “no les dijeron”. Significantes que estigmatizaban el ser y cercenaban la carne, prácticamente. Porque era algo que no solamente cargaban a costas. Sino era algo que los revestía. Entonces “Yo soy esto. No tuve otra opción”. Eso repetían casi siempre. Recuerdo un caso de un hombre que decía “Yo maté a un hombre” y preguntándole por qué lo mató, decía que él había matado al que violó a la mujer. Hasta que me doy cuenta de que él no sintió culpa, sino todo lo contrario. Era una satisfacción inmensa no solo por “hacer justicia” y matar al que violó a su mujer. Sino era satisfacción sobre satisfacción. Satisfacción al saber que habían violado a la mujer y que él al matar a este hombre, eso era como un premio. O sea un plus de gozar. Había sido algo muy placentero. Y dijo “fue un crimen perfecto”. Y ahí va mi pregunta “¿bueno y por qué estás aquí?”. Le responde “es que algo se me olvidó”. “¿Se te olvidó o dejaste rastro?”. Es como la estructura del acto fallido, dejar algo para que lo cachén. Más que culpa, más satisfacción.

No recuerdo haber atendido a un paciente que sienta culpa. Te dice que sí siente culpa, pero no es culpa porque “mató a alguien”, sino porque está preso. Se siente mal porque está preso.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Porque hay una ley y se está enmarcado en ella y si hay alguien que la infringe, se lo sentencia. Yo no creo en la rehabilitación. ¿Qué es la rehabilitación? Volver a estar habilitado para algo. ¿Para qué? Para volver a delinquir, perfeccionando las técnicas que aprendes en la cárcel, de robo y violación, etc. Por lo general se entiende por rehabilitación esto de que “dejó la vida delictiva a un lado. Ya es una persona adaptada a la sociedad. Ya es un buen ciudadano, alguien que se apega al orden social”. Pero no, a ver, está la sentencia y a veces hay sentencia sobre

sentencia. Y ahí viene el pensamiento de los PPL, sobre todo los que están en máxima segura. “Como ya no tengo nada que perder”.

Sí hay educación, pero en realidad todo fracasa. La dinámica institucional es tan precaria y burocrática que hace que todas las buenas intenciones fallen. Es la cruda realidad. Por ejemplo, alguien quiere hacer un grupo monosintomático, operático o grupo de apoyo, tienes que pasar los 4 filtros, tienes que pasar un pocotón de papeleos, tienes que tener los 5, 6 sellos, para que ahí recién puedas hacerlo. Cuando ya vas a ejecutar todo eso, de pronto “No. Están todos castigados. No van a salir al policlínico”. El mismo trabajador se desanima. Pero lo que yo me pude dar cuenta, es que les daban más importancia a estas “terapias ocupacionales” o “actividades de reinserción o de rehabilitación social” cuando venía el presidente, cuando venía la ministra, cuando era campaña, cuando todo era el asunto político. Y exponían como “miren estamos bien, no pasa nada. Se está trabajando por una rehabilitación”.

No se puede hablar de una reinserción social o de una rehabilitación como tal. Todos se lanzan la pelota. Salud le lanza la pelota a justicia, justicia le lanza la pelota a salud. Luego que no hay recurso, que no hay esto, que no hay esto de aquí. Entonces hay todo un síntoma institucional, si se lo puede decir así. Eso reduce, disminuye bastante la intención de querer ayudar. A veces la mayoría dicen “vamos a la terapia grupal”. Okay, hay 40, 50 PPL, todos abrazados así, toman la foto y ya.

O que “Vamos a hacer terapia ocupacional. Vamos a hacer patitos.”. Eso no es terapia ocupacional. Terapia ocupacional es que “tú tienes cualidades, empiezas a descubrir esas cualidades. Y yo tengo las herramientas para que tú explotes esas cualidades”. ¿Haciendo patitos? ¡No! Terapia ocupacional es para que tú puedas descubrir una ocupación. Entonces, por ejemplo talleres de albañilería, de pintura; son ocupaciones que permiten explotar tus habilidades, pero siempre están estancadas por la parte burocrática y por la política y todo eso.

Depende de la sentencia. Entonces por ejemplo escuchan “16 años de cárcel”. Caen en una depresión, empiezan los fenómenos psicósomáticos. La salud, el sistema inmunológico baja y todo eso lo afecta.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

Respecto al castigo, se ponen iracundos. Se ponen, literalmente se ponen como animales. Recuerdo una frase “la cárcel muestra las fracturas de la sociedad”. Es así, cuando pasa esto de aquí, lo del castigo. Por ejemplo, los castigaban quitándoles el Economato, les quitan las visitas

familiares y les quitan la íntima. Por ejemplo, hacen algún motín, les quitan las visitas familiares, les quitan el Economato y se aguantan un poco; pero les quitan la íntima, eso sí es problema. Que les quiten eso que es una vez al mes, ¡no tienes idea de cómo se ponen!

Es que no se trata de quitar. Si ya no tienen su libertad, si ya no tienen a su familia, si ya no tienen sexo como lo tenían antes, si ya no tienen la comida que comían antes, si ya no tienen su vida de antes y encima tienen una pena, o sea, les sumas algo, que “sí, por sus propias razones”, ellos no van a entender eso. “¡Ya para qué! Para qué me voy a rehabilitar si esto no sirve, si me están quitando todo esto. Entonces unámonos, todos en contra del sistema carcelario”. Tiene que aparecer el director del penal en ese momento. Apareció, castigó a los verdaderos implicados, los mandó al pabellón de castigo. El pabellón de castigo parece un infierno. Entonces ¿qué buscan ellos para que el castigo sea más soportable? Ir al piso de arriba donde están las ventanas, se trepan y se asoman donde están las ventanas. Por lo menos para recibir algo de luz ante tanta oscuridad. Solamente con que su cara toque, aunque sea que el fierro esté caliente, se quedan ahí colgados, viendo a la gente, mientras están subidos en los hombros de otros, eso les da algo de alivio, porque ahí es una tortura; sí es una tortura.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

En lo que atendí, que no tienen una culpa explícita por el delito. Esto de ser cínicos. Utilizan esto de victimizarse, como que “Yo inocente. No, si el otro lo hizo, solo que como pasé por ahí, ahí me metieron”. Eso. La familia, el tema de la familia es muy delicado para él. Por ejemplo, en una terapia grupal, le topan el tema de la familia, hasta el más duro llora. Pero como no se pueden dejar ver llorar, entonces de una se rearmen.

También el consumo de drogas. La depresión: sobre todo en Navidad y en fin de año, es súper triste. Ahí lo más común, los intentos de suicidio. La atención psicológica es mucho más fuerte ahí que la médica, en esos días. Empiezan a recordar. La nostalgia. Empiezan a llorar, y no parecía manipulación, parecía algo más de humanidad. Son colaboradores entre ellos. También hay pabellones y pabellones. Cada pabellón es como un mundo. Lo que pasa es que los clasificaban por delito. Se identifican full entre ellos y cooperan. Eso depende del pabellón y del momento que se esté dando. Ellos en su momento tienen esto de que dicen “ya estoy aquí, ¡tengo que adaptarme a como pinte!”. Entonces ahí te dicen “causa”, a veces causa porque comparten la misma causa de sentencia, la misma pena. Hay solidaridad.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

La satisfacción de que la transgresión de lo que sea, sea exitosa. La primera. Como si fuera la primera experiencia de satisfacción. Entonces cuando la primera experiencia de transgresión es exitosa, reafirma lo primero; es como si reafirmara la primera experiencia de satisfacción, que va ligada a las zonas erógenas y a lo auto-erótico. Entonces esa primera transgresión satisfactoria, ligada a la parte social, ligada al hecho de suprimir al otro, de agredir al otro, ubicándose como aquel castiga y prohíbe y todo esto de aquí y castiga y existe que tiene el poder de hacerlo, reafirma una posición de poder. Porque si es exitosa, en tanto la ley queda como una tonta. Cuando la ley castiga y prohíbe y existe la culpa y existe la vergüenza y hay alguien que de un lugar y vea esto como una señal de alarma y tome otro camino, podría decir que existe una suerte de viraje, de cambio de camino. Por ejemplo un padre más presente que lo empuje a llevar al trabajo, pero cuando eso no se da o es lo típico del golpe y castigo y nada más que eso; eso no hace nada, eso lo único que hace es reafirmar esa satisfacción que existe por transgredir. “Transgredo esto. Lo obtengo, me resultó un poco complicado. Está la adrenalina de querer hacerlo una vez más, de saber cómo sería si lo vuelvo a hacer de esta manera. Y lo vuelvo a hacer. Y lo vuelvo a hacer”. Hasta que se empieza a “perfeccionar”. También por el reconocimiento: “tú creas una fortaleza que el otro no puede transgredir”. Respecto a lo que los llevó a la primera experiencia delictiva, muchos hablan desde la carencia. Dicen por ejemplo, los que robaban: “Es que mis amigos tenían los zapatos Nike y yo también tenía que tener”. “Tenía”, como imperativo. Entonces viene, si hablamos desde la psicología light, baja autoestima, esta parte de la carencia, de la misma falta. Pero por ejemplo, había casos en que el objeto era más explícito. Era el “no tener”. “No tenía la mirada de mis padres. No tenía el reconocimiento de tal cosa. Se burlaban de mí” entonces todo eso empezó a formularse como un rencor, como una cuestión más cruda. Cuando esto les transmitía a sus padres, familiares, etc., en lugar, al menos lo que recuerdo en estos casos, de mermar eso, era como “No te dejes pues. ¿Qué, vas a llorar?” O sea frustración por esto de aquí al contarle a esta persona “con la que se supone debería sentirme seguro, me siento peor porque me impone que yo no debo ser así, que yo no me debo mostrar así”. Entonces, la ley real. Viene del lado de la parte real que termina siendo insoportable, que termina siendo fuera de toda dinámica o contrato social.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

Sí. Fue con el de la conversión. Fue con Érica. Fue con un paciente que estaba en el ala psiquiátrica. Érica, en contraposición con lo que los demás psicólogos le decían- no tengo nada en contra de los psicólogos de la estatal, me parece una buena facultad, me parece que les enseñan bastante y muy bien, pero la parte de la subjetividad, sí obviamente tienen su falla, tienen un quiebre ahí- entonces ellos trataban de reafirmar un Yo que ya estaba bastante mal trecho, estaba mal y venía del lado de la identidad. Ellos le decían “No te digas Érica, tú eres Eric”. ¡Qué casualidad de que cada vez que eso pasaba, ella se ponía súper mal! Pasaba de la depresión a la euforia, de la euforia a la depresión; eso en psiquiatra es Bipolaridad. No me parece que fuera una psicosis, me parece que fue una neurosis o si fue una psicosis, una psicosis ordinaria, no desencadenada. Pero que él decida llamarse como “ella” y reafirmar esa parte, reafirmarse como Érica ante el decir de los psicólogos, fue bastante bueno para ella. Fue mi ayudante y ejercía el orden; algo que fue totalmente diferente, porque antes era desorganizada. El reafirmarse como Érica fue terapéutico. Hasta su comportamiento había cambiado, dejó de ser irascible, se mostraba femenina. Le ayudó tanto que le dieron una camiseta de 60, para reducir la condena.

El de la conversión se volvió más colaborador.

Ahí no se trata de rehabilitar o analizar a tal persona. Ahí no se hace análisis, se hace intervenciones analíticas, intervenciones que pueden ser de palabra o de acción. Creo que sobretodo de acción. Las que son de palabra, las entrevistas deben ser puntuales. Psicoanálisis aplicado a las urgencias subjetivas penitenciarias.

De ahí, también un paciente psiquiátrico. Él sí fue heavy, porque él intentó suicidarse luego de intentar matar a la mujer. La intenta matar con un cuchillo y falla, y al ver que falla y ve que lo podían capturar y todo lo demás, se corta el cuello. Tenía una cicatriz en el cuello de lado a lado. Él tenía un buen comportamiento. Lo empezó a atender primero Diana, luego yo. Luego decidimos atenderlo los dos, se lo propuse yo.

Él se me acerca un día, llorando y me dice “Frank, Dianita – se acercó a los dos- les agradezco muchísimo por lo que han hecho por mí. “Frank, usted no me juzgó nunca. Yo sé que hice mal, no debí hacer esto. Yo la amo, pero estoy enfermo. No sabía que tenía esta enfermedad –fue diagnosticado con esquizofrenia-, pero ahora lo sé. Tengo que pagar mi sentencia. Voy a pagar

mi sentencia, pero no quiero morir aquí. No quiero que mis días sigan siendo grises, quiero cantar.” Se detiene y empieza a cantar a todo pulmón “Tú eres mi hermano del alma, realmente el amigo”. Un guía se acerca y se me ocurre la idea, creo que fue muy arriesgado, de decirle al guía que abra la puerta, porque quisiera que el cante a viva voz, como un pájaro que sale de la jaula. Abre la puerta, él sale y se queda ahí, no dentro sino ahí afuera donde es pura tierra y todo, pero ya no estaba “preso”. Es decir, el canto lo liberó en un momento. Parecía tenor. Diana lloraba, yo lo aplaudía. Él hacía la venia, como si estuviera en una obra de teatro: “¡Muchas gracias!”. Él era súper educado.

Cada vez, casi pasando un día, a determinada hora, él salía a cantar. Creo que eso fue terapéutico para él. Es curioso, pudiéndose herir en cualquier otra parte del cuerpo, lo hizo justo en la garganta. Eso, el canto, a nivel psíquico es como si hubiera funcionado como una especie de lazo que une los 3 aros.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Juan Pablo Bitar

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

A ver, la reincidencia en conductas delictivas suele existir no tan solo en el mismo tipo, sino también en otros tipos de delito. Usualmente en los que yo pude pescar en el correccional de varones, había chicos que siempre ingresaban por tenencia ilegal de armas. En mi época, el código de la niñez sancionaba a con un máximo de 4 años de pena.

Entonces, generalmente los encontraban con algún tipo de arma de fuego, con arma blanca usualmente no los detenían, o con algún tipo de arma de fuego artesanal. La primera vez la jueza dejaba que estén el tiempo de prisión preventiva y luego les daba una libertad con medidas sustitutivas; es decir, que vayan a la corte a firmar. Si era reincidente lo solían internar en el centro de atención adolescente en conflicto con la ley penal por un lapso entre 6 meses, 7 meses. Y sí, muchos de esos chicos no es que caían por robo, pero es muy extraño ver a alguien que entraba ´por tenencia y terminaba entrando por intento, por asesinato. Eso es algo que no se veía.

Se veía por robo, chicos que robaban en buses. Chicos que consumían drogas, también pasaba mucho. El tema de consumo ingresaba, ellos decían; “Yo robo para consumir” o lo encontraban con cantidades pequeñas de droga y los internaban por ello. Básicamente así, no necesariamente el tipo de delito está estructurado, está establecido por una tipología o una caracterología específica.

Parte de lo que yo planteo en mi tesis de maestría justamente es lo que yo denomino el ciclo de la infracción, que se determina en tres etapas; la primera es la infracción cometida. Cuando yo hablo del ciclo de la infracción, es casi que en la parte final, hablo justamente de esto: primero de la necesidad de obtener aquello que está de más en el otro. A ¿qué me refiero con esto? Hay,

existe en cada sujeto algo que te sobra, entonces el infractor como tal, el adolescente en el caso donde yo trabajé, yo pescaba que esto que sobra, para ellos es algo que ellos les hace falta. Como a ti te sobra, tiene que ser de ellos. En vista de eso justamente viene el segundo punto: el deseo de adquirirlo a toda costa. O sea la infracción como tal, es sobre ese brillo mágico que está allí que es lo que te extraen, llámese un celular, llámese la vida en los casos de los sicarios, llámese de muchas formas. Y de ahí, pues viene lo que yo denomino “el arrepentimiento del acto” que esto puede incluso llevar a la misma repetición del acto. El arrepentimiento como tal es algo muy de “doble filo” y hasta me tomo la molestia de leértelo un poco: “El arrepentimiento del acto conlleva a la infracción, a la repetición de la misma, a la repetición del goce. Es una repetición sobre el mismo objeto a infligir, sin embargo, con el infractor es atrapado e insertado en un recinto particular para su rehabilitación, surge la idea de redimir sus actos. Esto nos pasa a todos cuando cometemos un error y nos sentimos mal. En el caso de ellos quieren redimir su acto. Y esto se da a consecuencia de los límites que la institución como tal genera, llámese “tienes que ir a una escuela obligado a estudiar allí”, “tienes que hacer ejercicio”, “tienes que levantarte a una hora específica”. Esos límites que no existen en casa que están completamente borrados, empiezan a existir. Entonces ellos “yo quiero mejorar, “yo quiero ser mejor”, y dicen la frase mágica: “Ahora salgo a trabajar”. Eso era una cuestión de cajón, tú escuchabas eso y decías: “Uhhh”.

Y los que regresaban -porque muchos regresaban, la reincidencia era alta- te decían “es que el pasado me llama”. Eso que pasaba ya no era muy particular porque en efecto volvía a caer. Por ejemplo yo conocí a un chico allí, no puedo darte el nombre, pero “Pedro”. Pedro había caído dos años antes que yo ingrese, por robo. Es todo un chico muy sin límites, peleón, consumidor, él solo consume marihuana, en esa época no era el bum del “hache” como lo es ahora. Llegó un punto en el que él volvió a reincidir por robo, ahí fue cuando yo lo conocí. No había familia, no había nada. Había cumplido 18 años después y él dijo: “Yo no vuelvo”. Claro, no volvió allí. Yo reviso en la web de la Función Judicial, en la consulta de causa y está el nombre de él ahí.

Él reincide en esto ¿Por qué razón? Habría que entrar en un trabajo con él, un trabajo a largo plazo, apostar algo ahí. No había familia, él reincide, regresa al mismo ambiente en el que está, regresa a las mismas amistades. Todo lo que uno piensa: “ah, es así común”. Sí, eso existe. Regresas a un ambiente sin límites evidentemente todo lo que lograste se fue para otro lado, dejó de existir. Entonces por allí.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

Eso es una pregunta muy, muy compleja. Si hablamos de “moral”, hablamos un poco pues podemos verlo de muchas formas.

La “conciencia moral” como decía Freud que se traduce en el Nombre Del Padre. La conciencia moral como tal o la moral visto desde la cuestión religiosa, puede existir, pero eso no limita a la infracción.

Yo pienso, es que un poco, me lo haces cuestionar hasta una especie de código de ética. Hay un dicho bien viejo que dice: “Ladrón que roba a ladrón juzga por su condición”.

Pero también se dice que el ladrón o el delincuente no delinque sobre otro delincuente. Sin embargo, eso es falso. Todos pensamos en “es que entre ellos no se hacen anda”. No, es que nosotros pensamos que no se hacen nada, pero se hacen.

Había bandas de sicarios, conocí una banda de sicarios de adolescentes. Los famosos “ratones” de Babahoyo y tengo entendido, (yo salía del correccional, fue un poco después) y tengo entendido que entre ellos, entre adolescentes ellos se mataban, de la misma banda. Quedaron dos o tres vivos.

Parece película de cine, pero no. Es la realidad, entre ellos se matan. Entonces si hablamos de la moral, de un código de ética es muy borrado ahí. No puedo decir “de una moral” por supuesto que, dentro del correccional a ciertos funcionarios, solo a ciertos no les hacían nada. Había psicólogos que eran muy buenos profesionales ahí. Dos específicamente, sin contarme a mí, yo no me califico ahí. Pero estos dos tenían muy buena transferencia con muchos de estos chicos y ellos entraban al patio y decían: “Oye, por favor compórtate” y se comportaban. Había una trabajadora social de como de setenta y pico de años, ahorita ha de estar rondando los ochenta. Ella salía al patio y los chicos que estaban (aún me acuerdo, esta es una experiencia que hasta yo mismo me sorprendí) en un cuarto se habían “amotinado”, hicieron un motín; no tanto para fugarse sino para poder hacer un llamado de atención a las autoridades, porque entre ellos se estaban matando, entre ellos se golpeaban y había mucha depresión ante ellos. Entonces ¿qué hacían cuando pasaba eso de ahí? Cogían y se ponían unas sábanas en las caras, tapaban los ventanales de los cuartos. En un cuarto había cuarenta. Decían “Vamos a largarnos de aquí” y sonaba la alarma. Y llegaban los policías, llegaban los GEA que son un grupo especial antimotines. Yo me acuerdo que yo sabía quiénes eran los chicos que estaban trepados, dos o

tres de ellos eran pacientes míos. Y sale Fannicita, que era la trabajadora social, ya te digo una mujer de poco más setenta años y dice: “Oye, bájate de ahí”. Ellos: “no que sí, hijo de tal y cual” y el que era el jefe de ese cuarto era un muchacho que todos decían que había entrado por asesinato pero realmente había entrado por robo, él había dicho esa historia para ganar peso, ganar terreno y él dijo “Oye, que te pasa con la mamita Fanny”. Y todos “¡Ay mamita, disculpe!” y todos se bajaron de las rejas y todos estaban tranquilos, hasta le pidieron disculpas por haberle faltado el respeto.

Son cosas curiosas. Por supuesto el informe de ella junto con el informe de los psicólogos podía acelerar tal vez la salida, ellos sabían con quién portarse bien o portarse mal. Había veces en las que no les importaban nada y se “deschavetaban”. Fanny tenía ya un año y medio, ella entró hace varios años, antes de eso trabajaba como voluntaria en el juzgado de adolescentes infractores. Ese juzgado en esa época no tenía trabajadora social, no tenía psicólogos, ni nada. Incluso Alexandra López de Cuntó, que es analista de la NEL, ella trabajaba también haciendo voluntariado en ese juzgado ahí con Fannicita. Se pusieron incluso, hacían las visitas a los chicos a las casas; no por pedido de la jueza, ni siquiera porque le pagaban, ella iba y trabajaba, era bastante interesante trabajar con ella. A ella la respetaban muchísimo teniendo la edad que tenía, que era una mujer muy frágil, los chicos la podían respetar. Entonces, si hablamos de moral, hablamos de ética, yo creo que ahí depende mucho con quien estés, quien sea la mirada del Otro en el momento que ellos están

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Nada. Si hablamos de función del padre allí, hablamos de un tipo de límites en estos chicos que delinquen y eso es una función muy borrada. Si hablamos de padre o de paternidad como tal eso ahí no existe, literalmente no existe. La función del padre por ser una función no implica que la haga un padre, la puede hacer cualquiera. Y ahí había una cuestión muy particular que eran las madres. O eran padres muy endeble, muy dóciles, muy blandos en donde no había realmente un límite como tal, era algo muy borrado, muy fino. Es más, yo me tomo la atribución a veces, en mi libro o en lo que está en mi tesis que están en el repositorio de la universidad, yo hablo ahí del Superyó como tal, del Superyó freudiano que es un Superyó paterno, que en estos chicos es muy borrado y surge esto que es Erick Laurent llama como Superyó femenino. Laurent en el libro posiciones femeninas del ser, Laurent habla del Superyó materno, que es el Superyó que trabaja Melanie Klein, en donde para ella que era una época post guerras, ese Superyó de Freud, el paterno, el duro, ya deja de ser tan rígido, ya deja de existir porque ya no

había tantos padres, los padres llegaban de la guerra agotados, cansados; en ese tiempo las que tomaban las riendas eran las madres. Entonces ella llama a este Superyó, que es un Superyó materno, que es un Superyó prohibitivo, pero es prohibitivo en exceso, era un Superyó bastante nefasto, bastante crudo. Posterior a eso, Laurent habla del Superyó femenino, que es un Superyó que a diferencia del Superyó freudiano Kleiniano que es un Superyó paterno o materno, este no le importa si infringes la ley, no es prohibitivo es un Superyó que es permisivo en todo sentido: vaya adelante y haga lo que quiera. Anda ve y goza, anda ve y mata, anda ve y extrae eso que sobra en el otro. Entonces, por ahí si me preguntas un poco esto de las funciones del padre, es un poco complejo. No puedo decirte que existe porque hablamos del uno por uno. Había chicos que cometieron un error y no los vi nunca más. Había una pareja de hermanos que eran chicos muy buenos y correctos, que por cuestión de hambre, le robaron un celular a un señor que era un Nokia 1100. Que estamos hablando en el 2012 ya existían los BlackBerry, ya existía algo del internet, un Nokia 1100 no tenía un valor como tal. Le robaron a un vecino el 1100 para poder comer y este vecino los denuncia y los atrapan, los detienen. Ya te imaginaras el sufrimiento de esa madre y ese padre, porque iban y se presentaban en las visitas, estaban atrás de ellos. Estuvieron muy atrás de los jueces, de la jueza en ese momento, para pedir una liberación anticipada. Explicaron la situación. El vecino después comprendió, después se presentó a pedir el desistimiento del caso. Hubo allí un juego bastante interesante. Los chicos salieron y no los vi nunca más. La necesidad empuja a la infracción, la necesidad biológica como tal. La infracción dicha de otra forma también es un empuje al goce, un empuje a eso que lleva a un sin límites.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

Creo que eso te lo respondí también en la anterior. Igual el tema de la que sigue que es los sujetos en relación a sus historias familiares. Ahí hay que ver el uno por uno, el caso a caso. En el tiempo que yo estuve ahí era muy complejo. Esto en algún rato lo discutí en el hospital psiquiátrico en una ponencia similar que tuve porque era tan complejo. Era un psicólogo para 50 chicos y eran 200 y pico, entonces saca cuenta de cómo logras hacer una atención semanal para 50 chicos. A eso súmale que tienes que hacer informes, que tienes que llenar fichas, etc. Entonces muchos de esos chicos en un mes que tal vez estaban ahí, con suerte se los atendía una, hasta dos veces. Entonces, hablar de una situación de familia o ir un poco más allá era un poco complicado. Esto se lograba hacer con chicos que ya estaban con una medida socioeducativa o dicho en castellano una sentencia, en donde uno llegaba a un punto de la entrevista o de las entrevistas en donde uno si le decía ¿Por qué lo hiciste? Usualmente cuando

a los chicos que recién llegan se les decía por qué lo hiciste, decían por necesidad, siempre la necesidad existía. Y eso es una de las preguntas que yo me hago en mi tesis, la necesidad, ¿por qué?, que tiene que ver la necesidad en esto, para después escuchar cuando dicen esto de la necesidad, que me llegue a interrogar ¿qué es la necesidad? Entonces empiezo a buscar ¿qué es la necesidad?, que es algo biológico... pero no termina siendo algo biológico, no termina siendo del orden biológico como tal, sino es algo que ellos lo han heredado, lo han adquirido de generación en generación, es un ideal de algo que falta. Cuando tu empiezas a escuchar a los chicos que están sentenciados que te dicen “por necesidad”, y te das cuenta que cada semana que llega una visita, los padres llegaban con fundas grandotas, dos fundas, de jamón, queso, Supan de 20, yogurt, yogurt de litro, jugos, de todo. Te interrogas un poco, cada semana es una funda mínimo de \$10, y es un chico que está allí. Son \$10 cada semana para un padre. En el 2012 el sueldo básico estaba en 200 algo, por ahí. Pero ponle, digamos que está en \$300. En el 2012 estamos hablando de casi un 10% del sueldo, ¿qué necesidad hablamos ahí? si después de todo eran chicos que tenían 4, 5, 6 hermanos. Entonces la necesidad como tal no es una razón. Entonces empiezas a escuchar, y cuando empiezas a escuchar empiezas a cuestionar un poco esto de la necesidad. Surge una historia familiar, “no que lo que pasa es que bueno, papá no está en casa, a mí me toca robar para mantenernos”. Eso era bastante común. “Es que somos 9 hermanos y no hay quien nos cuide. Entonces a mí me toca” o “consumo porque necesito drogarme porque mi cuerpo me pide” había muchas cosas. Entonces hablar de un común en las historias es difícil.

Respecto a la madre, la mamá era todo. Incluso, esto es muy particular, en el léxico común guayaquileño me voy a arriesgar a decir, el insultar a la madre, el “hijo de puta”, “concha de tu madre” son cosas que uno dice como que ya muy común. Para ellos insultar a la madre era una cuestión muy grave y se peleaban por eso, se enfurecían por eso y hacían guerras de bando por eso, por haberle faltado el respeto a la mamita. Era muy particular esto y aun cuando la madre no existía a veces, Conocí a un chico que era colombiano, que era traficante, que lo cogieron como mula en la frontera, que nunca recibió una visita en los tres años que estuvo ahí; o sea no había una madre ahí aparentemente. Seguramente la mamá estaba en Colombia, no tengo idea, no había ningún familiar, no había alguien que represente una madre allí. Incluso, y eso era un cuestionamiento que yo me hacía mucho en la institución: de que por qué a todos los funcionarios hombres le decían papá, y a todas las mujeres le decían “mamá, mamita”. Mamá psicóloga, mamita Fanny, mamita Julieta”. “Papá psicólogo”. Bueno a mí me decían papá y yo no les respondía. Me decían “te está llamando”. “Yo no soy papá de nadie aquí, soy psicólogo”.

Ahí como que se frenaban un poco. A mí me decían psicólogo, yo no buscaba ubicarme en un lugar de papá. Si es que ahí no había un papá real que haga un límite, tenía que hacer el trabajo de otra forma.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Volvemos al uno por uno. En el caso por ejemplo de Pedro, Pedro era el 7mo de como de 9, por ahí. Era un número bastante atenuante. Y él, para él no existía la familia, para él solamente era su hermano mellizo Juan. El papá, la mamá, los hermanos, que eran 3 hermanos de padre, 2 de madre; era una cuestión familiar muy compleja, para él solamente era su hermano, que también había estado detenido algunas veces. Por ejemplo en el caso Derian. Derian era un chico que era el 6to, el 5to, también de 9 hermanos. Y es un caso muy interesante y penoso a la vez, porque él robaba para mantener a la familia, supuestamente. Y la madre se posicionaba en el lugar de “pobrecito mi hijo”, al principio. Tuvo 9 detenciones él; todas por robo o tenencia ilegal de armas. Desde los 12 años detenido. Es un historial delictivo muy amplio, no es cualquier cosa. Para que se ubique siempre en un “mi hijo no lo hizo” al principio. Después “¡otra vez este muchacho está aquí!” “¡es que ya no sé qué hacer!”. Y ellos se ponían en la posición de “yo tengo que mantenerlos”. Otros decían “es que bueno, es que mi mama no es así” o “no, es buena, no es mala”. Nunca escuchabas las historias en que los padres o las madres, les caían a golpes, era muy extraño escuchar eso. Tal vez en los chicos que eran más agresivos, escuchabas algo así, pero era muy poco. Más bien escuchabas historias de que no había familia, no había padre, no había madre; había mujer, había novia, esposa, adolescentes también que querían entrar con niños en brazos, hijos de los chicos. Adolescentes en general. No puedes hablar en esta población específica, pensando en padre o madre, porque ellos también muchas veces eran padres y ellos pasaban 9 meses a veces sin ver a sus hijos y pasaba que las mujeres, muchas veces, como decían ellos “se volteaban”, o sea se iban con otros. Y ellos quedaban a la larga desamparados, porque los padres no los iban a ver.

Respecto a las funciones del padre y de la madre, mencionadas, era algo que estaba estandarizado en muchos de ellos, en otros no, por supuesto. Pero lo que escuchabas era “bueno ¿y tu papá?” “ah sí, él camella, él trabaja o él nunca ha estado presente o Él no existe”. También había eso. Había un chico que la mamá había tenido algunas internaciones psiquiátricas y este era consumidor de base; era terrible. Incluso la última vez que entró, le pusieron 4 años, por delito de robo y violación, pese a que él dice que él nunca la tocó y que todos los exámenes salieron que no fue violada, pero lo acusaron y fue sentenciado por ello. Este chico terminó la

escuela ahí. No te hablo del colegio, la escuela teniendo 17 años; pudo terminar, pudo hacer una escolaridad. A lo que él salió del correccional, que esa parte yo ya no la viví, me contaron los colegas que seguían allí, él trató de seguir trabajando y trabaja en un mercado, pero mucha de la gente con la que él trabajaba consumía y bueno, volvió a consumir. La reincidencia incluso en el consumo es bastante fuerte. Se rodea de un tipo de gente que tienen los mismos consumos, los mismos; está mal decirlo así, los mismos patrones de comportamiento, pese a que no es un patrón, es una cuestión que el cuerpo pide. Y ahí viene una pregunta que, es algo al menos de lo que yo me interrogo desde otra óptica: Si bien es cierto, al momento de consumir, el cuerpo genera una dependencia, pasa un tiempo de limpieza del cuerpo; el cuerpo está limpio, en teoría, ya no hay la sustancia, pero queda la necesidad de volver a consumir. Ahí hay algo, un vacío, un borramiento de algo a través del consumo. El consumo lo que hace es taponar ese vacío, como lo quitas hay un vacío, hay que trabajar sobre ese vacío, poner una telita, algo para poder sostenerse y no caerse al vacío. Por allí, si me preguntas un poco cuando me hablas de la situación de estos chicos en sus historias familiares, habían muchos vacíos, vacíos que no puedo decir eran imposibles, pero era complejos para poder sostener y muchos de ellos volvían a caer detenidos por eso. Y eso creo que refiere también a la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos.

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

Muchos los veían como víctimas y otros ya no los aguantaban. La mamá de Derian, la última vez que yo la vi, yo ya no trabajaba en la correccional, yo me encontraba donde trabajo ahora, en el centro de mediación de la función judicial y un día veo a esta señora y digo “a esta señora yo la conozco”. Justo arriba del centro de mediación queda el juzgado de adolescentes infractores. Y me dice “psicólogo, ¿cómo está?” “Señora, que gusto verla. ¿Usted es la mamá de...?” “Yo soy la mamá de Derian”. “Ah ¿y cómo está?”. La señora había cambiado completamente su postura. Ella siempre decía que no había ni una institución que pueda sostener el problema de ella: 9 hijos, nadie la apoyaba, nadie la sostenía y el hijo de ella, era el único que robaba por necesidad, para poderlos mantener; por eso ella permitía esto de aquí. Cuando la escucho nuevamente, “¿cómo está usted?” Me dice “bastante bien. Encontré un trabajo en una iglesia evangélica que me han dado trabajo ahí y estoy manteniéndonos allí. Le digo “¿Y cómo está su hijo?”

-“Ya es la última vez que estoy en esto por él. Ya él tiene 18 años, ya él ya sabe que si vuelve a caer por esto, yo ya no voy a estar para él”.

Yo me quedé mudo, porque es una señora que por 6 años de su vida, desde que el chico tenía 12, hasta los 18, le tocaba viajar hasta Guayaquil, eran de Babahoyo, para poderlo visitar, para verlo, era un tipo de acompañamiento con esta madre.

Los evangélicos de Babahoyo le habían dado un empleo a ella. Consiguió a través de la religión un soporte que pudo sostenerla en sus situaciones particulares de la vida y eso le permitió a ella sostener algo, y a partir de allí empezar a trabajar y sostener una familia de 8, no es cualquier cosa, era ella sola; no existían padres, en plural, porque eran hijos de distintos padres, no existían padres.

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

Amar es tener algo del otro, pero que no es. Es algo de lo que el otro creo yo que tiene, y que realmente no lo tiene y yo amo eso del otro. Algo así, es un juego de palabras bastante bonito y complicado. Estos chicos tenían parejas sexuales, mujeres, esposas en algunos casos, supuestamente, no se pueden casar, son menores de edad. Pero el amor les jugaba de muchas formas, como te decía hace un rato. Uno de ellos tenía una mujer de poco más de un par de años, desde que ingreso a la correccional esa chica estaba allí. Este chico era bastante peligroso; era muy, extremadamente agresivo y había entrado por robo. Y esta chica estaba ahí, lo iba a visitar. Incluso, yo nunca vi esto de aquí, esto me lo contaron, porque había como una especie de dos patios: patio general donde había 200 chicos, en donde en alguna época estaban todos allí, que después tuvieron que separarlos y sacaron a los caporales de todos los cuartos y los metieron en un solo cuarto. Si algo les pasaba era responsabilidad de ellos, casi todos eran mayores de edad, para tener un poco más de “control”. Y efectivamente ese cuarto era el cuarto modelo, siempre estaba todo ordenado, todo arreglado y empezaron a ganar ciertos privilegios entre esos, de que las novias que existían los iban a visitar. Yo nunca vi esto, te lo repito, esto me lo contaron, que en una ocasión una psicóloga empieza a caminar hacia donde estaban las familias, las mujeres, la visita y un chico estaba teniendo relaciones sexuales en frente de todo mundo con la mujer. “Oye, ¿qué estás haciendo?”, esa chica se levantó así como resorte, como que no había pasado nada. “No, ja, ja, no pasó nada”.

Yo te digo, me dices ¿el amor puede existir? Sí. Otras chicas, muchos de ellos, se terminaban yendo con otros. Yo creo que el amor en ese punto, en esas edades, se jugaba mucho más por el deseo sexual, más que por amor de algo, por enamoramiento como tal. En una ocasión revisando las cosas, uno tenía que revisar todo lo que ingresaba al patio, de una madre de familia; entonces yo encuentro una foto de una chica, una adolescente, una joven, bastante grande, que estaba extremadamente provocativa con ropa interior. Le digo “señora ¿y esto?”. “Es la novia de mi hijo”. Le digo “¿y para qué le va a ingresar esto? “Es que la chica le manda la foto, para que no la extrañe”.

Chico de 16 años, la chica habrá tenido tal vez unos 14, pongámosle 16. La madre permitiendo pues una foto de ese tipo. Le digo “señora, si es que esta foto entra, a mí no me preocupa que sea su hijo quien la vea, después de todo, es la novia, es la mujer, no tengo idea, pero me preocupa que los otros adolescentes que estén allí empiecen a decir alguna cuestión o empiecen a quitarse la foto para masturbarse y usted sabe el problema que va a acarrearle con su hijo”.

- “Ay, verdad... este... no lo había pensado... ah...eh...ah”

- “Mejor deje la foto acá fuera y cuando usted salga, se la lleva”.

-“Sí, sí, verdad”.

Entonces el amor a esas edades, creo que es una cuestión más allá de una ilusión, creería que va por el deseo sexual.

Te agrego una anécdota más: había un chico que tenía 16 años o 17 y la mujer de él, todas las visitas que les dan, no se le podía permitir el ingreso porque tenía 14 años y querían ingresar al bebito de ellos, que tenía un año. Tú has las matemáticas de las cuentas de las edades, ¿desde qué edad fue mamá esta chica?, ¿desde qué edad fue la mujer de él? Entonces también es una cuestión cultural.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

No sé. Una pregunta muy compleja. Efectivamente, si hablamos de la relación del sujeto con sus novelas familiares, si queremos pensar en que es una profesión familiar en que el abuelo ladrón, papá ladrón, hijo ladrón. No sé, creería que no. Si queremos pensar un poco que el hecho de que un chico delinca, que infrinja la ley es un producto de la novela familiar, sí. Eso sí. Recordemos que todo niño o niña, los síntomas de los niños son los síntomas de la pareja

parental, incluso en los adolescentes que estaban detenidos allí, un síntoma, como lo dije hace un rato atrás, era que no habían padres o madres. Por ende, cuando no hay padres o madres, tienes una cuestión que algo falta, hay un tropiezo y por ende esa novela familiar evoca algo, que puede ser una cuestión delincencial, como puede ser una cuestión escolar, como puede ser una cuestión de consumo, pues ya depende del caso a caso.

Muchos chicos eran criados por sus abuelos. Estamos hablando de chicos que nacieron en el 92, 93, en donde a muchos de ellos les tocó vivir la crisis del 2000, la migración. Entonces muchos abuelos se presentaban. Si bien hay un argot popular que dice que los abuelos son los encargados de malcriar a los nietos, súmales que aquí había muchos nietos, entonces se juega mucho ahí también esa posición.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Creería que, una vez más, esa es una pregunta muy capciosa. Habría que pensar cuál es la ley allí. Si hablamos del código penal o de alguna cuestión de ese tipo, muchos se ríen. “Sí, ah yo robé. ¡Sigamos adelante!” Si hablamos de una ley, como nosotros la tratamos de entender, desde un Nombre del Padre, es una cuestión prohibitiva, normativa, es como si por momentos hay chispazos. Están ahí normal, no pasa nada, está todo tranquilo y de un momento a otro sucede algo; a veces propio del adolescente que despunta y hay un motín o había un motín, y había una fuga o había una guerra que entre ellos se lanzaban cosas, rompían las baldosas de las paredes, se lanzaban baldosados. Había un chico que le cortaron, tuvo una cicatriz de aquí, acá de la pierna. ¡Oh, mágicamente nadie sabía de donde aparecían machetes! Y a mí me tocó atender a un macheteado. O sea, logramos ver que el chico se acercaba, lo cogimos entre dos y lo metimos a las oficinas, porque lo estaban matando. El que en ese momento era profesor de ebanistería empezó a gritar “suenen la alarma, que lo están matando”, nadie entendía qué pasaba. Ese tipo de actos violentos no había ya hace mucho tiempo, estaba muy controlado. Hubo algunos cambios de algunas cosas, por las cuales movieron a todo esto de aquí. Este chico, que era uno de los sicarios que te digo, que ya actualmente sé que está muerto, lo mataron los de la misma banda de él; llega así cojeando, lo logramos sentar, tenía macheteada la mano, tenía un corte así de lo que había interpuesto el brazo, tenía 3 cortes, le cortaron un pedazo de oreja; fue muy crudo. Pero en otros momentos era toda paz y amor, no pasaba nada. Entonces si hablamos de ley, es una ley sin límites, es una ley que está impregnada en estos sujetos en donde tienes que gozar, tienes que hacer un nombre, tienes que crearte un nombre. Había un chico que su apodo era “el sicario de Durán”, y nadie lo conocía por su nombre y el apellido, ni siquiera los mismos

funcionarios, muchos le decían “¡ah, el sicario”. Tenía más de 20 muertos, tenía 17 años. Entonces tú escuchabas muchas cosas.

10. Respetto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

Muchos no tenían culpa, muchos no sentían culpa. La culpa de haber infringido, hecho algo mal, uhmmm. No. O sea, tal vez sí había casos, hay que decirlo, hay casos de culpa. “Ah, me siento mal, porque no quería hacer esto, pero lo hice porque... o porque mi familia...” Había un historial, pero en los casos más complejos no veías culpa. Había un chico que tuvo un accidente: él tenía 17 años, trabaja en un camión con alguien; estos camiones de hacer fletes y él por querer parquear el camión, por quererlo mover, atropelló a alguien y lo mató. Estamos hablando de un chico que no tenía vicios, que no consumía, no era delincuente, era un chico tranquilo, de su casa, una familia como de 10 pero bien constituida, no había ningún tipo de... nada, cuestión muy normal, dentro de lo que podemos llamar o pensar normal. Lo detienen, justo cuando ingresa al correccional, 3 días después cumple 18, así que un delito cometido siendo menor de edad, un delito de muerte. ¿Cuál fue la situación con él que, eventualmente un buen día, lo veo y le digo qué te pasó en la ceja? Muchos de estos chicos, para determinar, hacerse pensar que son de pandillas, o grupos internos, se sacan la ceja de cierta forma, como una raya, dos o tres rayas, que son de determinados grupos. “No, no, ah, es por moda, que ni sé qué, que ni sé cuánto”. - “Ah, ya, por moda”-

La mamá le pegó una insultada y una repelada cuando lo vio, que se le quitó la moda. O sea, tú te das cuenta que hay ahí algo. El padre iba y le decía “¡qué es esa tontera, muchacho!”. Llegaba la mujer que también tenía 17 años o 18, con la hijita en brazos, él veía a su hijo en las reuniones familiares que tenía conmigo, se iba; salió a los 3 meses. A él le dieron una medida sustitutiva, bastante complicada, en donde tenía que pagar una cantidad económica por el lapso de hasta que los dos hijos de la mujer que él mató, cumplan 18 años. Una sentencia bastante grande. Y el padre de estos dos chicos, la madre aceptó la sentencia, no tenían otra forma. Este chico, era un chico correcto, no era alguien que reincidía, no era alguien que tenía un historial y eso incluso cumple un poquito con la pregunta de la culpa. Este chico se sentía muy culpable de lo que había hecho, a veces lloraba, a veces sin llorar, pero le tocó adaptarse adentro. Eso incluso te responde un poco la que sigue, el tema de la sentencia.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

El código de la niñez te habla de medidas socio-educativas, que deberías cambiar la palabra, para los adolescentes es “medidas socioeducativas”, que se dividen en: no privativas de libertad y privativas. Las que no son privativas, puede ser de ir a firmar algún registro; de hacer trabajo comunitario, que también los existen y me falta una más que se me está escapando. Y las privativas de libertad, hay de semi-libertad, de libertad asistida y de independiente institucional. La de libertad asistida es que uno tiene que ir, creo que es todos los días a dormir al correccional o no sé si es que es semi-libertad. Una de las dos es. Libertad asistida es que, los fines de semana pasas en correccional. O es al revés, la que todas las noches vas a dormir. E internamiento institucional, que tienes que estar internado el tiempo que te den. Si hablamos de la función de las sentencias, es de alguna forma, yo creo que es una forma de retribuir a la sociedad del “daño” que se ha efectuado. Sin embargo es muy doble filo porque hay muchos chicos que nos les hace efecto. Actualmente la pena máxima es de 8 años en adolescentes.

Retribuir lo que en algo se ha afectado a la sociedad, ni siquiera a la víctima. ¿Cómo restituyes una muerte? Si hablamos con el Ecuador, tratamos que exista una justicia restaurativa no retributiva. ¿Cómo restauras algo de ese tipo? Es muy complicado. Incluso, se trata o existe la mediación penal para menores infractores, en donde los delitos no pueden pasar, en donde las penas, finalmente en adultos pasan de 10 años. Entonces, puedes mediar contravenciones, llámese que se cayeron a golpes, puedes mediar en robos en pequeña escala, en donde tratas de llegar a un acuerdo que puede ser algún tipo de medida no privativa.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

Me pones a pensar un poco. Sobre el castigo, la sentencia a veces es un castigo, el estar distanciado de tu familia, de tus amigos, es un castigo. No existía el cuarto oscuro como se ve en las películas, ni existía que te encerraban así castigado; había un cuarto que lo llamábamos “cuarto de tensión”, en donde cuando un chico estaba muy alterado, muy sofocado, se lo llevaba a un cuarto aparte, hasta que se calme y regresaba a sus obligaciones. O si estaban en alguna situación de peligro, se lo ponía allí. Actualmente, estuve visitando el correccional con los compañeros que estaban ahí y por autorización del director que estaba allí, me permitieron entrar. Yo me quedé asombrado, un cambio radical, increíble. En mi época había 4 cuartos, 5 cuartos en donde metías a 40 por cuarto. Ahorita hay 10 cuartos, donde metes hasta 8, me parece, 8, 10. Y tienes los cuartos clasificados por edades, por delitos, si han vuelto a reincidir. Entonces de tal forma, hay medios de control. Hay días de visita para cada cuarto, ya no es que

todas las visitas son al mismo momento. Ya no tienes que llevar cosas, más bien tienes una comisaría, me parece que se llama, donde mensualmente por internet haces un depósito, indicas para quién es el depósito, entonces la persona va, compra y pide. Hay más controles que ayudan muchísimo, todos los chicos tienen la obligación de estudiar. No es que no quiero, me siento mal; tienen que estudiar. Todos los chicos tienen que estar en un taller. En mi época solo había un taller de ebanistería. Actualmente hay dos talleres de ebanistería, uno de pintura, que hacen cosas hermosas, un taller de reparación de bicicletas, en donde la gente va, lleva la bicicleta para que se la reparen ahí; hay talleres de panadería, el SECAP está muy incluido actualmente. Entonces tienen un nuevo perfil, un buen pronóstico.

No existían castigos internos, quiero aclarar eso. La sentencia como tal, ya era un castigo. Había un chico que había caído 3 veces por tenencia ilegal de armas. La jueza digo “okay, hay una reincidencia muy notoria”. Le puso un año. Un año para un adolescente encerrado es un castigo. Este chico pasaba con una cara de frustración única durante el año que estuvo ahí. Entonces es cortar un poco las libertades.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Se escucha a los sujetos, mucho el tema de la necesidad, pero uhhh, yo creería que el factor común es la falta de límites. La falta de estructura familiar.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

Está respondido en la pregunta anterior. En todo lo que te he venido comentando, pero creería que, pensando un poco en la necesidad, como algo que falta, por allí; sin embargo no sé, tal vez puede ser el tema familiar, que no existen familia o tal vez puede ser, el exceso de algo en particular, de papá, mamá, pueden ser muchas cosas. Hay muchos factores, no puedo hablarte del “principal”, porque yo juego mucho en el caso por caso.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

Sí, sí, por supuesto que sí. Hay casos que, van y no los ves nunca más y otros casos que los veías cada 2 meses. Hay un caso muy particular, hay un chico que era de otra provincia, que él salía ya, cumpliste los 3 meses de internamiento preventivo, no se puede tener a nadie más de 90 días, lo dejaban en libertad. Se iba lo dejaban en la casa, una semana después estaba de regreso. ¿Y qué haces aquí? “No, papá, es que lo que pasa, es que mire, es que mi familia no me quiere”.

Nunca lo iba a ver, nunca. Realmente era un chico abandonado. Es mi criterio de ver. No había familia, no había familia. Y en este caso el chico reincidía porque ahí tenía comida, tenía escuela, tenía amigos, llegaba “¡ah ya caíste, hijo de tal cual ja, ja, ja Me vas a ver salir a mí!”. Él quería volver, estaba totalmente institucionalizado. Cumplió 18 años, le dieron la libertad. Tres semanas después ya lo tuvieron que ingresar al centro de detención de la provincia donde él estaba. Estuvo 6 meses detenido y lo mataron adentro. No sé si es que habrán los padres llorado la muerte de él, no tengo idea. Pero yo nunca conocí a los padres de ese chico en el tiempo que estuve trabajando allí. Es muy triste. A eso súmale, pues hay otros casos que efectivamente llegaban y no los veías, cuando se iban, nunca más. Incluso yo tenía mi lista de los chicos que atendía, de los que decía “estos vuelven a caer”, y sí, tal vez volvían a caer como adultos. Pero había otros que no, no los veías más, y que no los ves más, y que incluso me los he topado en la calle.

- “¿Psicólogo, cómo está?”.

- “¡Ah, cómo estas!”- No me acuerdo el nombre

- “Soy fulano”

- “¿Qué haces?”

- “No, ahorita estoy aquí con mi jefe trabajando”.

Trabajan en camiones, en muchos lugares. Chicos que han logrado corregir después de una mala experiencia de vida. ¿Cómo logras una rectificación subjetiva en estos chicos que son adolescentes?, logrando cambiar un poco la perspectiva de los padres. Todo trabajo con adolescentes, con niños, es un trabajo con padres. Hay que trabajar con los padres: “Señora, usted no puede excederse en esto. Señora usted no debe haber lo de acá. Señora usted debe estar más presente”. Buscar formas, buscar herramientas, para que otra vez en ese juego, en ese dominio, en esa estructura de armazón, puedas tratar de encajar algo, algo que es muy frágil. Un psiquismo de un adolescente que ha sido detenido, puede ser muy frágil. Entonces hay mucho que pensar.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Mario Villalva

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

Existen diferentes tipos de delito, el más común es el de robo y el cual considero está en aumento en nuestro país. Sin embargo, eso no quiere decir que no existan otros delitos en nuestro país, pero el más común es el que mencioné anteriormente. Normalmente una persona por robo tiene sentencias bajas que va desde 6 meses a cinco años, y esos son los privados de libertad que terminan su sentencia, salen a las calles y recaen en lo mismo. Sus patrones de conducta son los mismos, el proceso de rehabilitación se da a nivel general y no quiere decir que no sirva, sin embargo he podido observar que les gusta la vida fácil, y desprenderse de ese estilo de vida es lo que más les cuesta a estos seres humanos, es por esta razón que vuelven a lo mismo.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

Lamentablemente son pocas las personas que reflexionan estando privado de su libertad, pues han estado tan acostumbrados a llevar un estilo de vida inadecuado, que no les importa la edad, la religión, el género de las personas hacia quienes atentan, que se puede decir que carecen de moral. Además de que son escasos los valores que han aprendido dentro de su hogar y se refleja al interactuar en la sociedad.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Lo más común que encontrado en privados de libertad, es que en la mayoría ha existido el abandono por parte de su padre, sea por fallecimiento, abandono del hogar o a su vez emocionalmente. Claro está que no puedo afirmar que esto sea la razón principal por la cual se ven involucrados en algún tipo de acto delictivo, sin embargo es un factor importante en la vida de los seres humanos, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de sus emociones y comportamiento.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

Lo que he podido analizar con respecto a la función de las madres de los privados de libertad, es que la mayoría defiende a sus hijos sin importar el delito que hayan cometido. Y algunas justifican las acciones de los mismos. Por otro lado, se encuentra el hecho de las madres que ya han pasado varios años observando como sus hijos han entrado y salido de prisión varias veces y deciden abandonarlos a su suerte.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Cuando los privados de libertad hablan sobre sus familias, se limitan a expresar los eventos negativos, prefieren recordar las cosas buenas que han compartido; en pocas ocasiones expresan las situaciones difíciles que vivieron, sin embargo recuerdan con dolor el daño que han causado dentro de sus hogares.

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

La mayoría de casos aceptan la razón por la cual sus familiares están detenidos, pero esto no quiere decir que están de acuerdo con que sigan presos, ya que buscan a través del sistema judicial que sus familiares puedan aplicar a algún beneficio implementado por el sistema judicial, para que puedan salir antes de cumplir su condena.

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

El amor tiene mucho significado para los privados libertad, para algunos, este es lo único que los ayuda a sobrevivir en una cárcel, ya que su realidad es que no puede estar junto a sus seres queridos. Sin embargo el tener la esperanza que hay una persona afuera esperándolos los hace más fuertes.

Por otro lado está el hecho que algunas personas no pueden tolerar que su pareja este preso; razón por la cual deciden terminar su relación sentimental, por cual el preso experimenta un vacío, lo cual lo deprime y empieza a sentir distintos tipos de sentimientos y uno de ellos es el pensar que ya nadie lo ama.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

Considero que si existe una correlación, debido a que lo aprendido dentro del hogar es lo que el ser humano exterioriza hacia la sociedad. Claro que no puedo asegurar que en todos los casos de las personas privadas de libertad sea igual, pero si en su mayoría. En mi experiencia trabajando con ellos, he podido notar que ha existido una carencia total de afecto dentro del hogar, y falta de límites.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

La mayoría acepta que ha cometido un error ante la sociedad y por ende que ha incumplido con las leyes, como también existe el lado en el cual justifican su accionar, y utilizan palabras como “Se lo merecía, por eso le robe”.

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

En este caso puedo decir que son muy pocos los que manifiestan sentimientos de culpa ante del delito que han cometido. Justifican su accionar refiriéndose que lo hicieron por necesidad.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Según las leyes de nuestro país, la sentencia que cumplen las personas privadas de su libertad, son con la finalidad de que puedan reflexionar durante el tiempo que estén detenidos. Como psicólogo he observado que el proceso de rehabilitación podría funcionar, siempre y cuando se apliquen ejes de tratamiento que sean evaluados durante un periodo de seis meses.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

El hecho de estar privado de su libertad es un castigo fuerte. En el nuevo sistema penitenciario que tenemos en el Ecuador, se puede decir que los delincuentes sienten lo que se conocen como encierro, lo cual genera cambios en sus comportamientos.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Existen varios factores en común en las personas privadas de su libertad, los cambios emocionales que experimentan dentro de la cárcel, como es el caso de la Depresión, es un trastorno que la mayoría padece.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

Desde mi punto de vista considero que la falta de valores dentro del hogar es el factor principal para que aparezca esta conducta delictiva. La ausencia de límites es notoria.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

Con aquellos privados de libertad que han tenido la predisposición para adherirse al tratamiento se han visto buenos resultados, cambios en el comportamiento. Han puesto en práctica las herramientas y orientación que se les ha brindado, lo cual ha ayudado, y apliquen un plan de vida.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Luis Ernesto Pazmiño.

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

Basado en los casos que conocí durante la experiencia que tuve laborando para el sistema de gestión penitenciaria, hay PACL que aumentan la gravedad en sus delitos pero en la mayoría de los casos reinciden en la misma falta

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

Obviamente no puedo encasillar a todos los PACL en un mismo grupo de personas, pero está claro que en la mayoría de esos casos, estas personas están bajo esas circunstancias precisamente porque algo falló en el hogar. Por eso la misión de los centros de privación es precisamente reeducar más que mantener en cautiverio; hay vacíos morales, emocionales, afectivos y más.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

Gran parte de los casos hablamos de hogares sin padre o en los que el padre se dedica a actividades similares.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

Es la adoración, obviamente generalizando un poco, pero es fácil entender que han sido madres en su mayoría muy permisivas que les ha faltado enseñar el respeto a la autoridad

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

Pues puedo recordar dos tipos: unos que se ponen en un papel de cabezas de hogar, suelen contar como con el dinero adquirido de delinquir, aparte de pagar grandes fiestas, les servía para mantener a sus familias; y los que la familia definitivamente no ocupa ningún lugar en sus vidas, que son el rechazo de ella

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

Normalmente tienen a sus madres acompañándolos, pero algo que me pareció siempre muy curioso a pesar de ser defensor de los derechos de las PACL, es que tanto ellos como la familia exigen cosas olvidándose de que si bien es rehabilitación lo que tienen que recibir, también están en penitencia por faltas que han cometido contra la sociedad

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

No entiendo mayormente de psicología, pero me animaría a pensar que son tipos bastante egocéntricos, que de hecho a pesar de tener a sus parejas y familia apoyándolos suelen quejarse de ellos, es como si quisieran tener a la gente a su disposición

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

Quizá puedo poner de ejemplo una respuesta anterior en la que decía que algunos se sienten un rechazo de su familia y esto los lleva desde la drogadicción hasta la delincuencia

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Todos son inocentes, en su mayoría mal juzgados. Al menos inicialmente, luego al conocerse más, se sinceran un poco con el tema pero no dejan el papel de víctimas

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

Muy rara vez vi a alguien que sienta culpa o se sienta responsable de estar ahí pagando años. Como dije, en su mayoría son víctimas.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Se supone que hacer que, el individuo por reclusión cumpla con la deuda que su delito le causa a la sociedad. Pero eso es un asunto bastante corrompido. Ellos ven a la sentencia como algo que pagando al juez, a funcionarios de ministerio para tener buenas calificaciones, pagando al fiscal, pueden bajársela lo posible e irse en la mitad del tiempo. No creo que la sentencia genere una gran autoridad.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

Creo que señalar que quizá el 90% de los casos que conozco son reincidentes dice bastante

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Casos de egocentrismo. Y el otro extremo, gente que perdió el respeto hasta por ellos mismos. Son factores bastante comunes. Normalmente los primeros son llamados “tíos” (jefes) y los segundos los “gatitos” (quienes reciben órdenes)

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

Dinero fácil para intentar llenar vacíos en sus vidas. Para mí va más por ahí, que por la falta de empleos

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

A pesar de que no me gusta aceptarlo, porque fui parte del sistema. Siento que el sistema no es efectivo en cuanto a la rehabilitación. Hay muy pocos casos en que los PACL salen rehabilitados. Salen con la idea de salir a hacer otro tipo de actividades en las calles, que siendo sinceros, de todos los casos que conozco... O sea, hay casos en que ellos no son delincuentes, que entraron por algún error; ellos normalmente salen bien, salen a hacer la actividad que hacían anteriormente. Pero en los casos de personas que han sido delincuentes, así, en serio brava, solo dos casos de colaboradores míos conozco que han salido y están haciendo actividades lícitas. El resto sigue haciendo lo mismo.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica desde las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de los nombres del padre.

Entrevista a profesional calificado

Estrella Hoyos

1. Respecto a la reincidencia en conductas delictivas, ¿esta se da siempre en el mismo tipo de delito o existe aumento en la gravedad de los mismos?

Esto tendrá una variable de sexo y edad, dado que la reincidencia será considerada como el cometimiento de un delito una y otra vez. Pero según lo visto, casi siempre va en aumento la gravedad.

2. ¿Qué puede decir acerca de la moral en los sujetos que delinquen?

Lastimosamente no la tienen, dado que por su desconocimiento y práctica de la misma es por eso que ayuda al cometimiento del delito.

3. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función del padre?

El padre visto como un símbolo de autoridad y si no existe, no tendrá límites a menos que la madre cumpla con ese papel.

4. ¿Qué es lo que más se enuncia respecto al lugar y función de la madre?

La armonía y el cuidado del hogar, quien es la persona que será responsable del amor y cuidados de la casa.

5. ¿Cómo se enuncian los sujetos en relación a sus historias familiares?

La familia es el pilar fundamental de cualquier persona. Sin eso no existirán historias que contar, sino sucesos que reparar.

6. ¿Cuál suele ser la postura de las familias frente a la situación de detención de los sujetos?

Eso dependerá de la clase y forma de familia que tenga, ya que si es una familia que es unida estarán con esa persona hasta el final dando el apoyo, sino pues estará solo siempre.

7. El amor ¿qué lugar ocupa para el sujeto (en relación a su núcleo familiar y a sus parejas o relaciones sociales en general)?

En segundo lugar, luego de la moral que se les enseñe a los hijos.

8. ¿Ha dado cuenta de alguna correlatividad entre la relación del sujeto con sus novelas familiares y la relación que sostiene con la sociedad?

No.

9. ¿Cómo se ubica el sujeto que delinque ante la ley?

Una persona que no sabe cumplir con la ley, y que deberá regirse por algún tipo de rehabilitación social.

10. Respecto a la culpa, ¿qué lugar ha tenido en estos sujetos?

Dependiendo del delito cometido. Si fue de forma dolosa o simplemente culposa.

11. ¿Cuál es la función de las sentencias?

Resarcir de alguna forma el daño cometido, rehabilitar al privado de libertad para reinsertarlo en la sociedad.

12. Respecto al castigo, ¿qué ha observado como efecto del mismo en los sujetos?

Nunca será suficiente, mientras el Estado es quien mantiene su estancia en la cárcel.

13. ¿Se podría ubicar un factor en común entre estos sujetos, aparte del acto delictivo, por supuesto?

Podría ser en algún momento el sector donde estén ubicados.

14. ¿Cuál considera que resulta el principal movilizador de actos delictivos?

La necesidad, falta de valores.

15. ¿Se ha podido lograr rectificaciones subjetivas en estos sujetos en el proceso psicoterapéutico?

Con respecto a la rehabilitación social sí hay privados de libertad que han cambiado su vida para bien.



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Macas Coronel Katherine del Cisne, con C.C: 0706531969 autora del trabajo de titulación: **La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de Los Nombres del Padre**, previo a la obtención del título de **LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 13 de marzo del 2019

f. _____
Nombre: Macas Coronel Katherine del Cisne
C.C: 0706531969



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del de Los Nombres del Padre.		
AUTOR(apellidos/nombres):	Macas Coronel, Katherine del Cisne		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	García Wong, Guillermo Patricio		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	13 de marzo del 2019	No. DE PÁGINAS:	133
ÁREAS TEMÁTICAS:	Estructuración subjetiva en personas con actos delictivos		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	ESTRUCTURACIÓN SUBJETIVA, CONDUCTAS DELICTIVAS, NOMBRES DEL PADRE, EL OTRO, FUNCIÓN PATERNA, FUNCIÓN MATERNA.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>El tema de investigación propuesto pretende hacer un estudio cualitativo de los factores y fenómenos de incidencia en las conductas en quebrantamiento de la ley. Para esto se ha recurrido a la revisión e interpretación de fuentes bibliográficas desde el enfoque psicoanalítico, dando cuenta de los conceptos más relevantes. Sumado a esto, se busca articular el análisis teórico de tal investigación, con el análisis de entrevistas realizadas a profesionales con experiencia en trabajo con personas privadas de libertad, desde donde pueden concatenar su área de saber y su observación para aportar a este estudio.</p> <p>En este trabajo, se da cuenta de la huella y escisión que representa el lenguaje mismo, la cultura, en la constitución subjetiva. Considerando que, en tanto se hable de cultura, de lenguaje, se refiere indefectiblemente a los primeros vínculos en los que se involucra el ser y estos son, los que fungirán funciones paterna y materna, no remitiendo al género de los mismos, sino a la funcionalidad de esos lugares. Se trata entonces de hablar del devenir social en su desregulación respecto a la ley.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0995526945	E-mail: katherine.macas@outlook.es	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: COORDINADOR DEL PROCESO DE UTE	Nombre: Martínez Zea, Francisco		
	Teléfono: +593-4-2222024		
	E-mail: francisco.martinez@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			